

EUROPARC-España

# Anuario 2018

del estado de las áreas  
protegidas en España





## Anuario 2018 del estado de las áreas protegidas en España

**EUROPARC-España. 2019****Anuario 2018 del estado de las áreas protegidas en España.**

Ed. Fundación Fernando González Bernáldez

Madrid. 130 páginas

**Editado por**

Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez  
para los espacios naturales.

**Elaborado por**

Marta Múgica de la Guerra

Carlota Martínez Alandi

Javier Puertas Blázquez

José Antonio Atauri Mezquida

Javier Gómez-Limón García

Diego García Ventura

Oficina Técnica de EUROPARC-España

ICEI. Finca Mas Ferré. Edif. A. Campus de Somosaguas

E-28223 Madrid

T. (34) 91 394 25 22 / 51

F. (34) 91 394 24 87

oficina@redeuroparc.org

www.redeuroparc.org

**Diseño y producción editorial**

gráfica futura

ISBN: 978-84-940457-0-7

Depósito legal: M-19118-2019

**Agradecimientos**

Los autores quieren mostrar su agradecimiento a las numerosas personas de las administraciones públicas miembros de EUROPARC-España que colaboran en el proceso de actualización de las bases de datos que han permitido la elaboración de este Anuario. Cualquier error debe ser atribuido exclusivamente a los autores de la publicación.

Este anuario quiere ser un pequeño homenaje a los que trabajan cada día por los espacios naturales protegidos.

# Anuario 2018

del estado de las áreas  
protegidas en España

Sección del Estado español de la Federación EUROPARC

PROGRAMA  
2020  
SOCIEDAD

ÁREAS PROTEGIDAS



Fundación Interuniversitaria  
Fernando González Bernáldez  
PARA LOS ESPACIOS NATURALES



# Índice

7	1. PRESENTACIÓN
10	RESUMEN EJECUTIVO
13	INTRODUCCIÓN
17	2. METODOLOGÍA
19	2.1. Indicadores de seguimiento
23	3. ¿CUÁNTAS ÁREAS PROTEGIDAS HAY ACTUALMENTE EN ESPAÑA?
24	3.1. Espacios naturales protegidos
35	3.2. Red Natura 2000
37	3.3. Áreas protegidas por instrumentos internacionales
42	3.4. Otras figuras derivadas de legislación sectorial: Reservas naturales fluviales
57	3.5. Reservas fluviales
47	4. DE LA DECLARACIÓN A LA GESTIÓN EFICAZ
48	4.1. Avances en la planificación de la gestión
56	4.2. Evolución de los recursos económicos y humanos dedicados a la gestión
67	5. APORTACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS AL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD
68	5.1. Visitas a los espacios naturales protegidos
76	5.2. Planes de desarrollo socioeconómico
78	5.3. Implicación de la sociedad a través de nuevos modelos de gobernanza
85	6. CONSIDERACIONES FINALES
89	7. SÍNTESIS DE INDICADORES DE EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN ESPAÑA
93	REFERENCIAS
95	ANEXOS
96	Anexo 1. Parques naturales y figuras equivalentes por comunidades autónomas
102	Anexo 2. Reservas de la Biosfera reconocidas por la UNESCO en España
104	Anexo 3. Instrumentos de planificación y gestión aprobados en el periodo 2017-2018 para parques y reservas
106	Anexo 4. Resumen de las áreas protegidas por comunidades autónomas
114	Anexo 5. Parques nacionales y naturales o equivalentes con PORN
120	Anexo 6. Instrumentos de gestión en parques nacionales y naturales
129	Anexo 7. Planes de desarrollo sostenible por comunidades autónomas y figuras de protección



# Presentación

Fiel a su compromiso de constituir un observatorio vivo de las áreas protegidas en el Estado español, EUROPARC-España aporta, una vez más, con este Anuario de 2018 una información sistemática y actualizada de las mismas, lo que permite, desde 1999, el seguimiento de su evolución en número, distribución territorial, tipología, eficacia en la gestión y contribución al bienestar de la sociedad de estos territorios que tienen atribuida la fundamental misión de conservar su patrimonio natural, su biodiversidad y sus paisajes.

Al cumplirse, el pasado 11 de noviembre de 2018, 25 años de EUROPARC-España, es buen momento para destacar la singularidad y el interés de estos anuarios, resultado de un trabajo colaborativo propio de nuestra Organización, en el que participan, junto a la Oficina Técnica todos sus miembros, para hacer llegar a las administraciones públicas, a los técnicos y estudiosos y a la sociedad en general una imagen veraz, renovada y crítica de las áreas protegidas.

Este anuario ve la luz justo un año antes del balance que deberá hacerse en 2020 sobre el cumplimiento de las 20 metas que hace un decenio asumieron las Partes firmantes del Convenio de la Diversidad Biológica para frenar la pérdida de biodiversidad en el planeta, asegurar el uso sostenible de los recursos naturales y distribuir de forma equitativa los beneficios de la conservación. Un repaso de los anuarios permite comprobar que España cumplirá en parte algunos de los compromisos cuantitativos, concretamente los establecidos en la meta 11, al contar con más del 27% de la superficie terrestre protegida incluida en la Red Natura 2000 y cerca del 13% de las aguas marinas protegidas.

Se ha avanzado también significativamente en la gestión de las áreas protegidas, pero, sin embargo, pese a la superación de los años más difíciles de la crisis económica, la inversión media en los parques sigue descendiendo, lo que no se compadece con el incremento del número de visitantes. La inversión en áreas protegidas y su gestión eficiente resultan estratégicas en un horizonte de transición ecológica, de lucha contra el cambio climático y de educación y disfrute en los valores de la naturaleza, por lo que es preciso mejorar las dotaciones presupuestarias de nuestras áreas protegidas para que puedan cumplir adecuadamente sus múltiples y muy importantes funciones.

Para la promoción y fortalecimiento de las áreas protegidas como territorios preferentes para la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible, en sintonía con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de Naciones Unidas y el Plan

Estratégico para la Diversidad Biológica 2020, EUROPARC-España lanzó en 2016 el "Programa Sociedad y Áreas Protegidas: áreas protegidas para el bienestar humano", con ocho grandes líneas estratégicas. Son objetivos prioritarios del Programa, entre otros, integrar las áreas protegidas en el territorio, ambientalizar las políticas sectoriales, diversificar los modelos de financiación y gobernanza, con creciente implicación de los actores locales, y difundir entre los tomadores de decisiones y en la sociedad en general la multitud de servicios de abastecimiento, de regulación y culturales para el bienestar humano que las áreas protegidas aportan a la sociedad. Ese es el compromiso de EUROPARC-España a medio y largo plazo con las áreas protegidas y con la cohesión y el desarrollo de los territorios que las albergan.

**Rafael Mata Olmo**

Presidente de EUROPARC-España



Parque Regional Sierra de Gredos. Foto: Carlota Martínez

## Resumen ejecutivo anuario 2018

1. España ha cumplido con el compromiso internacional de declarar al menos el 17% de la superficie terrestre y el 10% de la marina. Se supera el 27% de la superficie terrestre protegida, incluida en la Red Natura 2000, y se ha protegido casi el 13% de la superficie marina.
2. Actualmente hay declarados en España 15 parques nacionales, 152 parques naturales, 291 reservas naturales, 342 monumentos naturales, 57 paisajes protegidos, y más de 800 espacios, por lo general de pequeño tamaño, con otras figuras desarrolladas por las comunidades autónomas.
3. Entre 2017 y 2018 se han declarado 16 espacios nuevos en cinco comunidades autónomas y la gran área marina protegida del Corredor de migración de cetáceos del mediterráneo.
4. Entre las nuevas áreas protegidas por instrumentos internacionales, se ha declarado la Reserva de la Biosfera de Ponga, en Asturias (España es el país con más reservas de la biosfera declaradas, 49), un nuevo sitio Ramsar, un nuevo geoparque y un nuevo sitio natural Unesco.
5. Se constata un avance significativo en la planificación: el 80% de los parques nacionales y el 61% de los parques naturales cuentan con su Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG). El 70% de los espacios protegidos Red Natura 2000 tienen instrumento de gestión aprobado.

6. Las inversiones medias en los parques siguen una tendencia descendente: 54€/ha en parques nacionales (los más bajos de los registrados) y 26€/ha en parques naturales (valores como los del año 2010).
7. Los recursos humanos dedicados a la gestión de los parques siguen una pauta similar desde el año 2012: 87 personas de media en parques nacionales y 12 en parques naturales.
8. Aumenta el número de visitantes a los parques nacionales (15,4 millones en 2016 al conjunto de los 15 parques nacionales). Al menos otros 15 millones de visitas al conjunto de los parques naturales.
9. Un 43% de los acuerdos de custodia del territorio se han realizado total o parcialmente, en espacios de la Red Natura 2000, afectando a una superficie de algo más de 265.000 hectáreas.
10. Se ha hecho pública la Estrategia estatal de infraestructura verde, conectividad y restauración ecológica, aún en proceso de aprobación formal, y varias comunidades autónomas han aprobado documentos estratégicos.



# 1 Introducción

El año 2020 toca examen global. En 2010, las Partes en el Convenio de Diversidad Biológica se comprometieron a cumplir 20 metas para frenar la pérdida de biodiversidad en el planeta, asegurar el uso sostenible de los recursos naturales y distribuir de forma equitativa los beneficios de la conservación.

En el reciente informe “Planeta Protegido 2018” (UNEP-WCMC & IUCN, 2018) se aporta información actualizada del progreso hacia la meta número 11 a escala mundial a partir del análisis de la base de datos mundial de áreas protegidas (WDPA).

Meta 11: “Al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios”.

En términos cuantitativos y a escala mundial, se aprecia una evolución positiva. Actualmente se contabilizan 238.563 áreas protegidas que cubren 20 millones de km<sup>2</sup>, equivalente a 14,9% de la superficie terrestre. Respecto a la protección marina se habría alcanzado el 7%, fundamentalmente en la zona exclusiva económica (hasta 200 millas náuticas, con un 16,8% y sólo un 1,2% más allá de 200 millas náuticas desde la costa).

La meta 11 establece también retos más complejos. Además de designar lugares valiosos, con las implicaciones que supone de estudios previos, participación social y compromiso político, hay que administrarlos de manera eficaz y equitativa. Y además tienen que estar conectados e integrados en el territorio. Evaluar estos aspectos requiere necesariamente profundizar en el análisis de los medios (legales, materiales, económicos y humanos) y los procedimientos que rigen la gestión de esos lugares.

A escala global, se considera que sólo el 20% de la cobertura total de áreas protegidas incluidas en la base de datos mundial se ha evaluado para determinar la efectividad de la gestión.

Aunque se han desarrollado metodologías para medir la equidad, se han evaluado muy pocas áreas, señalándose como prioritario abordar este aspecto muy ligado a la gobernanza.

También se van identificado algunos avances en la promoción de la conectividad entre áreas y en la integración de las áreas protegidas en la planificación espacial.

A escala mundial, puede esperarse un cumplimiento alto en los objetivos de cobertura terrestre y marina protegida, pero es improbable que se alcance la meta 11 en su conjunto en el 2020.

España cumplirá con parte de los deberes: más del 27% de la superficie terrestre y más del 12% marina está incluida en la Red Natura 2000.

Por otro lado, Naciones Unidas estableció diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dos directamente relacionados con la conservación de la naturaleza: Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible (ODS 14); Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica (ODS 15).

Para promover todo el potencial de las áreas protegidas como herramientas para la conservación de la naturaleza y contribuir al desarrollo sostenible, EUROPARC-España lanzó el Programa Sociedad y Áreas Protegidas: áreas protegidas para el bienestar humano, con ocho líneas de acción estratégicas (EUROPARC-España, 2016).

**Figura 1: Líneas estratégicas del Programa Áreas protegidas y sociedad (EUROPARC-España, 2016)**



El Anuario 2018 de EUROPARC-España contribuye a analizar la situación para el conjunto de las áreas protegidas en el Estado español en los siguientes grandes aspectos ligados a las metas internacionales:

- Cobertura espacial terrestre y marina protegida
- Estado actual de la planificación de espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000
- Evolución de los recursos económicos y humanos dedicados a la gestión de los parques nacionales y naturales
- Evolución de las visitas a los parques nacionales y naturales
- Ejemplos de nuevos modelos de gobernanza
- Perspectivas en materia de conectividad y de adaptación al cambio climático



Monumento Natural Costa de Dexo. Foto: Javier Puertas

## 2 Metodología

El marco de referencia general para abordar el tema de las áreas protegidas en España es la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y la legislación autonómica desarrollada por las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias. El marco internacional viene dado por el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros convenios que desarrollan áreas protegidas. En Europa se consideran las Directivas europeas, fundamentalmente las que dan origen a la red europea Natura 2000, aunque también se consideran otras directivas que afectan a la protección marina y a las aguas continentales.

Por tanto, este anuario se refiere fundamentalmente a aquellas zonas, terrestres o marinas, declaradas legalmente como:

- Espacios naturales protegidos bajo distintas denominaciones en la legislación autonómica.
- Espacios protegidos Red Natura 2000.
- Áreas protegidas por instrumentos internacionales.

Para ser incluidas en el Anuario de EUROPARC-España las “áreas protegidas” deben cumplir con las siguientes condiciones generales<sup>1</sup>:

- Que se les pueda aplicar la definición internacional de área protegida. Un área protegida es “un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados” (UICN, 2008).
- Que hayan sido objeto de declaración legal con el propósito prioritario y explícito de la conservación de la naturaleza.
- Que estén integradas en las redes autonómicas de espacios naturales protegidos correspondientes.

Dada la complejidad del marco jurídico español y la proliferación de figuras legales desarrollada en las normas autonómicas, a efectos de este Anuario, y con el propósito de facilitar el análisis global del conjunto de espacios naturales protegidos del Estado español, las figuras autonómicas se han agrupado en seis clases, basadas en la clasificación de la legislación estatal (parque nacional, parque natural, reserva

---

1. Los criterios fueron aprobados por el Consejo de EUROPARC-España en 2009.

natural, monumento natural, paisaje protegido y área marina protegida), más un grupo de “otras figuras” donde se incluye una amplia casuística explicada más adelante (ver también figuras 2 y 3 y tabla 4).

También se señalan otras figuras desarrolladas por otra legislación sectorial pero que contribuyen explícitamente a la conservación de la naturaleza, como son los casos de las reservas fluviales y de las reservas marinas de interés pesquero.

**Figura 2. Esquema general de las figuras legales aplicadas a las áreas protegidas en España**

<b>Espacios naturales protegidos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Parques nacionales</li> <li>▪ Parques naturales</li> <li>▪ Reservas naturales</li> <li>▪ Monumentos naturales</li> <li>▪ Paisajes protegidos</li> <li>▪ Áreas marinas protegidas</li> <li>▪ Otras figuras de protección autonómicas</li> </ul>	<b>Red Natura 2000</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lugares de Importancia Comunitaria</li> <li>▪ Zonas de Especial Protección para las Aves</li> <li>▪ Zonas Especiales de Conservación</li> </ul>	<b>Áreas protegidas por instrumentos internacionales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Humedales Ramsar</li> <li>▪ Reservas de la Biosfera</li> <li>▪ ZEPIM</li> <li>▪ OSPAR</li> <li>▪ Sitios Patrimonio Natural Mundial (UNESCO)</li> <li>▪ Geoparques</li> <li>▪ Reservas biogenéticas</li> </ul>
--	---	---

**Figura 3. Figuras asimiladas a efectos del Anuario 2018 a las designaciones de espacios naturales protegidos definidas en la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de Biodiversidad**

Figuras de la Ley 42/2007	Figuras desarrolladas por las comunidades autónomas
Parque nacional	No se han desarrollado figuras específicas
Parque natural	Parque regional, Parque rural, Reserva de la Biosfera de Urdaibai*
Reserva natural	R. natural concertada, R. natural de fauna salvaje, R. natural dirigida, R. natural especial, R. natural integral, R. natural parcial, R. de fauna, R. fluvial, R. integral, R. natural marina, Refugio de fauna
Monumento natural	Monumento natural de interés nacional, árbol singular, enclave natural
Paisaje protegido	Se utiliza la misma figura (Andalucía, Canarias...)
Área marina protegida	No se han desarrollado figuras específicas

\*Reserva de la Biosfera de Urdaibai contabilizada como parque por haber sido declarada por Ley y contar con un Plan Rector de Uso y Gestión.

La fuente de información principal sobre los espacios naturales protegidos procede de la base de datos que mantiene la Oficina Técnica de EUROPARC-España desde 1993 alimentada a partir de la información de las administraciones responsables de la planificación y gestión de espacios protegidos. También se tiene en cuenta la base de datos del CDDA (Common Database on Designated Areas) gestionada por el Ministerio.

La fuente de información principal sobre la Red Natura 2000 y las áreas protegidas por instrumentos internacionales es el Ministerio.

La información sobre el número de espacios naturales protegidos, la superficie protegida y los instrumentos de planificación, así como el desarrollo de la Red Natura 2000 y las áreas protegidas por instrumentos internacionales está actualizada a diciembre de 2018.

La información sobre recursos económicos y recursos humanos para la gestión de los parques nacionales y naturales se ha obtenido de las memorias anuales de gestión publicadas por las administraciones competentes referidas al año 2016.

La información referida a los planes de gestión se ha actualizado a diciembre de 2018 a partir de la revisión de la normativa.

## **2.1. Indicadores de seguimiento**

En este Anuario se aporta información de 26 indicadores, incluidos aquellos referidos al acceso a la información como medida del grado de transparencia (tabla 1). Los indicadores sobre el desarrollo de la planificación se refieren a los espacios naturales protegidos declarados como parques nacionales y naturales, así como a los espacios protegidos Red Natura 2000.

Los indicadores sobre el desarrollo de la gestión (recursos económicos y humanos) y sobre el uso público se refieren a los parques nacionales y naturales.

No se incluyen en este Anuario información sobre el estado de conservación de la Red Natura 2000 que se actualiza de acuerdo a los informes sexenales asociados al cumplimiento del artículo 17 de la Directiva Hábitats. Al cierre de este anuario, el Ministerio ha recopilado la información elaborada por las comunidades autónomas donde se valora el periodo 2013-2018. Esta información estará disponible en 2020.

**Tabla 1. Indicadores de evolución del estado de las áreas protegidas en España.**

**Indicadores relativos a la implantación de las áreas protegidas en España  
(espacios naturales protegidos, espacios Natura 2000 e instrumentos internacionales)**

<b>Superficie ENP terrestre protegida</b>	Superficie terrestre protegida por espacios naturales protegidos, descontando solapes entre figuras, expresada en hectáreas y en porcentaje
<b>Superficie ENP marina protegida</b>	Superficie marina protegida por espacios naturales protegidos, descontando solapes entre figuras, expresada en hectáreas
<b>Superficie Red Natura 2000 terrestre</b>	Superficie de lugares de la Red Natura 2000 terrestres (LIC y ZEPA, descontando el solapamiento de superficie, expresado en millones de hectáreas
<b>Superficie Red Natura 2000 marina</b>	Superficie de lugares de la Red Natura 2000 marina (LIC y ZEPA, descontando el solapamiento de superficie, expresado en millones de hectáreas
<b>Humedales Ramsar</b>	Número de humedales internacionales declarados por el convenio Ramsar
<b>Reservas de la Biosfera</b>	Número de espacios declarados como Reservas de la Biosfera
<b>OSPAR</b>	Número de espacios declarados por el convenio sobre la protección del medio marino del Atlántico Nordeste (Convenio OSPAR)
<b>ZEPIM</b>	Número de espacios declarados Zonas Especialmente Protegidas de Interés para el Mediterráneo
<b>Geoparques</b>	Número de espacios declarados como Geoparques
<b>Sitios de la lista de Patrimonio Mundial</b>	Número de espacios declarados incluidos en las listas de Patrimonio Mundial por sus valores naturales o naturales y culturales

**Indicadores relativos a la transparencia  
(acceso a información básica relevante de gestión)**

<b>Memorias de gestión</b>	Porcentaje de parques con memorias de gestión accesibles
<b>Acceso a la información sobre capítulo VI</b>	Porcentaje de parques que aportan información desglosada para el capítulo de inversiones (Capítulo VI)
<b>Acceso a la información sobre recursos humanos</b>	Porcentaje de parques que recogen información completa de personal
<b>Acceso a la información por régimen laboral</b>	Porcentaje de parques que recogen información completa de personal por régimen laboral (funcionario, laboral, externo)
<b>Acceso a la información por áreas de gestión</b>	Porcentaje de parques que recogen información completa de personal por áreas de gestión

### Indicadores relativos al desarrollo de la planificación en espacios naturales protegidos (parques nacionales y naturales) y espacios Natura 2000

<b>Parques con PORN (%)</b>	Número de parques naturales con instrumentos de planificación (PORN y asimilables) aprobados normativamente
<b>Parques con PRUG (%)</b>	Número de parques nacionales y naturales con instrumentos de gestión (PRUG y asimilables) aprobado normativamente
<b>Espacios Red Natura 2000 con plan de gestión (%)</b>	Porcentaje del número de espacios Red Natura 2000 que tiene plan de gestión aprobado

### Indicadores relativos a los medios para la gestión (recursos económicos y recursos humanos)

<b>Inversión media en parques (capítulo VI)</b>	Inversiones medias de capítulo VI por hectárea en parques (nacionales y naturales) (euros / ha)
<b>Número medio de trabajadores por parque</b>	Número de trabajadores/año por parque (nacional y natural)
<b>Trabajadores por régimen laboral</b>	Porcentaje de trabajadores en parques nacionales por régimen laboral (funcionarios, laborales o externos)

### Indicadores relativos al uso público en espacios naturales protegidos (parques nacionales y naturales)

<b>Visitantes a los parques</b>	Número de visitantes al conjunto de parques expresado en millones de personas
<b>Espacios naturales protegidos con la CETS (fase I)</b>	Número de espacios protegidos adheridos a la Carta Europea de Turismo Sostenible en su fase I
<b>Espacios naturales protegidos con la CETS (fase II)</b>	Número de espacios naturales protegidos adheridos a la Carta Europea de Turismo Sostenible en su fase II
<b>Empresas adheridas a la CETS</b>	Número de empresas adheridas a la Carta Europea de Turismo Sostenible
<b>Espacios naturales protegidos con la Q</b>	Número de espacios naturales protegidos certificados con la Q turística



Parque Natural Sierra de las Nieves. Foto: Javier Puertas

### 3 ¿Cuántas áreas protegidas hay actualmente en España?

Usamos el término general “área protegida” para incluir distintas designaciones derivadas del desarrollo legislativo. Como se ha señalado en la metodología, en España la legislación estatal distingue tres grandes grupos de áreas protegidas: espacio natural protegido (donde se incluyen los parques, reservas, monumentos, paisajes protegidos y áreas marinas protegidas), espacio protegido Red Natura 2000 (LIC, ZEC y ZEPA) y un tercer grupo que incluye las áreas protegidas por instrumentos internacionales.

Esta distinción nominal, que ciertamente puede llevar a confusión, tiene implicaciones jurídicas que conviene resaltar. Básicamente, la declaración de un “espacio natural protegido” deriva de la legislación nacional y autonómica, y además lleva aparejada la declaración de utilidad pública, a efectos expropiatorios de los bienes y derechos afectados, así como la facultad de la comunidad autónoma para el ejercicio de los derechos de tanteo y de retracto (ver artículo 40 de la Ley 42/2007).

En el caso de los “espacios protegidos Red Natura 2000” (ver capítulo III de la citada ley), los criterios de clasificación y el procedimiento de designación se establecen en las normas de la Unión Europea. Por tanto, aunque podamos encontrar casos de solapamientos sobre un mismo territorio de figuras derivadas de la legislación autonómica y del desarrollo de la Red Natura 2000, queda claro que estas zonas deben ser reguladas como tales de acuerdo a las normas europeas.

En el caso de las áreas protegidas por instrumentos internacionales, su régimen genérico de protección es el establecido en los correspondientes convenios y acuerdos.

Esta situación no facilita la contestación a una pregunta aparentemente tan fácil como es cuántas áreas protegidas hay en España. Según el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad hay 1.783 espacios naturales protegidos, 1.467 LIC, 647 ZEPA, y 161 áreas protegidas internacionalmente (MITECO, 2018).

En este capítulo se analiza la situación actual relativa al número y superficie por figura legal en las distintas comunidades autónomas a través de la declaración de espacios naturales protegidos, de espacios protegidos Red Natura 2000 y de las áreas protegidas por instrumentos internacionales. No es metodológicamente correcto sumar directamente ni el número de espacios ni la superficie que ocupan, ya que existen solapamientos.

Podemos avanzar que en España más del 27% de la superficie terrestre y casi el 13% marino está legalmente protegido con fines específicos de conservación de la naturaleza, a través de unos 1.800 lugares con distintas figuras de protección.

### 3.1. Espacios naturales protegidos

De acuerdo con las figuras de protección recogidas en la Ley estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en España hay 15 parques nacionales, 152 parques naturales, 291 reservas naturales, 342 monumentos naturales, 57 paisajes protegidos y 2 áreas marinas protegidas (tabla 2).

Además, encontramos hasta 805 espacios naturales protegidos declarados con distintas figuras aplicadas normalmente sólo en una comunidad autónoma que, a efectos de este Anuario, no se han asimilado a las seis figuras de la ley estatal antes mencionadas (tabla 3). Estas figuras protegen generalmente lugares de pequeño tamaño (figura 4) cuyo objetivo es conservar elementos singulares relevantes por su fauna, flora o valores geológicos. Estos espacios pueden tener un papel importante en la funcionalidad del paisaje y aumentar la conectividad como puntos de paso o corredores. También se recogen figuras que incorporan nuevas formas de gobernanza al dar un papel más destacado a los municipios o a las entidades privadas.

Entre 2017 y 2018 se han declarado 17 espacios naturales protegidos. Destaca el Parque Natural marítimo terrestre es Trenc-Salobrar de Campos declarado en la isla de Mallorca, con casi 4.000 hectáreas, y la gran Área Marina Protegida del Corredor de migración de cetáceos del Mediterráneo (tabla 4).

Se han derogado cinco árboles singulares en Extremadura<sup>2</sup> por diversos motivos (Carballo grande de La Garganta, Castaño de Los Realengos, Alcornoque el Abuelo, Encina La marquesa, Pino de Aldeanuela).

---

2. Disposición adicional del Decreto 35/2016, de 15 de marzo, por el que se declara un nuevo Árbol Singular en Extremadura y se descalifican otros. Por otro lado, en Aragón se aprobó el Catálogo de árboles y arboledas singulares (Decreto 27/2015 de 24 de febrero) según el cual pueden ser además declarados como Monumentos Naturales. Hasta la fecha se han declarado 18 árboles y 5 arboledas singulares, ninguno de ellos es además Monumento Natural por lo que no se han contabilizado en este Anuario

3. Se han incluido en estas figuras aquellas desarrolladas por las comunidades autónomas que tienen una equivalencia más clara según el criterio de los autores de este Anuario. Ver en metodología figura 3.

4. Las microrreservas de flora derivan del Decreto 218/1994, modificado mediante el Decreto 70/2009, de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas y se regulan medidas adicionales de conservación (DOCV 6021, 26.05.2009). Por sus objetivos esenciales de conservación, y porque la propia administración las incluye en su red de espacios protegidos, se incluyen en este Anuario.

5. Las cuevas y las zonas húmedas declaradas en la Comunidad Valenciana están incluidas en el Inventario español de espacios naturales protegidos del Ministerio.

**Tabla 2. Superficie y número de espacios naturales protegidos bajo figuras establecidas en la Ley estatal (42/2007). Actualizado a diciembre de 2018.**

<b>Figuras de espacio natural protegido<sup>3</sup></b>	<b>Número</b>	<b>Superficie Total (ha)</b>	<b>Superficie Terrestre (ha)</b>	<b>Superficie Marina (ha)</b>
Parque Nacional	15	384.591	368.603	15.988
Parque Natural	152	4.048.154	3.957.100	91.054
Reserva Natural	291	169.165	158.650	10.516
Monumento Natural	342	88.894	88.776	118
Paisaje Protegido	57	155.972	151.986	3.986
Área Marina Protegida	2	4.896.316	-	4.896.316

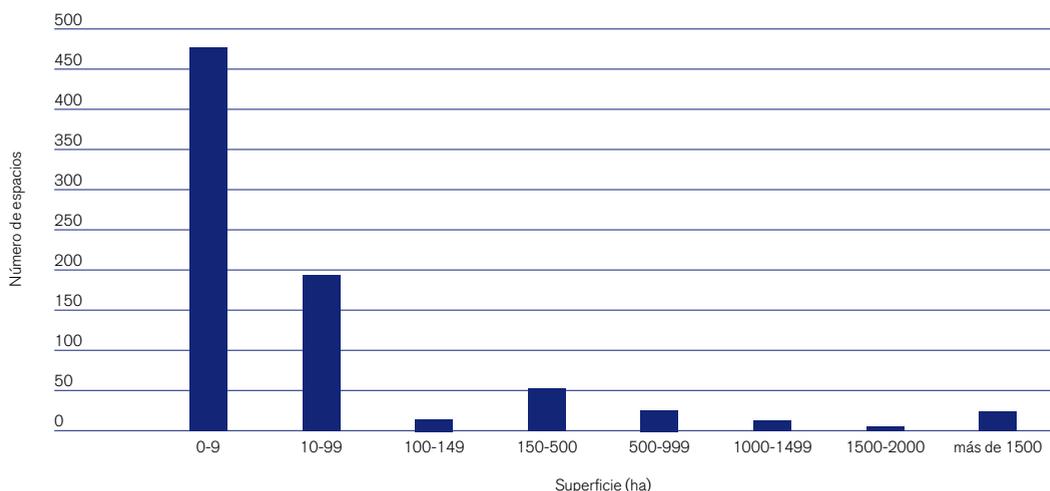
**Tabla 3. Otras figuras de protección autonómicas. Ordenadas por superficie total protegida.**

<b>Otras figuras de protección desarrolladas por las comunidades autónomas</b>	<b>Comunidad autónoma donde se aplica</b>	<b>Número</b>	<b>Superficie (ha)</b>
Paraje Natural	Andalucía, Illes Balears	33	154.172
Paraje Natural Municipal	Comunidad Valenciana	75	30.330
Paraje Natural de Interés Nacional	Cataluña	7	12.021
Biotopo Protegido	País Vasco	8	7.758
Humedal Protegido	Galicia	5	7.749
Microrreserva	Castilla-La Mancha	48	7.439
Corredor Ecológico y de Biodiversidad	Extremadura	4	6.124
Parque Periurbano	Andalucía	21	5.995
Parque Periurbano de Conservación y Ocio	Extremadura	11	5.359
Área Natural Singular	La Rioja	5	2.736
Microrreserva de Flora <sup>4</sup>	Comunidad Valenciana	301	2.275
Paraje Pintoresco	Comunidad de Madrid	1	1.539
Sitio de Interés Científico	Islas Canarias	19	1.341
Espacio Natural de Interés Local	Galicia	3	554
Área Natural Recreativa	Comunidad Foral de Navarra	2	460
Sitio Natural de Interés Nacional	Galicia	4	307
Área Privada de Interés Ecológico	Extremadura	1	256
Lugar de Interés Científico	Illes Balears, Extremadura	72	177
Área Natural de Especial Interés	Cantabria	1	12
Espacio Privado de Interés Natural	Galicia	1	7
Corredores Ecoculturales	Extremadura	1	4
Cuevas <sup>5</sup>	Comunidad Valenciana	134	-
Zonas Húmedas	Comunidad Valenciana	48	-

**Tabla 4. Resumen de espacios declarados en el periodo 2017-2018.**

Entidad gestora	Figura de protección	Nombre	Superficie Total (ha)	Superficie marina (ha)	Año declaración
Castilla-La Mancha	Monumento Natural	Estratotipo de Fuentelsaz	85,94	-	2017
Comunidad Valenciana	Microrreserva de Flora	Barranc de la Parra	11,73	-	2017
		Cabo de Cervera	9,02	-	2017
		Pla del Tramussar	19,96	-	2017
		Racó Ample	10,16	-	2017
Extremadura	Lugar de Interés Científico	Sierra del Cordel y Minas de Burguillos del Cerro	63,75	-	2017
		Minas de Santa Marta	14,16	-	2017
	Parque Periurbano de Conservación y Ocio	Dehesa Boyal de Aceituna	770,53	-	2017
		Las Quinientas	250,23	-	2017
		Los Baselisos	7,11	-	2017
Illes Balears	Parque Natural	El Chaparral	39,48	-	2017
		Marítimo terrestre es Trenc-Salobrar de Campos	3.768,26	2.327,20	2017
La Rioja	Área Natural Singular	Carrascal de Villarroya	2.278,53	-	2017
		Carrizal de Cofín	142,75	-	2017
		Zonas húmedas y yagas de la Degollada y El Recuenco	232,69	-	2017
		Dolinas de Zenzano	22,39	-	2017
Ministerio	Área Marina Protegida	Corredor de migración de cetáceos del Mediterráneo	4.638.000	4.638.000	2018

**Figura 4. Frecuencia de los tamaños de espacios protegidos incluidos, a efectos de este Anuario, en el grupo de “otras figuras autonómicas”.**



Finalmente, hemos de señalar la situación especial que se ha producido con el desarrollo de la Red Natura 2000.

Algunas comunidades autónomas (Andalucía, Cantabria, Galicia, Extremadura y La Rioja) han establecido figuras de “espacio natural protegido” para dar cobertura a los espacios Natura 2000 con distintas denominaciones (respectivamente, Zona de Importancia Comunitaria, Zona de la Red Ecológica Europea Natura 2000, Zona de Especial Protección de los Valores Naturales, Zonas de Interés Regional y Zona de Especial Conservación de Importancia Comunitaria). En el País Vasco los espacios Natura 2000 se consideran espacios naturales protegidos (Decreto Legislativo 1/2014, de 15 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco).

Por lo tanto, aunque en los casos citados los espacios Natura 2000 también se consideren espacios naturales protegidos, y por tanto se les aplica el régimen de utilidad pública y la facultad de la administración para el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto, su origen se deriva en realidad de la aplicación de la normativa europea, cuyos requisitos y estipulaciones deben en todo caso cumplirse en ellos.

En el caso de Cataluña, los espacios Natura 2000 se integran en su sistema general de protección articulado a través del Plan de Espacios de Interés Natural (PEIN)<sup>6</sup>. El PEIN fue aprobado en 1992 como instrumento de planificación de nivel superior que estructura el sistema de espacios protegidos de Cataluña e integra este sistema dentro del conjunto del territorio, ya que el PEIN es un plan territorial sectorial encuadrado dentro del Plan territorial de Cataluña. De acuerdo con la Ley 12/2006, de medidas en materia de medio ambiente, la inclusión de un espacio en la Red Natura 2000 implica su integración automática en el PEIN.

Con todas estas consideraciones, podemos decir que el desarrollo de la Red Natura 2000 en España, con las obligaciones que supone hacia la Unión Europea, está marcando la política general de conservación de los espacios naturales.

---

6. Los 184 lugares incluidos en el PEIN se desarrollan a través de dos vías: planes especiales de protección del medio natural y el paisaje (régimen básico de protección) y mediante la declaración de “espacios naturales de protección especial” (donde se incluyen las figuras de parque nacional, parque natural, paraje natural de interés nacional y reserva natural, es decir, las equivalentes a espacios naturales protegidos). Actualmente 104 de los 184 lugares del PEIN tienen esta condición.

**Tabla 5. Superficie protegida como espacio natural protegido (con las consideraciones referidas sobre Natura 2000 en el texto). Actualizado a diciembre de 2018.**

<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>Sup. terrestre protegida (ha)</b>	<b>Sup. marina protegida (ha)</b>	<b>Sup. total protegida (ha)</b>	<b>Sup. terrestre protegida</b>
Andalucía	1.733.295	51.697	1.784.992	20%
Aragón	164.074	-	164.074	3%
Cantabria	147.736	1.868	149.604	28%
Castilla y León	796.427	-	796.427	8%
Castilla-La Mancha	584.152	-	584.152	7%
Cataluña	317.810	5.401	323.211	10%
Comunidad de Madrid	120.964	-	120.964	15%
Comunidad Foral de Navarra	86.449	-	86.449	8%
Comunidad Valenciana	250.683	14.137	264.820	11%
Extremadura	316.697	-	316.697	8%
Galicia	352.059	46.550	398.609	12%
Illes Balears	75.635	27.500	103.135	15%
Islas Canarias	310.147	37.151	347.298	42%
La Rioja	169.221	-	169.221	34%
País Vasco	102.294	3.934	106.228	14%
Principado de Asturias	219.890	4.078	223.968	21%
Región de Murcia	61.849	120	61.969	5%
Aguas exteriores (Administración General del Estado) <sup>7</sup>	-	4.896.316	4.896.316	-
<b>Total</b>	<b>6.535.014</b>	<b>5.165.517</b>	<b>11.700.530</b>	<b>13%</b>

Del conjunto de espacios naturales protegidos, los más conocidos por la sociedad son los parques nacionales y los parques naturales. También son las figuras legales más consolidadas por su historia de gestión para la conservación, su objetivo prioritario, pero también para el uso público y el desarrollo socioeconómico al que contribuyen. Por este motivo se dedica un apartado específico para estas dos figuras. Por otro lado, por el dinamismo que está tomando la protección marina, se dedica un apartado a la figura de área marina protegida.

7. Áreas Marinas Protegidas El Cachucho y Corredor de migración de cetáceos del Mediterráneo declarado en 2018.

### 3.1.1. Parques nacionales

Según establece la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, los parques nacionales son espacios naturales de alto valor ecológico y cultural, poco transformados por la explotación o actividad humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados cuya conservación merece una atención preferente y se declara de interés general del Estado.

En 2016 se cumplieron 100 años de la primera ley de parques nacionales en España, y en 2018 el centenario de la declaración de los dos primeros parques nacionales (Montaña de Covadonga, hoy Picos de Europa, y Valle de Ordesa, hoy Ordesa y Monte Perdido). Actualmente hay 15 parques nacionales declarados que se ubican en 12 comunidades autónomas (tabla 6) que abarcan cerca de 385.000 hectáreas, lo que supone el 0,75% del territorio español.

La gestión ordinaria y habitual corresponde a las autoridades autonómicas donde se ubique el parque nacional en cuestión. Queda por completarse el proceso de transferencia de los parques declarados en Castilla-La Mancha (Cabañeros y Tablas de Daimiel), cuya gestión recae en el Organismo Autónomo Parques Nacionales, competente además en la coordinación de la Red y de los programas transversales.

Entre las principales novedades producidas en este periodo (las referidas a la planificación se señalan más adelante), cabe destacar la cesión de la gestión del Parque Nacional de Garajonay a la corporación del Cabildo de La Gomera (en 2015 ya se había producido la cesión del Parque Nacional del Teide al Cabildo de Tenerife).

En febrero de 2019 se aprobó el Acuerdo por el que se amplían los límites del Parque Nacional marítimo-terrestre del Archipiélago de Cabrera por la incorporación de espacios marinos colindantes al mismo. Pero no se contabiliza en este anuario ya que la actualización llega a diciembre de 2018.

**Tabla 6. Parques nacionales declarados en España (por orden cronológico).  
Información actualizada a diciembre de 2018.**

Nombre	Comunidad autónoma	Año de declaración	Superficie Total (ha)	Superficie Marina (ha)
Picos de Europa <sup>8</sup>	Asturias, Cantabria y Castilla y León	1918	67.455 <sup>9</sup>	-
Ordesa y Monte Perdido <sup>10</sup>	Aragón	1918	15.696	-
Teide	Islas Canarias	1954	18.990	-
Caldera de Taburiente	Islas Canarias	1954	4.690	-
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	Cataluña	1955	14.119	-
Doñana	Andalucía	1969	54.252	-
Tablas de Daimiel	Castilla-La Mancha	1973	3.030	-
Timanfaya	Islas Canarias	1974	5.107	-
Garajonay	Islas Canarias	1981	3.984	-
Archipiélago de Cabrera <sup>11</sup>	Illes Balears	1991	10.021	8.703
Cabañeros <sup>12</sup>	Castilla-La Mancha	1995	40.856	-
Sierra Nevada	Andalucía	1999	85.833	-
Islas Atlánticas de Galicia <sup>13</sup>	Galicia	2002	8.480	7.285
Monfragüe	Extremadura	2007	18.396	-
Sierra de Guadarrama	Madrid y Castilla y León	2013	33.960	-
<b>Total</b>			<b>384.591</b>	<b>15.988</b>

### 3.1.2. Parques naturales

En España hay declarados actualmente 152 parques naturales, equivalentes a la categoría V de UICN (paisajes protegidos) que ocupan más de 4 millones de hectáreas, lo que supone un 8% de la superficie de España. En el Anexo 1 se puede encontrar el listado completo de los parques naturales, y figuras equivalentes, ordenados por comunidad autónoma.

8. Declarado por la Ley de 24 de julio de 1918 como Parque Nacional de la Montaña de Covadonga. En 1995 se declara el Parque Nacional de Picos de Europa (Ley 16/1995, de 30 de mayo).

9. Según la ampliación adoptada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de febrero del 2015, la superficie del Parque Nacional de Picos de Europa es de 67.455 hectáreas.

10. Declarado el 16 de agosto de 1918 mediante Real Decreto con el nombre de Valle de Ordesa. Ley 52/1982, de 13 de julio, de reclasificación y ampliación del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

11. Superficie ampliada en 2019. Superficie total 2019: 90.800 hectáreas (89.482 marinas, 1.318 terrestres).

12. Primera declaración como Parque Natural en 1988.

13. Primera declaración como Parque Natural en 1988.

Los parques naturales son, según su definición legal, “áreas naturales que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de su diversidad geológica, incluidas sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente” (Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad).

En principio son lugares más transformados que los parques nacionales, donde se permiten más usos que en aquellos aunque se puede limitar el aprovechamiento de los recursos naturales, prohibiéndose en todo caso los incompatibles con las finalidades que justifican su creación. El disfrute social, como en los parques nacionales, es parte de sus objetivos, facilitando la entrada de visitantes con las limitaciones precisas para garantizar la conservación.

Todas las comunidades autónomas han declarado parques naturales y son las competentes en su planificación y gestión. En algunos casos la planificación compete a los gobiernos autonómicos y la gestión a las entidades provinciales (diputaciones forales en el caso del País Vasco, cabildos insulares en el caso de las Islas Canarias, consorcios en algunos parques de Cataluña).

En 2017 se declaró el Parque Natural marítimo terrestre Es Trenc-Salobrar de Campos<sup>14</sup> en el sureste de la isla de Mallorca, con 3.768,26 hectáreas, de ellas 2.327 marinas. En el ámbito marino del parque se encuentran los islotes de na Larga, el islote Gros, el islote de sa Llover y la isla Gaviota. El ámbito marino del parque se superpone con la Zona de Especial Conservación (ZEC) del Archipiélago de Cabrera.

Además se ha ampliado el Parque Natural Lago de Sanabria, que pasa a una superficie de 32.302 hectáreas frente a las 22.679 del año 1990. Con la inclusión de nuevos territorios también cambia su denominación, a partir de ahora Parque Natural Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto (Ley 1/2017 de 28 de marzo de Castilla y León<sup>15</sup>).

Las principales novedades en el ámbito de los parques naturales se señalan en el apartado de planificación. Muchas de ellas están relacionadas con el desarrollo de la Red Natura 2000.

---

14. Ley 2/2017, de 27 de junio, de declaración del Parque Natural marítimo terrestre Es Trenc-Salobrar de Campos (BOIB núm. 81, del 4 de julio de 2017. Ley 2/2017, de 27 de junio), con la corrección de error advertido en las versiones catalana y castellana de la Ley 2/2017, publicada el 4 de julio de 2017.

15. Ley 1/2017, de 28 de marzo, por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora), se modifica su denominación por la de Parque Natural Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto (Zamora), y se establece su régimen de protección, uso y gestión.

### 3.1.3. Áreas marinas protegidas

La Ley 42/2007 incluyó como figura legal específica el Área Marina Protegida (AMP) definida como “espacios naturales designados para la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos o geológicos del medio marino, que en razón de su rareza, fragilidad, importancia o singularidad, merecen una protección especial” (Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad).

Actualmente existen declaradas como tales AMP dos zonas, El Cachucho y el Corredor de migración de cetáceos del Mediterráneo, declarado en 2018<sup>16</sup>. Así, España se acerca al 12% de sus aguas marítimas protegidas, porcentaje superior a la meta del 10% fijado en las Metas de Aichi del Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.

El gran corredor es una franja continua de aguas marítimas de unos 85 kilómetros de anchura media entre la costa catalana y valenciana, y el archipiélago balear. En total supone unos 46.385 km<sup>2</sup>. Por otra parte, el área marina que se propone para su inclusión en la Lista ZEPIM corresponde a la misma superficie, exceptuando el espacio marino de la ZEPIM de las Islas Columbretes, que ya disfruta de esa figura de protección en el marco del Convenio de Barcelona.

Además de las propias AMP como figura específica incluida en la Ley, hay que considerar el marco que de la Red de Áreas Marinas Protegidas de España (RAMPE)<sup>17</sup>, creada en 2010.

Los espacios marinos protegidos de competencia estatal que podrán formar parte de la RAMPE son:

- Las Áreas Marinas Protegidas.
- Las Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección para las Aves, que conforman la Red Natura 2000.
- Otras categorías de espacios naturales protegidos, según establece el artículo 29 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre.
- Las áreas protegidas por instrumentos internacionales, sin perjuicio de que su declaración y gestión se ajustará a lo dispuesto en su correspondiente normativa internacional.
- Las Reservas Marinas reguladas en la Ley de Pesca Marítima del Estado.

---

16. Real Decreto 699/2018, de 29 de junio, por el que se declara Área Marina Protegida el Corredor de migración de cetáceos del Mediterráneo, se aprueba un régimen de protección preventiva y se propone su inclusión en la Lista de Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (Lista ZEPIM) en el marco del Convenio de Barcelona.

17. Ley 41/2010 de protección del medio marino de trasposición de la Directiva Marco 2008/56/CE.

Asimismo, podrán formar parte de la RAMPE aquellos espacios protegidos y zonas protegidas en el ámbito pesquero cuya declaración y gestión sea competencia autonómica en el supuesto establecido en el artículo 36.1 de la Ley 42/2007, a propuesta de la comunidad autónoma afectada, previo acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

Además, está en proceso la elaboración del Plan Director de la RAMPE.

En 2018 se aprobaron las Estrategias marinas derivadas de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina<sup>18</sup>.

El desarrollo del ambicioso proyecto LIFE IP INTEMARES<sup>19</sup> contribuirá de forma muy relevante a la aceleración de la protección del medio marino. Su principal meta es conseguir una red consolidada de espacios marinos de la Red Natura 2000, gestionada de manera eficaz, con la participación activa de los sectores implicados y con la investigación como herramientas básicas para la toma de decisiones.

#### **Cuadro 1. Reservas marinas de interés pesquero**

El marco normativo de las reservas marinas es la legislación de pesca<sup>20</sup>. Por ello a menudo se les denomina reservas marinas “de interés pesquero”. En la Ley 33/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2001, se indica que las reservas marinas “podrán integrarse en la Red de Áreas Marinas Protegidas a la que se refiere la ley reguladora de la Protección del Medio Marino”. Las medidas de protección que se aplican en las reservas marinas (eliminación de la pesca industrial y de las artes de pesca más impactantes como arrastre y cerco, regulación de la pesca artesanal y de otras actividades como el buceo) tienen como consecuencia una mejora en el estado de conservación de especies y ecosistemas y por ello son relevantes para la protección marina. Actualmente hay 22 reservas (tabla 7) que contribuyen con 155.664 hectáreas, de ellas unas 10.000 son reservas integrales, áreas de máxima protección donde no se permite la pesca ni el buceo.

18. Directiva 2008/56/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de junio de 2008 por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino.

19. La Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica coordina el proyecto. Participan como socios la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, el Instituto Español de Oceanografía, la Confederación Española de Pesca, SEO/BirdLife y WWF-España.

20. Ley 3/2001 de Pesca Marítima del Estado.

**Tabla 7. Reservas marinas declaradas en España (por orden cronológico).**

Fuente: Secretaría General de Pesca, 2018

Reserva Marina	Superficie		Comunidad autónoma	Competencia de gestión	Año declaración
	Superficie Total (ha)	Reserva Integral (ha)			
Isla de Tabarca	1.754	78	Comunidad Valenciana	Mixta	1986
Islas Columbretes	5.593	3.112	Comunidad Valenciana	Secretaría General de Pesca	1990
Cabo de San Antonio	10	-	Comunidad Valenciana	Autonómica	1993
Cabo de Gata-Níjar	4.613	1.665	Andalucía	Secretaría General de Pesca	1995
Isla Graciosa e Islotes del norte de Lanzarote	70.439	1.076	Islas Canarias	Mixta	1995
Cabo de Palos-Islas Hormigas	1.931	267	Región de Murcia	Mixta	1995
Punta de La Restinga-Mar de las Calmas	1.180	237	Islas Canarias	Mixta	1996
Isla de Alborán	1.650	695	Andalucía	Secretaría General de Pesca	1997
Bahía de Palma	2.394	-	Islas Canarias	Autonómica	1999
Freus de Ibiza y Formentera	13.617	-	Illes Balears	Autonómica	1999
Norte de Menorca	5.119	-	Illes Balears	Autonómica	1999
Masía Blanca	457	43	Cataluña	Secretaría General de Pesca	1999
Isla de La Palma	3.455	837	Islas Canarias	Secretaría General de Pesca	2001
Levante de Mallorca Cala Rajada	22.332	-	Illes Balears	Mixta	2002
Desembocadura del Río Guadalquivir	4.080	-	Andalucía	Autonómica	2004
Isla del Toro	136	-	Illes Balears	Autonómica	2004
Islas Malgrats	89	-	Illes Balears	Autonómica	2004
Levante de Mallorca - Cala Ratjada	11.286	2.000	Illes Balears	Autonómica	2007
Os Miñarzos	2.163	-	Galicia	Autonómica	2007
Ría de Cedeira	720	-	Galicia	Autonómica	2009
Reserva Cabo Tiñoso <sup>21</sup>	1.734	-	Región de Murcia	Autonómica	2016
Freu de sa Dragonera <sup>22</sup>	912	-	Illes Balears	Autonómica	2016
<b>Total</b>	<b>155.664</b>	<b>10.010</b>			

21. Decreto 81/2016, de 27 de julio, por el que se declara la Reserva Marina de Interés Pesquero de Cabo Tiñoso.

22. Decreto 62/2016, de 7 de octubre, por el que se establece la Reserva Marina del Freu de sa Dragonera y se regulan las actividades de extracción de flora y fauna marina y las actividades subacuáticas.

### 3.2. Red Natura 2000

La Red Natura 2000 es el principal instrumento en materia de conservación de la naturaleza de la política europea puesta en marcha a principios de los años 90. Su desarrollo deriva de las conocidas como Directiva Hábitats<sup>23</sup> y la Directiva de Aves<sup>24</sup> en las que se definen los criterios de designación y los procesos para el seguimiento y la gestión de los lugares que forman parte de la red europea. España es el país europeo que más contribuye a la Red Natura 2000.

En esencia, estos lugares destacan por albergar especies y hábitats de relevancia a escala europea. Está compuesta por los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), que pasan a denominarse Zonas Especiales de Conservación (ZEC) cuando se aprueban sus planes o instrumentos de gestión, y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

En el territorio español encontramos cuatro regiones biogeográficas: atlántica, alpina, macaronésica y mediterránea. Las aguas marinas de soberanía o jurisdicción española se extienden por las regiones marinas atlántica, macaronésica y mediterránea.

Las Directivas Aves y Hábitats incluyen las especies y hábitats objeto de conservación. En España supone un total de 118 tipos de hábitat y 263 especies, más 125 especies de aves cuya conservación conlleva la designación de espacios de la Red Natura 2000.

Actualmente conforman la Red Natura en España un total de 1.467 LIC y 647 ZEPA. En conjunto comprenden una superficie total de más de 22,36 millones de hectáreas, de ellas 13,8 millones terrestres, lo que representan un 27,32% del territorio español (tabla 8), según datos del Ministerio para la Transición Ecológica.

Prácticamente todos los espacios naturales protegidos declarados a través de figuras de protección recogidas en la legislación estatal y las figuras autonómicas equivalentes (parques, reservas, monumentos, paisajes y áreas marinas) forman parte de la Red Natura 2000. Dicho de otro modo, del conjunto de la Red Natura 2000, un 53% no se solaparía con figuras establecidas por la legislación nacional y autonómica. Además, hay que tener en cuenta las consideraciones hechas anteriormente sobre el tratamiento dado en algunas comunidades autónomas a los espacios Natura 2000 como espacio natural protegido.

---

23. Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

24. Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres

**Tabla 8. Número y superficie de espacios de la Red Natura 2000 por administración competente.**Fuente. MITECO, 2018<sup>25</sup>.

Administración competente	Nº espacios		Sup. Total RN 2000 (ha)	Sup. Terrestre RN 2000 (ha)	Sup. Marina RN 2000 (ha)	Sup. Terrestre RN 2000 (%)
	LIC	ZEPA				
Andalucía	190	63	2.676.048	2.607.243	68.805	29,76
Aragón	156	48	1.361.724	1.361.724	-	28,53
Principado de Asturias	49	13	305.627	285.828	19.799	26,94
Islas Baleares	138	55	221.909	115.437	106.472	23,01
Islas Canarias	153	43	361.327	347.928	13.400	46,74
Cantabria	21	8	147.752	145.897	1.855	27,46
Castilla-La Mancha	72	38	1.839.338	1.839.338	-	23,16
Castilla y León	120	70	2.464.944	2.464.944	-	26,16
Cataluña	115	73	1.068.796	982.879	85.917	30,52
Extremadura	89	71	1.264.267	1.264.267	-	30,33
Galicia	59	16	391.010	355.320	35.689	11,97
La Rioja	6	5	167.539	167.539	-	33,23
Comunidad de Madrid	7	7	319.577	319.577	-	39,82
Región de Murcia	49	24	293.721	266.651	27.070	23,57
Comunidad Foral de Navarra	42	17	281.046	281.046	-	27,06
País Vasco	51	7	152.381	150.932	1.449	20,9
Comunidad Valenciana	93	40	898.187	880.304	17.884	37,83
Ciudad Aut. de Ceuta	2	2	1.467	630	836	31,83
Ciudad Aut. de Melilla	2	0	92	46	45	3,31
MITECO	53	47	8.156.286	544	8.155.742	0,00
<b>Totales</b>	<b>1.467</b>	<b>647</b>	<b>22.373.038</b>	<b>13.838.074</b>	<b>8.534.964</b>	<b>27,34</b>

25. Estadísticas para el conjunto de la Red Natura 2000 en España (diciembre 2017). Elaboradas a partir de la cartografía de los espacios Red Natura 2000 de España enviada a la Comisión Europea en diciembre de 2017. Sistema de Referencia: Península y Baleares: Proyección UTM, ETRS89 Huso 30; Canarias: Proyección UTM WGS 84 Huso 28.

### 3.3. Áreas protegidas por instrumentos internacionales

La Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad dedica un capítulo a “otras figuras de protección de espacios” con un único artículo titulado “áreas protegidas por instrumentos internacionales” (artículo 50). Se incluyen en este grupo aquellos espacios naturales que “sean formalmente designados de conformidad con lo dispuesto en los convenios y acuerdos internacionales de los que sea parte España, y en particular, los siguientes”:

- Humedales de Importancia Internacional, del Convenio de Ramsar.
- Sitios Naturales de la Lista del Patrimonio Mundial, de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.
- Áreas protegidas del Convenio OSPAR.
- Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZE-PIM), del Convenio para la protección del medio marino y de la región costera del Mediterráneo.
- Geoparques, declarados por la UNESCO.
- Reservas de la Biosfera, declaradas por la UNESCO.
- Reservas Biogenéticas del Consejo de Europa.

Por tanto, encontramos áreas muy diversas en cuanto a sus objetivos de conservación y de gestión, ámbito de aplicación y recursos para la planificación y gestión. Su régimen genérico de protección es el establecido en los correspondientes convenios y acuerdos internacionales.

Según establece el artículo 50.2, la “declaración o inclusión de áreas protegidas por instrumentos internacionales será sometida a información pública y posteriormente publicada en el Boletín Oficial del Estado junto con la información básica y un plano del perímetro abarcado por la misma”. La Ley también establece que el Ministerio, con la participación de las comunidades autónomas, elabore, en el marco del Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, unas directrices de conservación como marco orientativo para la planificación y gestión que serán aprobadas mediante acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente (art. 50.4).

#### Humedales de Importancia Internacional

El Convenio sobre humedales de importancia internacional especialmente como hábitats de aves acuáticas, también conocido como Convenio Ramsar, es un tratado intergubernamental ratificado por 169 gobiernos en todo el mundo y cuyo objetivo es coordinar la conservación de los humedales a escala internacional. España se

unió en 1982 con la inclusión de Doñana y Tablas de Daimiel en la lista de humedales de importancia internacional. Actualmente ocupa el tercer puesto en número de sitios Ramsar por detrás de Reino Unido y México, aportando 75 lugares Ramsar que ocupan una superficie de 304.564 hectáreas. Muchos de ellos coinciden con espacios naturales protegidos por la legislación española.

En 2017 se declaró como sitio Ramsar el Marjal de Almenara, en la Comunidad Valenciana, con 1.474 hectáreas.

### **Sitios Naturales de la Lista del Patrimonio Mundial**

El Convenio para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de UNESCO fue firmado por España en 1984. Su objetivo es proteger el patrimonio mundial frente a las amenazas de destrucción pues considera que “el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo”.

De acuerdo con las directrices para la aplicación de este convenio, todos los bienes incluidos en la Lista deben contar con mecanismos de protección y gestión legislativos, reglamentarios o contractuales adecuados que garanticen su salvaguarda a largo plazo.

En España hay designados, a diciembre de 2018, 40 sitios culturales, 2 sitios por sus valores naturales y culturales (Pirineos-Monte Perdido y la Isla de Ibiza), y cuatro por sus valores naturales: Garajonay, Doñana, Teide, que además son parques nacionales, más varios hayedos que se unen a un sitio ya existente de bosques relictos.

En efecto, el Comité del Patrimonio Mundial de UNESCO aprobó el 7 de julio de 2017 la ampliación del sitio “Bosques primitivos de hayas de los Cárpatos y otras regiones europeas”, que abarca ahora doce países: Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Italia, Rumania y Ucrania. Se incorporan a la Lista Patrimonio Mundial de UNESCO de esta manera el Hayedo de Tejera Negra, en el Parque Natural de la Sierra Norte de Guadalajara (Castilla-La Mancha), el Sitio Natural de Interés Nacional Hayedo de Montejo (Comunidad de Madrid), el Hayedo de Lizardoia y el Hayedo de Aztaparrreta, respectivamente en las reservas integrales del mismo nombre en Navarra, y los hayedos de Cuesta Fría y Canal de Asotín en el Parque Nacional de Picos de Europa en su parte leonesa.

## **Áreas protegidas del Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del nordeste (OSPAR)**

Con objeto de proteger los mares frente a amenazas como vertidos de residuos peligrosos u otras derivadas del tráfico en el Atlántico, a principios de los 70 se firmaron varios acuerdos que se unificaron en 1992 con la firma del Convenio OSPAR. En 1998 se incorporó un nuevo anexo sobre la biodiversidad y los ecosistemas que trata de cubrir actividades humanas no contaminantes que pueden afectar negativamente a la mar. España aporta 13 espacios a la red OSPAR:

- El Cachucho
- Espacio marino de Cabo Peñas
- Espacio marino de Punta de Candelaria-Ría de Ortigueira-Estaca de Bares
- Espacio marino de la Bahía de Cádiz
- Espacio marino de la Costa da Morte
- Espacio marino de la Costa de Ferrolterra-Valdoviño
- Espacio marino de la Ría de Mundaka-Cabo de Ogoño
- Espacio marino de las Rías Baixas de Galicia
- Espacio marino de los Islotes de Portios-Isla Conejera-Isla de Mouro
- Espacio marino del Tinto y del Odiel
- Golfo de Cádiz
- Islas Atlánticas
- ZEPA Banco de Galicia

Corresponde al Ministerio competente en Medio Ambiente la declaración y la gestión de las Áreas Marinas Protegidas de la Red OSPAR situadas en áreas marinas bajo soberanía o jurisdicción nacional, siempre que no exista continuidad ecológica del ecosistema marino con un espacio natural terrestre objeto de protección. Corresponde a las comunidades autónomas la declaración y la gestión de las Áreas Marinas Protegidas de la Red OSPAR cuando exista tal continuidad ecológica avalada por la mejor evidencia científica existente.

## **Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)**

Las ZEPIM nacen en el marco del Convenio de Barcelona firmado en 1995 para garantizar la conservación de los valores naturales y los recursos biológicos del mar Mediterráneo. La declaración de una ZEPIM implica el reconocimiento de que su objetivo principal es la conservación del patrimonio natural, siendo complementarios

otros como el patrimonio cultural o el valor científico y educativo. El área debe poseer ya un estatus de protección legal y por tanto unos mínimos para asegurar que hay una entidad responsable de su gestión. Debe tener un órgano de gestión, un plan de gestión o el compromiso de establecerlo en un plazo máximo de tres años.

En España hay 9 áreas declaradas como ZEPIM con una superficie total de 146.856 hectáreas:

- Isla de Alborán
- Fondos marinos del Levante almeriense
- Cabo de Gata – Níjar
- Acantilados de Maro – Cerro Gordo
- Islas Medes
- Cap de Creus
- Columbretes
- Mar Menor y zona mediterránea oriental de la costa murciana
- Archipiélago de Cabrera

Las competencias de gestión corresponden a la Administración General del Estado en el caso de las ZEPIM situadas en áreas marinas bajo soberanía o jurisdicción nacional, siempre que no exista continuidad ecológica del ecosistema marino con un espacio natural terrestre objeto de protección, y de las comunidades autónomas cuando exista tal continuidad ecológica avalada por la mejor evidencia científica existente.

## **Geoparques**

Un geoparque es un territorio que contiene tanto un patrimonio geológico singular como una estrategia de desarrollo propia. Según el Foro Español de Geoparques, no es una figura de protección geológica, aunque desde los geoparques se pueda contribuir a la protección del patrimonio geológico. Los recursos geológicos, mineralógicos, geofísicos, geomorfológicos, paleontológicos o geográficos, específicos de cada geoparque, se pretenden utilizar como base de la promoción del patrimonio geológico para:

- Promover la educación en aspectos geológicos y medioambientales
- Asegurar un desarrollo sostenido fundamentado en el geoturismo
- Contribuir a la protección de los puntos de interés geológico amenazados

En 2015 la UNESCO aprobó el Programa Internacional de Ciencias de la Tierra y de los Geoparques reconociendo a los geoparques de la Red como Geoparques Mundiales de la UNESCO.

En España hay declarados 12 geoparques:

- 2000, Parque Cultural del Maestrazgo, Aragón.
- 2006, Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, Andalucía.
- 2006, Parque Natural de Sierras Subbéticas, Andalucía.
- 2006, Geoparque de Sobrarbe, Aragón.
- 2010, Geoparque de la Costa Vasca, País Vasco.
- 2011, Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla, Andalucía.
- 2011, Geoparque de Villuercas-Ibores-Jara en Extremadura.
- 2012, Geoparque de la Cataluña Central, Cataluña.
- 2012, Geoparque de Molina-Alto Tajo, Castilla-La Mancha.
- 2014, Geoparque de El Hierro, Islas Canarias.
- 2014, Geoparque de Lanzarote y Archipiélago Chinijo, Islas Canarias.
- 2017, Geoparque de Las Loras, Castilla y León.
- 2018, Geoparque de Conca de Tremp Montsec, Cataluña.

En el periodo considerado en este Anuario se han declarado los geoparques de Las Loras en 2017 y el Geoparque de Conca de Tremp Montsec en 2018.

## **Reservas de la Biosfera**

Las Reservas de la Biosfera son territorios propuestos por los Estados a la UNESCO reconocidas por el programa Hombre y Biosfera (MaB) cuyo principal objetivo de armonizar la conservación de la naturaleza con el desarrollo socioeconómico. España es el país del mundo con más reservas de la biosfera declaradas, 49, con una superficie de 5,4 millones de hectáreas, lo que supone el 10,46% de la superficie española (Anexo 2).

En 2018 se declaró la Reserva de la Biosfera de Ponga, en el Principado de Asturias, con 20.506 hectáreas.

## **Reservas Biogenéticas del Consejo de Europa**

Es una figura internacional previa al desarrollo conceptual y legislativo internacional que derivó en la Directiva Hábitats o el Convenio de diversidad biológica. En España tiene el reconocimiento de reserva biogenética la Albufera de Mallorca.

### 3.4. Otras figuras derivadas de legislación sectorial:

#### Reservas naturales fluviales

No sólo la legislación específica de conservación de la naturaleza contribuye a la meta final de conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas. Ya se ha mencionado antes la legislación de pesca en la que se enmarcan las reservas marinas (de interés pesquero). También la política de aguas tiene un papel esencial. En este caso, se incluyen las llamadas “reservas naturales fluviales” declaradas en el dominio público hidráulico.

El marco fundamental sobre el que se articula la gestión del agua es la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. Siguiendo los principios de esta Directiva, la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional introduce la figura de reservas hidrológicas por motivos ambientales.

El concepto de “reserva natural fluvial” se incluyó en 2005<sup>26</sup>, como la “definición cualitativa de los caudales ecológicos, por su importancia para la conservación del medio ambiente hídrico y terrestre asociado, o la determinación en los planes hidrológicos de cuenca de las reservas naturales fluviales con la finalidad de preservar los tramos de ríos con escasa o nula intervención humana”. Los contenidos de los planes hidrológicos de cuenca deben incluir: La asignación y reserva de recursos para usos y demandas actuales y futuros, así como para la conservación y recuperación del medio natural. A este efecto se determinarán:

- Los caudales ecológicos, entendiendo como tales los que mantiene como mínimo la vida piscícola que de manera natural habitaría o pudiera habitar en el río, así como su vegetación de ribera.
- Las reservas naturales fluviales, con la finalidad de preservar, sin alteraciones, aquellos tramos de ríos con escasa o nula intervención humana. Estas reservas se circunscribirán estrictamente a los bienes de dominio público hidráulico.

Para dar cumplimiento a este precepto, y a partir de las reservas naturales fluviales determinadas en los distintos planes hidrológicos de demarcación intercomunitarios, el Ministerio elaboró una propuesta de declaración de 135 reservas naturales fluviales. En 2015 se declararon 82 Reservas Naturales Fluviales<sup>27</sup>, correspondientes a las identificadas en los planes hidrológicos de cuenca vigentes como

---

26. Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, que incorpora determinadas reformas a la Ley de Aguas.

27. Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Dirección General del Agua, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se declaran determinadas reservas naturales fluviales.

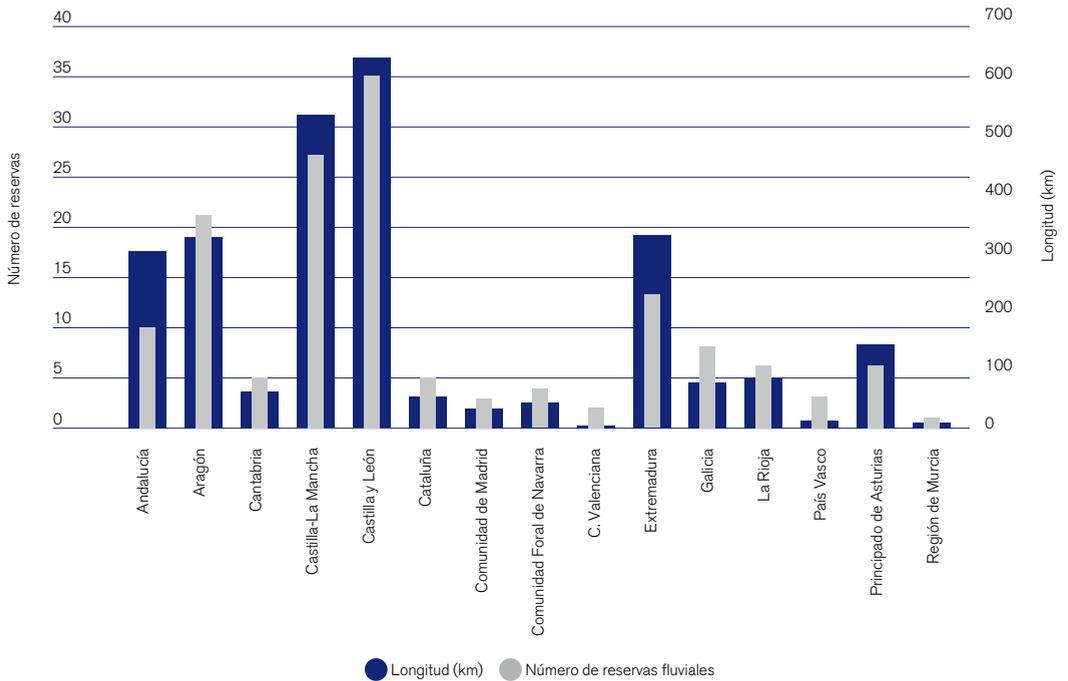
**Tabla 9. Reservas fluviales por demarcación hidrográfica incluidas en el Catálogo Nacional de Reservas Hidrológicas.**

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica, 2018.

Demarcación hidrográfica	Número de reservas	Longitud (km)
Cantábrico Occidental	14	227,82
Cantábrico Oriental	3	27,97
Duero	24	501,16
Ebro	25	385,42
Guadalquivir	7	242,79
Guadiana	6	282,81
Júcar	10	166,37
Miño-Sil	7	106,80
Segura	8	184,61
Tajo	31	558,20
<b>Total</b>	<b>135</b>	<b>2.683,95</b>

**Figura 5. Número de reservas fluviales y longitud (kilómetros) por comunidad autónoma**

Fuente: elaboración propia a partir de Ministerio para la Transición Ecológica, 2018



pertenecientes a masas en muy buen estado ecológico. En 2017<sup>28</sup> se declararon las 53 reservas naturales fluviales restantes, lo que supone una longitud total de 2.684 kilómetros.

Muchos de los tramos de ríos declarados como reservas naturales fluviales quedan incluidos en espacios naturales protegidos o en espacios de la Red Natura 2000. De las 135 reservas fluviales catalogadas, 92 fluyen a través de algún espacio natural protegido (1.254,56 km, un 47% del total) y 128 lo hacen a través de espacios de la Red Natura 2000 (2.217,46 km, un 83% del total).

Como se ha comentado, las reservas se circunscriben al dominio público hidráulico y por ello la gestión recae en el Ministerio a través de las confederaciones hidrográficas.

Toda la información está actualizada en la web del Ministerio (acceso al Catálogo Nacional de Reservas Hidrológicas, situación y límites geográficos de cada una de las reservas, ficha descriptiva y relación con otras figuras de protección).

---

28. Resolución de 24 de febrero de 2017, de la Dirección General del Agua, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de febrero de 2017, por el que se declaran nuevas reservas naturales fluviales en las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias.





Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. Foto: Javier Puertas

## 4 De la declaración a la gestión eficaz

La declaración de un área protegida, con los procesos de participación pública pertinentes, va acompañada de un proceso de planificación de la gestión propiamente dicha, cuyo ciclo completo pasa por el seguimiento y la evaluación orientada a la mejora continua.

La legislación básica en materia de espacios protegidos ya reconoce la importancia de cumplir eficazmente con los fines perseguidos en la declaración de los espacios. “Las normas reguladoras de los espacios protegidos, así como sus mecanismos de planificación de la gestión, determinarán los instrumentos jurídicos, financieros y materiales que se consideren precisos para cumplir eficazmente los fines perseguidos con su declaración” (art. 29.1 de la Ley 42/2007).

La eficacia de la gestión implica no sólo el imprescindible trabajo técnico especializado con los medios materiales y humanos adecuados, sino también la necesaria complicidad social. Algunos autores establecen una relación estrecha entre la gobernanza, los resultados de la conservación efectiva y la conservación equitativa (Franks y Schreckengerg, 2016).

El concepto de gobernanza incluye el conjunto de interacciones entre estructuras, procesos y tradiciones que determinan cómo se ejerce el poder y las responsabilidades, cómo se toman las decisiones y cómo se traslada la voz del ciudadano (Borrini-Feyerabend y otros, 2013). Es un concepto próximo al de gestión y al de equidad, pero cada uno tiene matices significativamente distintos (Cuadro 2). Por ello el análisis de la gobernanza es complejo por la multitud de componentes que implica. Desde el propio modelo de gobernanza según la naturaleza de las entidades que toman las decisiones, hasta las vías de participación social o los procesos para la rendición de cuentas.

En este capítulo se analizan algunos componentes de la gobernanza y la efectividad de la gestión. En particular se actualiza la información sobre el desarrollo de la planificación (en parques nacionales y naturales, así como en los lugares de la Red Natura 2000), los recursos económicos y humanos (en parques nacionales y naturales), incluyendo indicadores relacionados con la transparencia (acceso a la información).

Por el momento no es posible aportar información actualizada sobre los resultados del seguimiento y evaluación del estado de conservación, procedimiento regulado para la Red Natura 2000 a través de los informes sexenales.

**Cuadro 2. Diferencias entre los conceptos de gestión, gobernanza y equidad.  
A partir de Borrini-Feyerabend y otros, 2013**

**Gestión:** Qué se hace para alcanzar determinados objetivos, medios y acciones.

**Gobernanza:** Quién decide cuáles son los objetivos, qué hacer para alcanzarlos y con qué medios. Cómo se toman las decisiones. Quién tiene el poder, la autoridad y la responsabilidad. Quién tiene la responsabilidad de rendir cuentas.

**Equidad:** Reconocimiento de derechos, respeto por la identidad cultural, conocimiento tradicional, participación en la toma de decisiones, distribución justa de costes y beneficios.

#### 4.1. Avances en la planificación de la gestión

La planificación es un elemento imprescindible de la gestión eficaz. La planificación de un espacio protegido puede definirse como el proceso de identificación de objetivos, programación de actuaciones y evaluación de resultados, plasmado en un documento conocido como plan (en España se usa el término PRUG, Plan Rector de Uso y Gestión, según establece la ley para parques y reservas naturales) o instrumento de gestión. En un modelo teórico de planificación en cascada, encontraríamos un nivel superior al del plan de gestión que estaría representado por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) concebido como instrumento de ordenación de los recursos de un territorio amplio y funcionalmente coherente, donde se incluiría el diagnóstico y las directrices generales<sup>29</sup>. Y en el nivel superior en el modelo en cascada, debería haber un plan del sistema o plan director que debería definir el sistema en tanto que el conjunto de espacios representativos, conectados, complementarios e integrados en la planificación del conjunto del territorio.

La organización administrativa y competencial de nuestro país hace difícil aspirar a un plan de sistema general que armonice las distintas “subredes” y escalas en la planificación, aunque sí se han dado pasos para consensuar directrices generales de conservación sobre todo ligadas al desarrollo de la Red Natura 2000 y a la complejidad derivada del solapamiento de distintas figuras legales sobre un mismo territorio.

En 2012<sup>30</sup> y posteriormente en 2015<sup>31</sup>, se introdujeron cambios relevantes respecto a la planificación cuyo desarrollo habrá que seguir con atención. Según la legislación

---

29. Sin embargo, este instrumento no se ha utilizado con toda su potencialidad. Caben destacar por su alcance los casos del PEIN en Cataluña, derivado de su ley de 1985, el Plan de ordenación de los recursos naturales para todo el Principado de Asturias, y los Planes insulares de ordenación de Canarias

30. Real Decreto-ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente. Ver artículo segundo, uno.

31. Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

vigente, “si se solapan en un mismo lugar distintas figuras de espacios protegidos, las normas reguladoras de los mismos así como los mecanismos de planificación deberán ser coordinados para unificarse en un único documento integrado, al objeto de que los diferentes regímenes aplicables en función de cada categoría conformen un todo coherente. Constituyen una excepción a lo anterior los supuestos en que las distintas figuras de espacios protegidos correspondan a diferentes Administraciones públicas, sin perjuicio de la colaboración interadministrativa pertinente” (art. 29.2).

Esta cuestión es particularmente importante si tenemos en cuenta el solapamiento de figuras de protección, tanto de la legislación autonómica como europea derivada del desarrollo de la Red Natura 2000. Por ejemplo, en los últimos años se han aprobado instrumentos de gestión integrados de diversos espacios naturales protegidos en Asturias.

También encontramos numerosos ejemplos en los que el proceso de paso de LIC a ZEC (para lo cual es preciso la aprobación del plan de gestión), se actualiza el PRUG cuando ya existía un espacio natural protegido previamente (ver casos en Navarra o Andalucía) o incluso el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (por ejemplo en Andalucía).

#### **4.1.1. Avances en la planificación de los parques nacionales**

Según establece la Ley 30/2014 de Parques Nacionales, “se consideran instrumentos de planificación el Plan Director de la Red y los planes rectores de uso y gestión así como los que, en su ámbito de competencia, acuerden las comunidades autónomas de carácter sectorial para aquellos ámbitos de actividad que precisen de una formulación más detallada de la contemplada en el Plan Rector de Uso y Gestión”.

El Plan Director de la Red es el más elevado instrumento de planificación y ordenación de carácter básico de los parques nacionales, tiene carácter de directrices y una vigencia máxima de diez años. El primer Plan Director se aprobó en noviembre de 1999. El vigente fue aprobado en 2016<sup>32</sup>.

Además de establecer los objetivos estratégicos en materia de conservación, uso público, investigación, seguimiento, formación, sensibilización, cooperación y colaboración en el ámbito nacional e internacional, se añaden criterios para la determinación del nivel de conservación y gestión básicos que debe mantener en el tiempo cada uno de los parques nacionales y de los parámetros con que realizar su seguimiento.

---

32. Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales.

Cada uno de los parques nacionales debe tener PRUG como instrumento de planificación de la gestión ordinaria. En estos planes, que deben revisarse periódicamente, se fijan las normas generales de uso y gestión del parque.

Recientemente se han aprobado los PRUG de Tablas de Daimiel e Islas Atlánticas de Galicia (tabla 10) y se han abierto procesos de información pública para los PRUG de Cabañeros, Sierra de Guadarrama y Picos de Europa.

Los PRUG de los parques nacionales de Canarias están en estos momentos en proceso de revisión técnica.

#### **4.1.2. Avances en la planificación en los parques naturales y reservas naturales**

Los parques y reservas naturales requieren, según la legislación vigente, tanto un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) como un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).

Su aprobación corresponde al órgano competente de la comunidad autónoma, y las administraciones competentes en materia urbanística deben informar preceptivamente dichos planes antes de su aprobación. Los PRUG, donde se fijan las normas generales de uso y gestión, deben revisarse periódicamente.

Actualmente el 92% de los parques naturales tienen PORN y el 61% tienen PRUG, lo cual muestra una evolución positiva (en 2016 el 85% tenía PORN y el 52,3% PRUG).

En el periodo 2017-2018 se han actualizado o aprobado los planes de, al menos, 8 parques naturales y 19 reservas naturales (tabla 11). Como se puede apreciar en muchos de estos espacios, el desarrollo de los planes de los lugares Natura 2000 ha servido para actualizar los PRUG ya existentes de algunos parques o reservas naturales.

**Tabla 10. Estado de desarrollo de los PRUG en los parques nacionales en España (por orden alfabético).**

Parque Nacional	Año PRUG vigente	Norma de aprobación del PRUG vigente
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	2003	Decreto 39/2003, de 4 de febrero. DOGC 3825, de 19/02/2003.
Archipiélago de Cabrera	2006	Decreto 58/2006, de 1 de julio. BOIB 97, de 11/07/2006.
Cabañeros	-	Proceso de información pública 2016 <sup>33</sup>
Caldera de Taburiente	2005	Decreto 27/2005, de 1 de marzo. BOC 52, de 14/03/2005.
Doñana	2016	Decreto 142/2016, de 2 de agosto. BOA 185 de 26/09/2016.
Garajonay	1986	Real Decreto 1531/1986, de 30 de mayo. BOE 179, de 28/07/1986
Islas Atlánticas de Galicia	2019	Decreto 177/2018, de 27 de diciembre, DOG 34, del 18/02/2019
Monfragüe	2014	Decreto 13/2014, de 18 de febrero. BOE 37, 24/02/2014.
Ordesa y Monte Perdido	2015	Decreto 49/2015, de 8 de abril, BOA 80 de 29/04/2015.
Picos de Europa	-	Proceso de información pública <sup>34</sup>
Sierra de Guadarrama	-	Proceso de información pública 2017 <sup>35</sup>
Sierra Nevada	2011	Decreto 238/2011, de 22 de julio. BOJA 155, 09/08/2011
Tablas de Daimiel	2017	Decreto 87/2017, de 5 de diciembre, DOCM 242 de 18/12/2017
Teide	2002	Decreto 153/2002, de 24 de octubre. BOC 164, 11/12/2002.
Timanfaya	1990	Real Decreto 1621/1990, de 14 de diciembre. BOE 303, de 19/12/1990

### 4.1.3. Avances en la planificación de los lugares de la Red Natura 2000

De acuerdo con la legislación española, es preciso elaborar planes o instrumentos de gestión para los lugares Natura 2000. Los primeros planes de gestión se aprobaron en 2003, aunque es a partir de 2011 cuando se registra un aumento exponencial. Más de 16 millones de hectáreas de la Red Natura 2000 cuenta ya con un plan de gestión aprobado (figura 6). El porcentaje de espacios protegidos Red Natura

33. Resolución de 25/04/2016, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia a los interesados e información pública en el procedimiento de aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Cabañeros, en la provincia de Ciudad Real y Toledo.

34. Abierto por resolución en cada una de las tres comunidades autónomas en marzo de 2019.

35. El 27 de diciembre de 2017 se ha publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León la resolución por la que se abre un periodo de información pública durante un plazo de cuarenta y cinco días del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

**Tabla 11. Normativa relativa a instrumentos de planificación de parques naturales y reservas naturales por comunidad autónoma en el periodo 2017-2018 (ver también Anexo 3).**

<b>Comunidad autónoma</b>	<b>Tipo de instrumento</b>	<b>Norma de aprobación instrumento</b>
<b>Andalucía</b>		
Parque Natural Sierra de las Nieves	PORN y PRUG	Decreto 162/2018, de 4/09/2018
Parque Natural Sierras Cazorla, Segura y las Villas	PORN y PRUG	Decreto 191/2017, de 28/11/2017
Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz <sup>36</sup>	PORN	Decreto 1/2017, de 10/01/2017
Reservas Naturales de las Lagunas de Málaga <sup>37</sup>	PORN	Decreto 1/2017, de 10/01/2017
Reservas Naturales de las Lagunas de Sevilla <sup>38</sup>	PORN	Decreto 1/2017, de 10/01/2017
Reserva Natural Punta Entinas-Sabinar	PORN	Decreto 2/2017, de 10/01/2017
<b>Cantabria</b>		
Parque Natural Dunas de Liencres	PORN	Decreto 60/2017, de 7/09/2017
Parque Natural Marismas de Santoña, Victoria y Joyel	PORN	Decreto 76/2018, de 6/09/2018
<b>Cataluña</b>		
Parque Natural Montgrí, les Illes Medes i el Baix Ter	PRUG	Real Decreto 1005/2017, de 29/11/2017
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>		
Reserva Natural Balsa del Pulguer	PRUG	Decreto Foral 108/2016, de 23/11/2016
Reserva Natural Laguna de Pitillas	PRUG	Decreto Foral 109/2016, 23/11/2016
Reserva Natural Foz de Arbayún	PRUG	Decreto Foral 43/2017, de 24/05/2017
Reserva Natural Acantilados de la Piedra y San Adrián	PRUG	Decreto Foral 43/2017, de 24/05/2017
Reserva Natural Foz de Lumbier	PRUG	Decreto Foral 43/2017, de 24/05/2017
Reserva Natural Foz de Iñarbe	PRUG	Decreto Foral 45/2017, de 24/5/2017
Reserva Natural Poche de Chinchurrenea	PRUG	Decreto Foral 45/2017, de 24/5/2017
Reserva Natural Gaztelu	PRUG	Decreto Foral 45/2017, de 24/5/2017
Reserva Natural Peñalabeja	PRUG	Decreto Foral 46/2017, de 24/5/2017
<b>País Vasco</b>		
Parque Natural de Valderejo	PRUG	Decreto 72/2018, de 15/05/2018
Parque Natural Gorbeia	PRUG	Acuerdo 276/2018, de 29/05/2018
Parque Natural de Izki	PRUG	Acuerdo 438/2017, de 18/07/2017
Parque Natural de Armañón	PRUG	Decreto 3/2017, de 10 de enero

36. Reservas naturales Lagunas de Cádiz incluye: Laguna de Las Canteras y El Tejón.

37. Reservas naturales Lagunas de Málaga incluye: Lagunas de Archidona, Lagunas de Campillos y Laguna de La Ratosa.

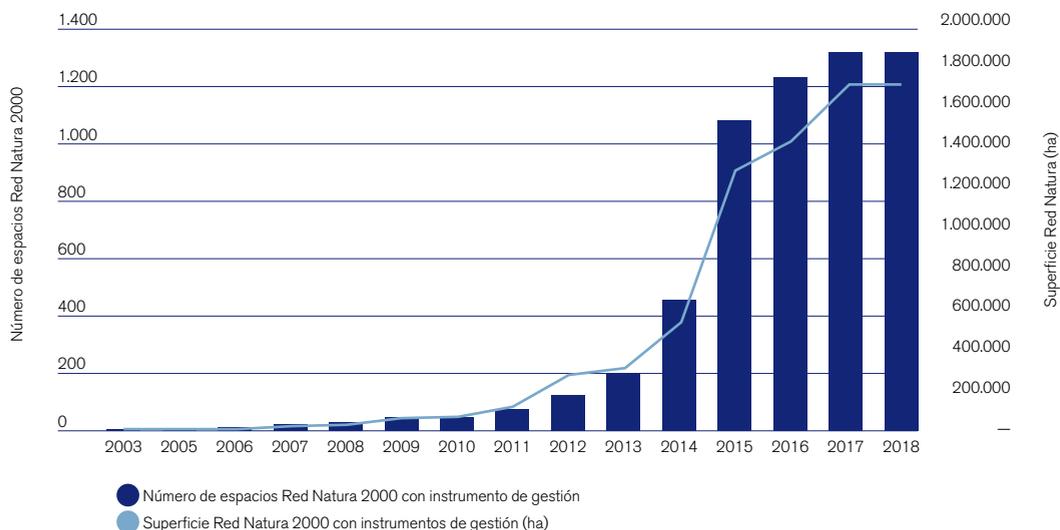
38. Reservas naturales Lagunas de Sevilla incluye: Complejo Endorreico de Utrera, Complejo Endorreico de La Lantejuela, Laguna del Gosque y Complejo Endorreico de Lebrija-Las Cabezas.

2000 con instrumentos aprobados supera el 70% (figura 7), a lo que hay que sumar un 7,1% en fase de tramitación (es decir, a partir de un proceso público sobre documentos accesibles), aunque el grado de desarrollo de la planificación es desigual según la administración responsable, la región biogeográfica o el tipo de ambiente.

Así, el proceso de designación de ZEC y aprobación de los instrumentos de gestión de ZEC y ZEPA se ha completado en diez comunidades autónomas y en Melilla, mientras que en otras tres el proceso se encuentra avanzado (en torno al 50% de los instrumentos aprobados o en fase de aprobación) o muy avanzado, como en el caso de Andalucía (figura 8).

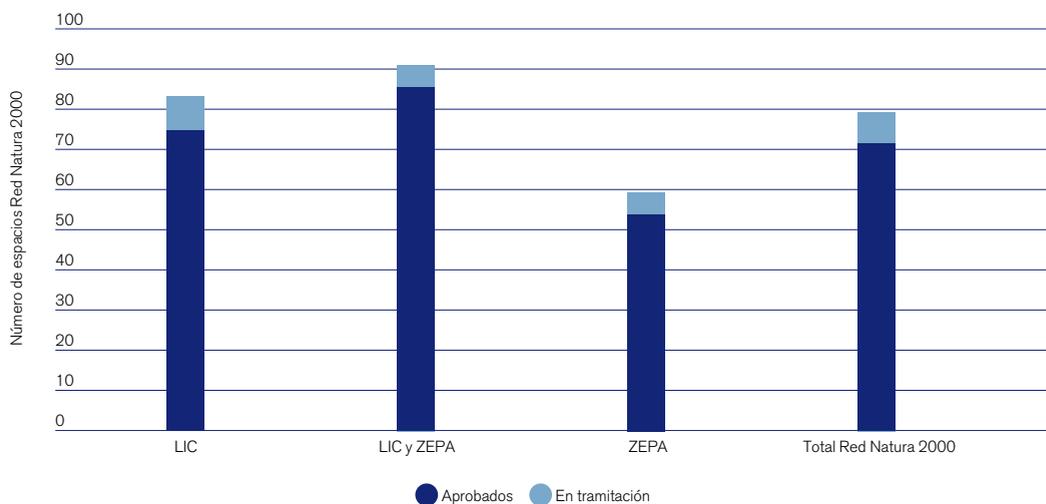
**Figura 6. Superficie y número de ZEC y ZEPA con instrumentos de gestión aprobados en España. Actualizada a diciembre de 2018**

Fuente: Termómetro de la Red Natura 2000, EUROPARC-España



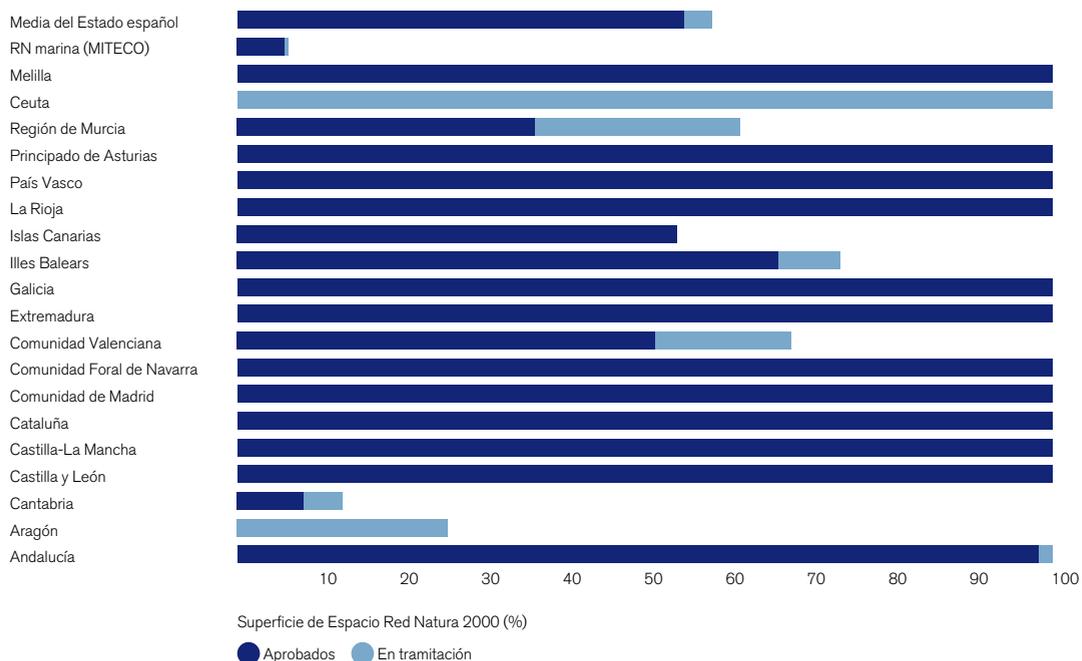
**Figura 7. Porcentaje de lugares de la Red Natura 2000 con instrumentos de gestión aprobados o en tramitación. Actualizado a diciembre de 2018**

Fuente: Termómetro de la Red Natura 2000, EUROPARC-España



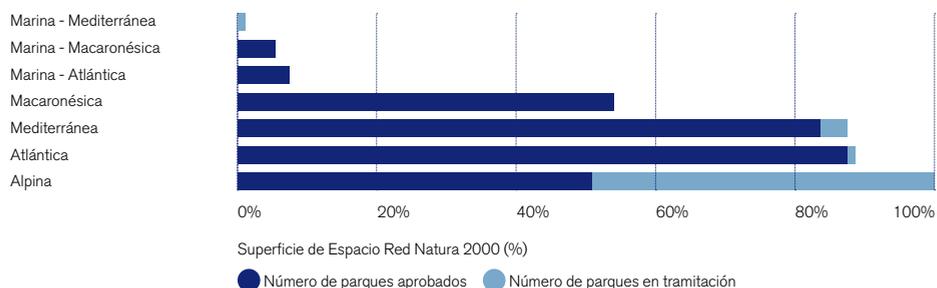
**Figura 8. Porcentaje de superficie de la Red Natura 2000 con instrumentos de gestión aprobados o en tramitación por administración competente. Actualizado a diciembre de 2018**

Fuente: Termómetro de la Red Natura 2000, EUROPARC-España



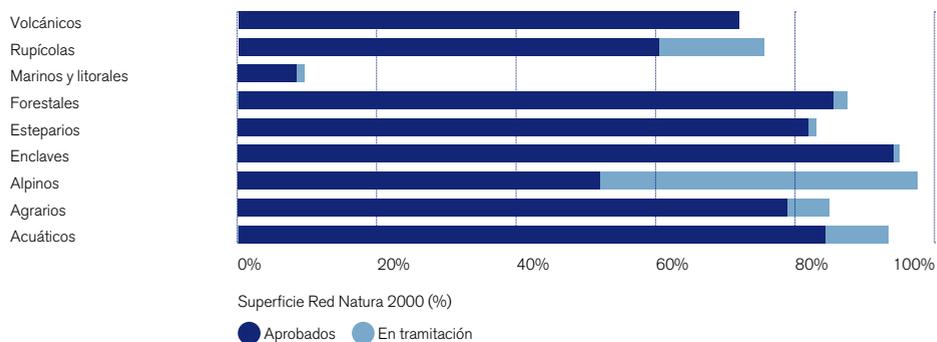
**Figura 9. Superficie de Red Natura 2000 con instrumentos de gestión aprobados o en tramitación por región biogeográfica en el Estado español. Actualizado a diciembre de 2018**

Fuente: Termómetro de la Red Natura 2000, EUROPARC-España



**Figura 10. Superficie de espacios Red Natura 2000 con instrumentos de gestión aprobados o en tramitación por tipología. Actualizado a diciembre de 2018**

Fuente: Termómetro de la Red Natura 2000, EUROPARC-España



Por regiones biogeográficas, es la región atlántica la que presenta un mayor desarrollo en cuanto a designación de espacios y aprobación de instrumentos de gestión (más del 85% de su superficie), mientras que el resto de regiones terrestres presentan en torno al 50-60% de su superficie cubierta por instrumentos de gestión aprobados (figura 9).

Más de la mitad de la superficie de los grandes tipos de ambientes cubiertos por Red Natura 2000 se encuentra bajo el paraguas de instrumentos de gestión aprobados, salvo el caso de los ambientes marinos y litorales (alrededor de un 10%). La planificación en lugares acuáticos, agrarios y volcánicos superan el 70%, mientras que los enclaves (pequeños espacios como cuevas no explotadas por el turismo o colonias de aves) se encuentran próximos al 95% (figura 10).

## 4.2. Evolución de los recursos económicos y humanos dedicados a la gestión

La gestión de los espacios naturales protegidos requiere una dotación económica suficiente para cubrir gastos de personal y de funcionamiento, además de recursos económicos para el desarrollo de actividades que permitan alcanzar sus metas últimas de conservación de la biodiversidad, además de las ligadas al uso y disfrute de la sociedad. Conocer el presupuesto dedicado a la gestión de los espacios naturales protegidos es fundamental para trasladar a la sociedad el esfuerzo dedicado al desarrollo de esta política pública. En las administraciones públicas, estos gastos se organizan según capítulos presupuestarios (ver cuadro 3).

**Cuadro 3. Capítulos presupuestarios y tipos de actividades consideradas habitualmente en los espacios naturales protegidos.**

Capítulo I. Gastos de personal	Personal de gestión, personal de vigilancia (funcionarios, laborales, eventuales).
Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios	Arrendamientos y cánones, reparaciones, mantenimiento y conservación (infraestructuras y bienes naturales, edificios y otras construcciones, maquinaria, instalaciones y utillaje, elementos de transporte, mobiliario y enseres, equipos), material, suministros (material de oficina, electricidad, agua, gas, combustible, vestuario, otro material), comunicaciones, transportes, primas de seguros, tributos, gastos diversos (atenciones protocolarias, publicidad, reuniones, conferencias y cursos), trabajos realizados por otras empresas y profesionales, gastos de publicaciones.
Capítulo IV. Transferencias corrientes	A la Administración del Estado, a organismos autónomos, a la Seguridad Social, a fundaciones estatales, a sociedades mercantiles, entidades empresariales y otros organismos públicos, a comunidades autónomas, a corporaciones locales, a empresas privadas, a familias e instituciones sin fines de lucro, al exterior.
Capítulo VI. Inversiones reales	Infraestructuras viarias, señalización, deslindes, sistemas de depuración, compra de vehículos, construcciones, mejora de hábitats, adquisición de material de campo y de estudio, censos y catálogos de especies, planes de manejo de especies, planes sectoriales, tratamientos selvícolas, prevención de incendios, adquisiciones patrimoniales.
Capítulo VII. Transferencias de capital	Subvenciones, compensaciones económicas en áreas de influencia socioeconómica a favor de corporaciones locales, empresas privadas y familias, instituciones sin ánimo de lucro
Otros	Presupuesto cofinanciado (proyectos europeos), financiación extrapresupuestaria (proyectos con entidades privadas)

Las principales fuentes de información disponibles para conocer los recursos dedicados a la gestión de los espacios naturales protegidos son los presupuestos del sector público y las memorias de gestión anuales de los espacios naturales protegidos, fundamentalmente de la figura de parque (nacional y natural). En el caso de los parques nacionales el Organismo Autónomo Parques Nacionales elabora una memoria para el conjunto de la Red con contenidos bastante homogéneos.

En 2016 encontramos memorias de gestión para el 42% de los parques naturales, un 2% más que en el año 2014, aunque con información desigual entre unas comunidades autónomas y otras.

#### **4.2.1. Recursos económicos y humanos en parques nacionales**

La gestión de los parques nacionales se financia fundamentalmente a través de los presupuestos públicos de las administraciones gestoras<sup>39</sup> donde se ubica el parque, más las aportaciones que llegan de la Administración General del Estado a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) para el desarrollo de programas horizontales de la Red, convenios y actuaciones en las fincas en parques nacionales adscritas al OAPN.

El conjunto de la Red de Parques Nacionales en España contó en 2016 con un presupuesto total de unos 66 millones de euros (frente a los 79 millones de euros en 2014 y los 89 millones en 2015).

Hay que destacar que en 2015 se pudieron destinar 5 millones de euros a subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica, tras su paralización en 2013 y 2014 por las restricciones en los presupuestos generales del Estado derivadas de la coyuntura económica. En 2016 se contó con una dotación de 3 millones de euros que finalmente no se transfirieron a las comunidades autónomas<sup>40</sup>.

Por otro lado, cabe destacar que algunos parques ingresan recursos a través de tasas, con un total contabilizado en 2016 de 10,8 millones de euros, de los que 10 millones corresponden al Parque Nacional de Timanfaya en la isla canaria de Lanzarote.

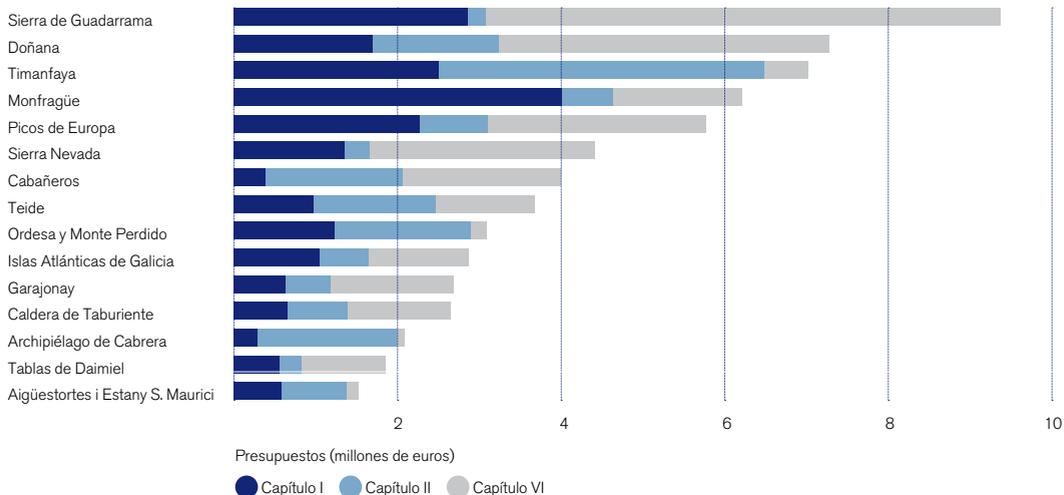
---

39. Aún no se han transferido las competencias de los dos parques nacionales de Castilla-La Mancha (Tablas de Daimiel y Cabañeros), por lo que los presupuestos para estos dos parques proceden del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

40. No se convocó la Conferencia Sectorial que debía aprobar la operación antes de su elevación al Acuerdo de Consejo de Ministros, según se expresa en la memoria de la Red de Parques Nacionales de 2016. En el año 2017 se pudieron ejecutar 3,1 millones de euros destinados a subvenciones al área de influencia socioeconómica de los parques nacionales.

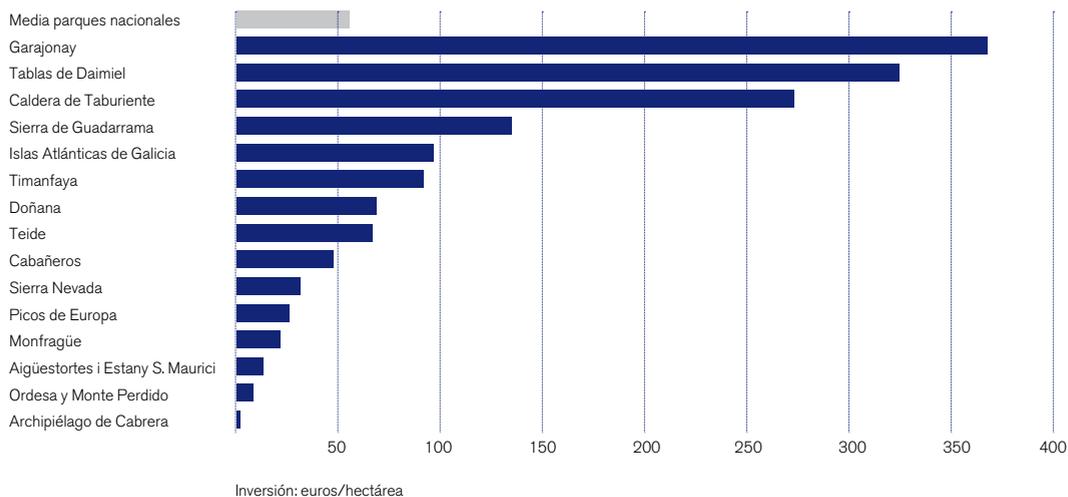
**Figura 11. Presupuestos por parque nacional en 2016 en euros**

Fuente: elaboración propia a partir de información facilitada por el OAPN y memorias de gestión de la Red



**Figura 12. Inversiones (capítulo VI) por parque nacional en 2016 (euros/hectárea)**

Fuente: elaboración propia a partir de OAPN, 2016



En 2016 la inversión media por parque nacional fue de 1,8 millones de euros, aunque con diferencias muy notables entre unos parques y otros, y de 54€/hectárea, muy inferior a los años anteriores (figuras 11 y 12).

El presupuesto del OAPN ejecutado en 2016 fue de casi 34,2 millones de euros (ver memoria de la Red de Parques Nacionales de 2016), de los que casi 11 millones se invirtieron en la Red de Parques Nacionales<sup>41</sup> a través de los programas de la Red, el Programa de actuaciones singulares (también conocido como Programa Estrella destinado fundamentalmente a infraestructuras como Centros de Visitantes), y convenios e inversiones en fincas del OAPN en territorio de los parques, así como a personal de servicios centrales dedicado a gestionar todas estas actuaciones (tabla 13).

Además se destinaron 170.000 euros a subvencionar a varias asociaciones.

El resto del presupuesto del OAPN se destina a la gestión de fincas y centros adscritos al Organismo (no situados en parques nacionales), el CENEAM, funcionamiento general y representación internacional.

Dentro de los programas horizontales destaca la partida dedicada al programa de seguimiento al que se dedica algo más de un millón de euros (figura 13). En el 2016 se produjo un descenso en la ejecución de casi dos millones de euros con motivo del adelanto del cierre presupuestario que impidió la implementación de las actuaciones del programa de voluntariado, investigación y PIMA-Adapta (financiación específica para acciones de adaptación ante el cambio climático).

En particular, el apoyo del OAPN al programa de investigación ha sufrido serios recortes desde el año 2013 (figura 14).

Respecto a los recursos humanos en parques nacionales, en 2016 se contabiliza un total de 1.874<sup>42</sup> personas trabajando en los 15 parques nacionales (más 35 personas en los servicios centrales del OAPN), aunque no con dedicación total, de las que el 24% son mujeres (algo superior al 2014, cuando el porcentaje fue del 22%).

Teniendo en cuenta la dedicación real, el número de trabajadores equivalente es de 1.300 en los 15 parques nacionales (algo superior a las 1.289 trabajadores/año de 2014). Esto arroja una media de 87 trabajadores equivalente por parque nacional, aunque la situación es muy variable.

---

41. A los que hay que sumar el presupuesto destinado a los parques nacionales de Castilla-La Mancha

42. Dato calculado a partir de la Memoria de la Red de Parques Nacionales de 2016, para el caso de Garajonay se ha utilizado el dato del 2014 y para Cabrera el dato de 2015.

**Tabla 13. Presupuesto del OAPN destinado a la Red de Parques Nacionales ejecutado en 2016.**

Fuente: elaboración propia a partir de memoria de la Red de Parques Nacionales de 2016.

Partidas	Presupuesto (euros)
Personal de servicios centrales dedicado a la Red de Parques Nacionales	840.520
Programas de la Red (programas horizontales)	1.840.820
Programa Estrella (en 2016, actuaciones singulares en Picos de Europa)	1.697.690
Gastos corrientes e inversiones en fincas del OAPN en parques nacionales	6.564.270
<b>Total</b>	<b>10.943.300</b>

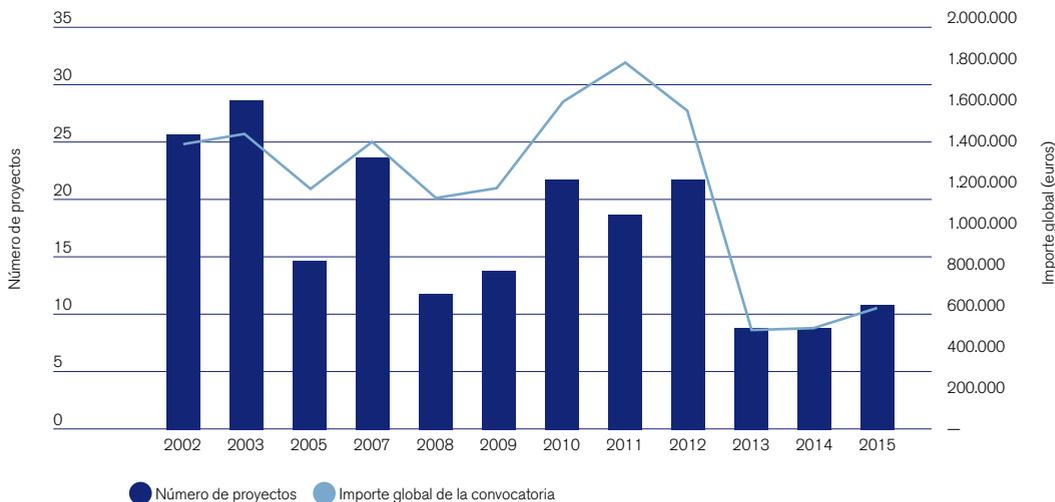
**Figura 13. Dedicación económica (en porcentaje) a actividades realizadas a través de los programas de Red financiados por el OAPN en 2016**

Fuente: elaboración propia a partir de OAPN, 2016



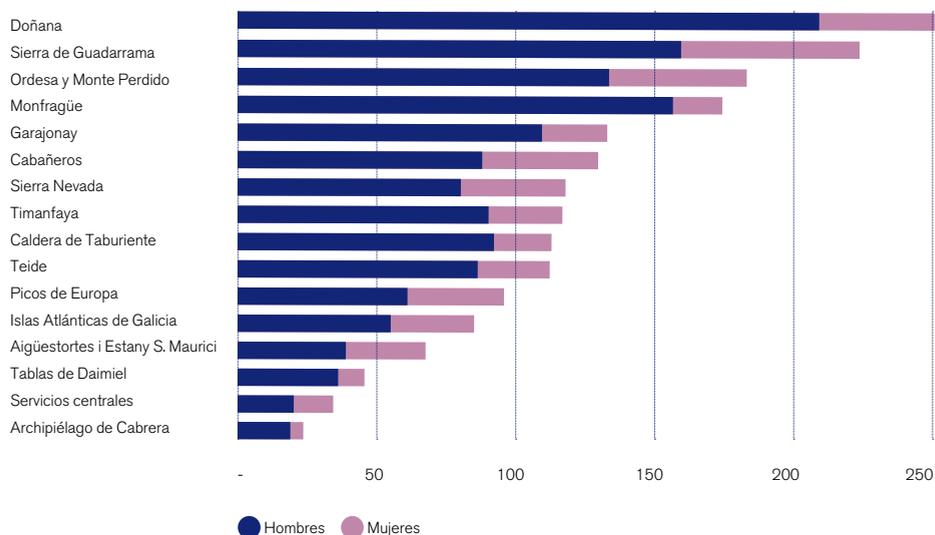
**Figura 14. Evolución del programa de investigación de la Red de Parques Nacionales**

Fuente: elaboración propia a partir de OAPN, 2016



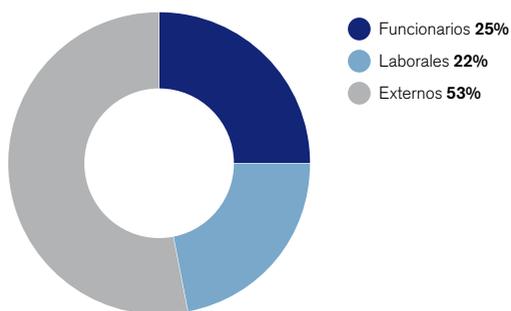
**Figura 15. Recursos humanos por parque nacional en 2016**

Fuente: elaboración propia a partir de OAPN, 2016. Datos de Garajonay de 2014, datos de Cabrera de 2015



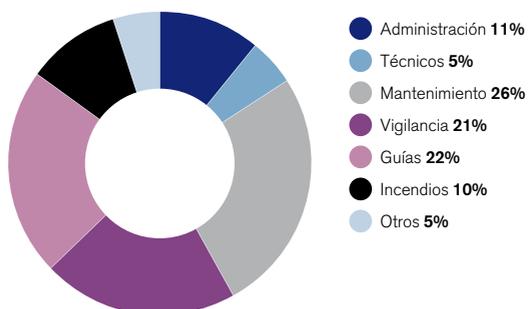
**Figura 16. Distribución de personal en parques nacionales según relación laboral en 2016**

Fuente: elaboración propia a partir de OAPN, 2016



**Figura 17. Distribución de personal en parques nacionales por áreas de gestión en 2016**

Fuente: elaboración propia a partir de OAPN, 2016



Doñana es el parque que cuenta con más recursos humanos (250 trabajadores a tiempo completo, si bien se incluye la plantilla dedicada al conjunto del Espacio Natural Doñana, es decir, parque nacional y parque natural), seguido de la Sierra de Guadarrama (139 trabajadores a tiempo completo) (figura 15). En todos los parques hay un porcentaje mucho más alto de hombres que de mujeres (probablemente por la mayor proporción de hombres dedicados a las tareas de mantenimiento, vigilancia e incendios, tareas que representan el 57% del conjunto de áreas de gestión, ver figura 17.)

Para el conjunto de los 15 parques nacionales, el 25% de los trabajadores son funcionarios (en 2014 representaban el 20%), el 22% es personal laboral (32% en 2014) y el 53% externos (48% en 2014) (figura 16).

Por áreas de gestión, el 21% se dedica a tareas de vigilancia, el 26% a mantenimiento, el 22% al área de uso público (guías), el 11% a administración, el 5% a tareas técnicas y el 10% a prevención y extinción de incendios (esta función se contabiliza en 8 de los 15 parques nacionales) (figura 17).

#### **4.2.2. Recursos económicos y humanos en parques naturales**

La información disponible sobre los recursos económicos dedicados a la gestión de los parques naturales es mucho más heterogénea que en el caso de los parques nacionales.

Para el año 2016 se ha podido obtener información de inversiones para el 34% de los parques naturales de nueve comunidades autónomas a través fundamentalmente de las memorias de gestión de los correspondientes parques (tabla 14).

En todo caso, la inversión en los parques naturales es claramente inferior a la de los parques nacionales. Con la información disponible, para 2016 podemos decir que se invirtieron al menos 40,2 millones de euros en los parques naturales. Esto daría una media de 744.688 euros por parque, aunque la mayoría tienen inversiones inferiores a los 500.000 euros (figura 18) y una media de 26 euros por hectárea.

Con la información disponible (para algo más del 38% de los parques naturales de 9 comunidades autónomas), podemos decir que en 2016 los parques naturales dieron trabajo directo a, al menos, 697 personas. Esto supondría una media de 12 personas por parque, cifra que confirma la tendencia de los últimos años.

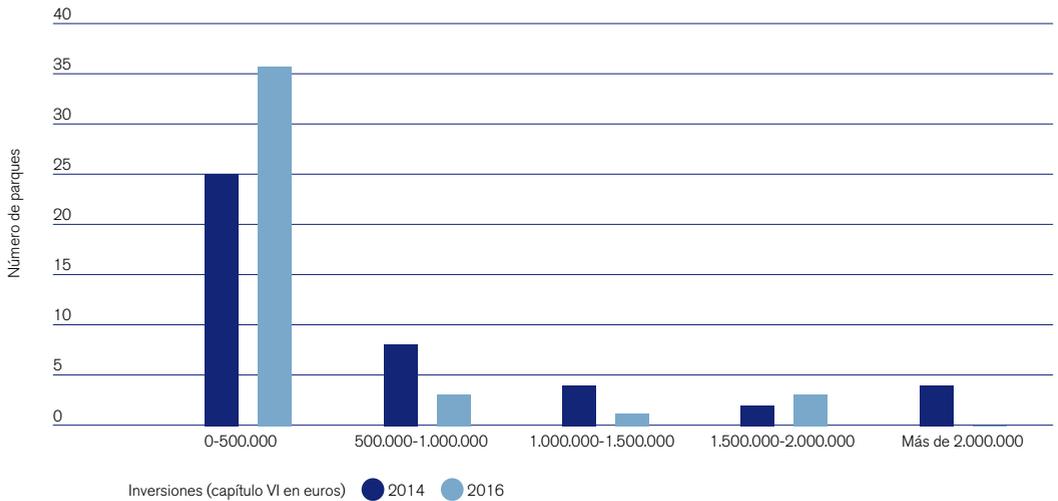
**Tabla 14. Inversiones en parques naturales por comunidades autónoma en 2016 (información para 9 comunidades autónomas).**

Fuente: elaboración propia a partir de memorias de gestión disponibles de parques naturales de 2016.

Comunidad Autónoma	Nº parques con datos	% parques con datos	Capítulo VI 2016 (€)	Superficie (ha)	€/ha 2016	€/parque 2016
Andalucía	15	63%	8.668.466	816.762	11	577.898
Aragón	3	75%	740.162	108.068	7	246.721
Cataluña	5	36%	540.257	155.165	3	108.051
Comunidad de Madrid	3	100%	3.264.101	106.462	31	1.088.034
Comunidad Valenciana	18	86%	4.298.939	137.505	31	238.830
Illes Balears	1	14%	117.300	785	149	117.300
País Vasco	1	10%	27.401	3.500	8	27.401
Principado de Asturias	5	100%	21.652.518	167.652	129	4.330.504
Región de Murcia	3	43%	904.024	21.175	43	301.341
<b>Total (comunidades autónomas con datos)</b>	<b>54</b>	<b>34%</b>	<b>40.213.168</b>	<b>1.517.074</b>	<b>26</b>	<b>744.688</b>

**Figura 18. Distribución de las inversiones (capítulo VI) en los parques naturales en 2014 y 2016**

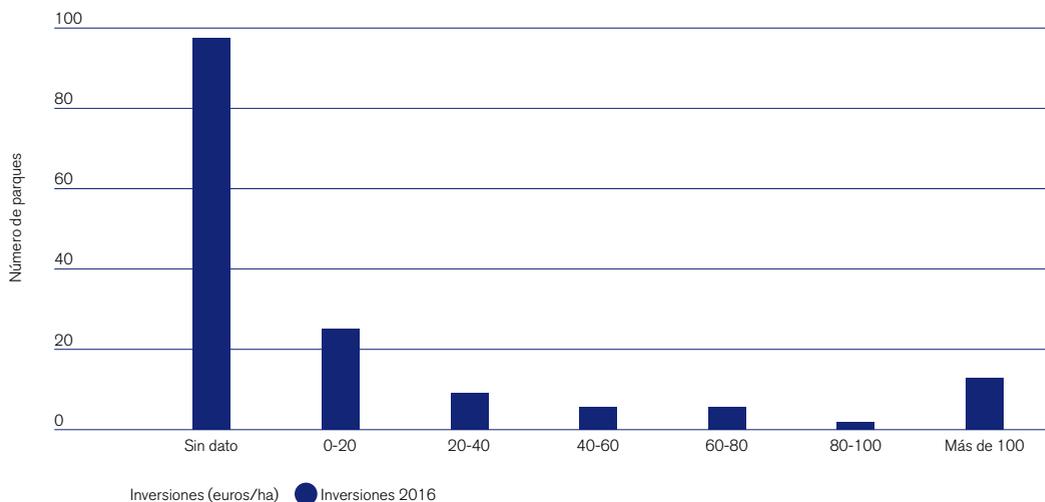
Fuente: elaboración propia a partir de memorias de gestión disponibles de parques naturales



43. La información de los parques de la Comunidad de Madrid se ha obtenido a partir de consultas a la administración competente.

**Figura 19. Distribución de la inversión en parques naturales (euros por hectárea) 2016**

Fuente: elaboración propia a partir de memorias de gestión disponibles de parques naturales de 2016



**Tabla 15. Recursos humanos en parques naturales por comunidades autónomas (información para 9 comunidades autónomas).**

Fuente: elaboración propia a partir de memorias de gestión disponibles de parques naturales de 2016.

Comunidad Autónoma	Número de parques con dato	Porcentaje de parques con información	Trabajadores equivalente 2016	Media de trabajadores por parque natural
Andalucía <sup>44</sup>	16	67%	136	9
Aragón	4	100%	62	16
Castilla La Mancha	1	14%	4	4
Cataluña	9	64%	243	27
Comunidad Valenciana	20	95%	156	8
Illes Balears	1	14%	17	17
País Vasco	2	20%	20	10
Principado de Asturias	2	40%	24	12
Región de Murcia	3	43%	35	12
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>38%</b>	<b>697</b>	<b>12</b>

44. No se contabilizan aquí los datos de Doñana y Sierra Nevada ya que el personal se refiere al conjunto del Espacio Natural, por tanto junto a la figura de parque nacional.



Reserva Natural Dunas de Maspalomas. Foto: Javier Puertas



## 5 Aportación de las áreas protegidas al bienestar de la sociedad

Uno de los debates más complejos que suelen plantearse entorno a las áreas protegidas es su papel como activos socioeconómicos de los territorios en los que se encuentran y para el conjunto de la sociedad. El programa "Sociedad y áreas protegidas para el bienestar humano" impulsado por EUROPARC-España plantea que las áreas protegidas representan un enorme capital natural y por tanto un activo para la economía y el desarrollo de la sociedad, máxime cuando más de un tercio del país está reconocido legalmente por su valor para la conservación de la naturaleza.

Por otro lado, nos encontramos ante una situación de despoblación y falta de relevo generacional en el mundo rural que, entre otras cuestiones, está provocando el abandono de prácticas agroganaderas y forestales de alto interés socioecológico, o la desaparición de agrosistemas tradicionales de interés económico, ecológico y cultural.

Entonces, ¿las áreas protegidas realmente son un activo para la economía local o, por el contrario, representan una limitación para el desarrollo del territorio y el emprendimiento? ¿Qué herramientas pueden utilizarse para contribuir al reclamado desarrollo del territorio, incluso para frenar la despoblación y el envejecimiento rural?

La contestación a estas preguntas requiere un análisis objetivo que parte en todo caso de la aceptación de que la conservación de la naturaleza, objetivo principal de las áreas protegidas, resulta indisoluble del desarrollo sostenible.

Según se recogió en unas jornadas recientes (EUROPARC-España, 2017) "el desarrollo debe abordarse con un enfoque holístico, participativo y multifuncional, promoviendo las actividades tradicionales, agrícolas, ganaderas y forestales con sentido innovador, y una oferta turística de calidad, en la que el área protegida y los valores de su patrimonio natural y cultural definen y cualifican el destino y los productos turísticos. El desarrollo debe pues sustentarse en la activación de los recursos endógenos existentes, contribuyendo al incremento de la conciencia ecológica y a la satisfacción de las demandas de naturaleza de una sociedad urbana que debe valorar y remunerar económicamente, en alguna medida, los servicios de abastecimiento, regulación y culturales que brindan los ecosistemas de los espacios naturales adecuadamente gestionados".

Existen numerosas iniciativas promovidas desde parques y reservas de la biosfera que ejemplifican las claves de éxito y los retos para seguir avanzando en este camino

que pasa, indefectiblemente, por generar alianzas y compromisos a largo plazo entre los actores del territorio, las administraciones responsables de las áreas protegidas y del desarrollo rural.

El atractivo que suponen los espacios protegidos es evidente a juzgar por los millones de visitantes y de inversiones reales que generan. El reto más importante reside en ajustar las demandas de la población urbana y las necesidades y aspiraciones de la población local de modo que se garantice la conservación del patrimonio natural y cultural asociado para las generaciones venideras.

En este capítulo se aporta información actualizada de las visitas a los espacios protegidos, en particular a los parques nacionales y naturales. También se actualiza la información sobre los planes de desarrollo socioeconómico elaborados en algunas comunidades autónomas, así como ejemplos de distintos modelos de gobernanza que dan entrada a la sociedad civil organizada a través de mecanismos como la custodia del territorio.

### **5.1. Visitas a los espacios naturales protegidos**

Se estima que el número de visitantes a los espacios protegidos en España en 2016 fue de cerca de 30 millones de personas, lo cual parece indicar una situación similar a la detectada en 2006 (estimaciones de 31 millones de visitas, EUROPARC-España, 2008) y un repunte respecto a las estimaciones del año 2014 (23 millones de visitas).

Además, hay que destacar la evolución reciente y creciente de actividades deportivas en espacios protegidos (por ejemplo en 2015 se contabilizaron hasta 246.000 personas participantes en carreras por montaña, marchas y otros eventos colectivos organizados en áreas protegidas, EUROPARC-España, 2016).

En el caso de los parques nacionales, se detecta una evolución creciente desde 2012, año en el que se incorporan los datos del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (figura 20).

El Parque Nacional del Teide sigue siendo el más visitado, con más de 4 millones de visitantes, seguido de la Sierra de Guadarrama, Picos de Europa y Timanfaya (tabla 16).

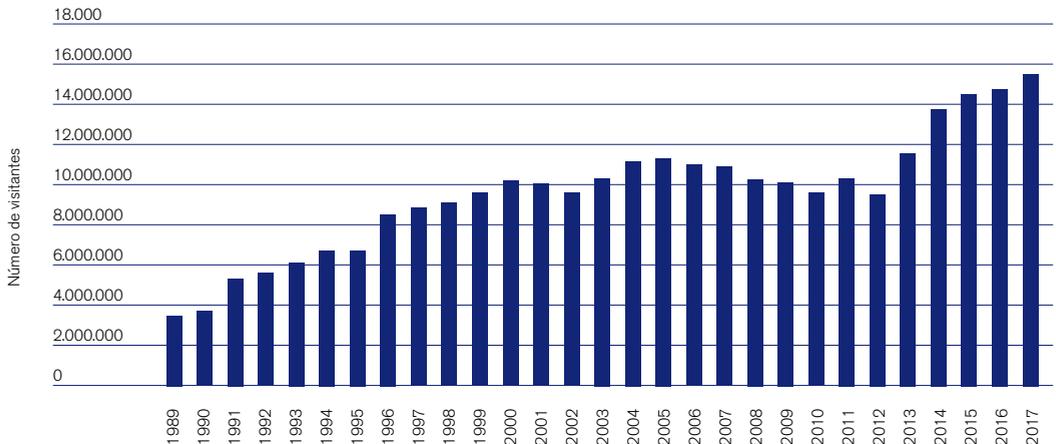
**Tabla 16. Número de visitantes por parque nacional en 2015, 2016 y 2017.**

Fuente: Anuario de Estadística, Instituto Nacional de Estadística (INE).

Parques Nacionales	2015	2016	2017
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	525.067	586.334	560.086
Archipiélago de la Cabrera	120.505	121.189	126.143
Cabañeros	100.993	104.565	112.760
Caldera de Taburiente	445.084	509.183	525.961
Doñana	300.287	288.637	288.589
Garajonay	828.758	870.486	836.359
Islas Atlánticas de Galicia	399.890	400.465	440.661
Monfragüe	288.644	280.319	288.589
Ordesa y Monte Perdido	598.950	608.950	566.950
Picos de Europa	1.913.858	2.101.293	2.047.956
Sierra de Guadarrama	2.989.556	2.440.128	2.691.890
Sierra Nevada	780.702	434.539	732.657
Tablas de Daimiel	192.025	181.106	170.098
Teide	3.289.444	4.079.823	4.327.527
Timanfaya	1.655.772	1.703.258	1.723.276
<b>Total</b>	<b>14.429.535</b>	<b>14.710.275</b>	<b>15.439.502</b>

**Figura 20. Evolución del número de visitas totales a los parques nacionales en España (periodo 1989-2017)**

Fuente: Anuario de Estadística, Instituto Nacional de Estadística (INE)



**Tabla 17. Número de visitantes a centros de visitantes en parques naturales de 10 comunidades autónomas.**

Fuente: elaboración propia a partir de memorias de gestión de 2016 e informes internos.

Comunidad autónoma	Número de parques con información	Visitas contabilizadas en sus Centros de visitantes
Andalucía	22	703.190
Aragón	4	45.245
Castilla y León	13	287.676
Castilla-La Mancha	6	41.795
Cataluña	13	414.777
Comunidad Valenciana	19	110.988
Illes Balears	1	14.774
País Vasco	3	51.699
Principado de Asturias	4	54.531
Región de Murcia	4	62.645
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>1.787.320</b>

En el caso de los parques naturales, se ha podido acceder a información de las visitas a los centros de interpretación del 58% de parques en 10 comunidades autónomas (tabla 20).

Con la información disponible tanto para centros de visitantes como para el conjunto del parque (para el 21% de los parques naturales), podemos decir que el porcentaje medio de visitas a los centros es del 12%, algo inferior a lo detectado en análisis previos.

Por tanto, a partir de los conteos realizados en los centros de visitantes, asumiendo que representan el 12% de los visitantes al conjunto, podríamos estimar en casi 15 millones de visitantes a los parques naturales (tabla 17).

Sin embargo, hay que seguir insistiendo en la importancia de acceder a datos lo más completos posible para poder hacer estimaciones más ajustadas.

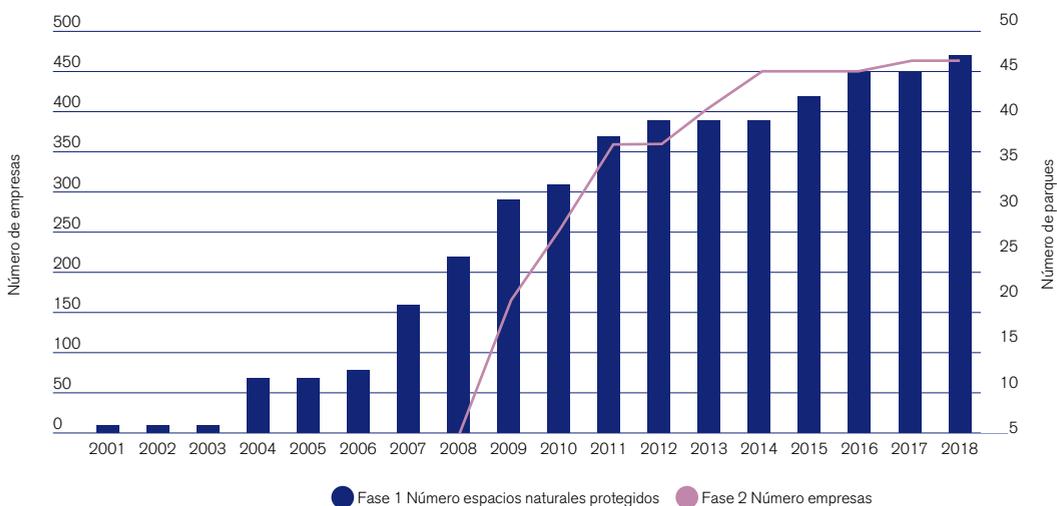
### 5.1.1. Carta Europea de Turismo Sostenible en espacios naturales protegidos

La Carta Europea de Turismo Sostenible (en adelante CETS) es una iniciativa de la Federación EUROPARC cuyo objetivo es promover el turismo sostenible en los espacios naturales protegidos de Europa. Es una herramienta para la planificación, de forma participada, del turismo que se desarrolla en un espacio protegido. Representa un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas.

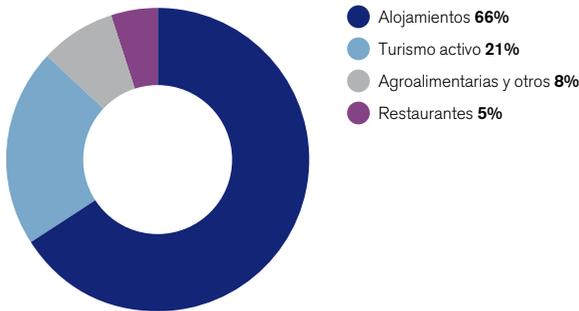
El sistema de la CETS está diseñado en tres fases. La primera fase está liderada por el espacio protegido que, junto a los agentes del territorio, elaboran una estrategia y un plan de acción a cinco años. Tras ese periodo, deben evaluarse y actualizar su plan de acción. La segunda fase de la CETS está protagonizada por las empresas que desarrollan su actividad en los espacios protegidos de acuerdo a un plan de acción a tres años. La tercera fase es la que implica a las agencias de viajes y los turoperadores, cuyos paquetes turísticos son supervisados por el espacio protegido e involucran a las empresas adheridas en la segunda fase.

La fase de acreditación de los espacios protegidos se puso en marcha en 2001 con el Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa. Desde entonces el número de espacios y empresas acreditadas se ha ido incrementando cada año (figura 21).

**Figura 21. Evolución de espacios protegidos certificados y empresas adheridas a la CETS en España**



**Figura 22. Tipología de las empresas adheridas a la CETS en España.**



En 2018 se sumaron dos nuevos espacios naturales protegidos, el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y los Monumentos Naturales y Comarca del Maestrazgo.

Sin embargo, en los últimos años se han ralentizado los procesos de renovación y actualización de los planes de acción en toda Europa, por lo que varios parques están pendientes de actualizar su situación.

En España hay 47 espacios en 10 comunidades autónomas implicados en la primera fase, aunque 27 están pendientes del procedimiento de renovación (tabla 18).

Además de la implicación de las áreas protegidas por el turismo sostenible, destaca el papel de las empresas (fase II). En Europa superan las 900, de ellas 460 en España, lo cual indica el compromiso y las oportunidades para pequeñas empresas locales.

La adhesión a la CETS por parte de agencias de viajes y turoperadores (fase III) se puso en marcha a finales del año 2016 con la adhesión de las primeras agencias de viajes en el Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa.

Finalmente, hay que destacar la contribución de esta iniciativa al desarrollo local ya que supone, al menos, 1.150 empleos directos (la mayoría de las empresas están formadas por una pareja y al menos una persona de apoyo). La mayoría de las empresas integradas en la CETS ofrecen alojamientos rurales y actividades de turismo activo (figura 22).

**Tabla 18. Espacios naturales protegidos acreditados con la CETS.  
Ordenado por año de adhesión del espacio natural protegido. Actualizado a diciembre de 2018.**

<b>Espacio Natural Protegido</b>	<b>Comunidad autónoma</b>	<b>Fase I Año</b>	<b>Fase II Año</b>
P. Natural de la Zona Volcánica de La Garrotxa	Cataluña	2001	2009
Espacio Natural Sierra Nevada	Andalucía	2004	2009
P. Natural Los Alcornocales *	Andalucía	2004	2009
P. Natural Sierra de Grazalema *	Andalucía	2004	2009
P. Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche *	Andalucía	2004	2009
P. Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas *	Andalucía	2004	2009
Espacio Natural Doñana	Andalucía	2006	2009
P. Natural Sierra Mágina *	Andalucía	2007	2010
P. Natural Sierra Norte de Sevilla *	Andalucía	2007	2013
P. Natural La Breña y Marismas de Barbate *	Andalucía	2007	2010
P. Natural Sierra de Cardeña y Montoro *	Andalucía	2007	2010
P. Natural Sierra de las Nieves *	Andalucía	2007	2011
P. Natural Sierra María- Los Vélez *	Andalucía	2007	2011
P. Natural de Somiedo *	Principado de Asturias	2007	2011
P. Natural Delta de l'Ebre	Cataluña	2007	2010
P. Natural Baixa Limia- Serra do Xurés *	Galicia	2008	2011
P. Natural Las Batuecas- Sierra de Francia *	Castilla y León	2008	2010
P. Nacional de Garajonay	Canarias	2008	2011
P. Natural de Las Subbéticas *	Andalucía	2008	2011
P. Natural del Estrecho *	Andalucía	2008	-
P. Natural del Cabo de Gata- Níjar *	Andalucía	2008	2011
P. Regional de la Sierra de Gredos *	Castilla y León	2009	2013
Reserva Natural del Valle de Iruelas *	Castilla y León	2009	2013
P. Natural de las Hoces del Río Riaza *	Castilla y León	2009	-
Monumento Natural de Ojo Guareña *	Castilla y León	2009	-
P. Natural del Alto Tajo	Castilla-La Mancha	2009	2010
P. Nacional de Cabañeros	Castilla La Mancha	2009	2013
P. Natural Sierra de Andújar *	Andalucía	2009	-
P. Natural Bahía de Cádiz *	Andalucía	2010	-
P. Natural Sierra de Tejeda, Almirajara y Alhama *	Andalucía	2010	-
P. Natural Sierra de Hornachuelos *	Andalucía	2011	-
Paraje Natural Marismas del Odiel *	Andalucía	2011	-
P. Nacional de Monfragüe	Extremadura	2011	-

<b>Espacio Natural Protegido</b>	<b>Comunidad autónoma</b>	<b>Fase I Año</b>	<b>Fase II Año</b>
P. Natural Montseny	Cataluña	2011	2014
P. Natural de Redes*	Principado de Asturias	2011	-
P. Natural de Sant Llorenç del Munt i L'Obac	Cataluña	2011	2014
P. Regional Sierra Espuña	Región de Murcia	2012	2014
P. Natural Fragas do Eume *	Galicia	2012	-
P. Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina	Castilla y León	2015	-
P. Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia	Galicia	2015	2018
P. Natural Posets-Maladeta	Aragón	2015	-
P. Natural Valles Occidentales	Aragón	2015	-
P. Natural de la Serra del Montsant	Cataluña	2016	-
P. Natural del Montgrí, las Illes Medes y el Baix Ter	Cataluña	2016	
P. Natural del Garraf, d'Olèrdola i del Foix	Cataluña	2017	
Monumentos Naturales y Comarca del Maestrazgo	Aragón	2018	
P. Nacional de las Tablas de Daimiel	Castilla-La Mancha	2018	

Nota. Se marcan con un asterisco los que están pendientes de actualizar su renovación según los procedimientos establecidos por la Federación EUROPARC.

## **La Q de calidad**

La Q de Calidad es una certificación expedida por el Instituto para la Calidad Turística Española que reconoce unos altos niveles de calidad de los equipamientos y servicios de uso público prestados por los espacios naturales protegidos. Desde 2016, la norma por la cual se certifican los espacios protegidos con la Q de Calidad, es la Norma UNE-ISO 18065.

Los primeros espacios en certificarse con este sello de calidad fueron el Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa y el Parque Natural de la Font Roja en el año 2003. En 2018 están certificados 26 espacios naturales protegidos de 9 comunidades autónomas (tabla 19). El último espacio en obtener la Q ha sido el Monumento Natural Corrales de Rota, en Andalucía.

**Tabla 19. Espacios naturales protegidos con la Q de Calidad.  
Actualizado a diciembre de 2018.**

<b>Nombre del espacio natural</b>	<b>Comunidad autónoma</b>	<b>Año de certificación</b>
Parc Natural de la Font Roja	Comunidad Valenciana	2003
Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa	Cataluña	2003
Parc Natural del Montseny	Cataluña	2004
Parque Natural de las Hoces del Duratón	Castilla y León	2004
Parque Regional de Sierra Espuña	Región de Murcia	2005
Parque Natural del Cañón del río Lobos	Castilla y León	2006
Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	Región de Murcia	2006
Parque Natural del Señorío de Bertiz	Comunidad Foral de Navarra	2006
Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	Cataluña	2006
Parque Natural Moncayo	Aragón	2007
Parque Natural Sierra y Cañones de Guara	Aragón	2007
Parc Natural de Sant Llorenç del Munt i L'Obac	Cataluña	2007
Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina	Castilla y León	2007
Monumento Natural Ojo de Guareña	Castilla y León	2007
Reserva Natural Valle de Iruelas	Castilla y León	2007
Monumento Natural Monte de Santiago	Castilla y León	2007
Parque Regional de la Sierra de Gredos	Castilla y León	2008
Parque Natural Sierra de Cebollera	La Rioja	2008
Parque Regional de los Picos de Europa	Castilla y León	2008
Paisaje Protegido San Juan de la Peña y Monte Oroel	Aragón	2011
Parque Natural Las Batuecas-Sierra de Francia	Castilla y León	2011
Parque Natural de Valderejo	País Vasco	2013
Parque Natural Posets-Maladeta	Aragón	2013
Parque Nacional de Monfragüe	Extremadura	2016
Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno	Aragón	2016
Monumento Natural Corrales de Rota	Andalucía	2018

## 5.2. Planes de desarrollo socioeconómico

Los espacios naturales protegidos pueden ser un marco de oportunidad para la dinamización social y económica de los territorios rurales sobre los que mayoritariamente se asientan. Se considera necesario seguir tejiendo alianzas y generando compromisos y complicidades entre las sociedades locales, los actores del territorio y las áreas protegidas para que éstas se conviertan en verdaderos modelos de desarrollo sostenible, haciendo de los espacios protegidos territorios dinámicos, innovadores y cohesionados (EUROPARC-España, 2017b). En los espacios naturales protegidos en general, y en los parques en particular, junto con el objetivo último de conservación de la naturaleza se trabaja también en el desarrollo socioeconómico en clave de sostenibilidad.

Así, una de las herramientas utilizadas para impulsar la dinamización social y económica en los espacios naturales protegidos son los conocidos como planes de desarrollo socioeconómico. Incluyen medidas para la protección y valorización de los recursos naturales y culturales, medidas de impulso al sector primario local diferenciando los productos asociados al territorio, medidas de promoción de la producción ecológica, medidas de promoción e impulso turístico en clave de sostenibilidad, y medidas de apoyo a los emprendedores locales, entre otras. Pueden incluir asimismo posibles vías de financiación como subvenciones y apoyos a determinadas actividades y sectores económicos.

En algunas comunidades autónomas, como Andalucía y Principado de Asturias, los parques naturales cuentan con planes de desarrollo socioeconómico, instrumentos complementarios a los planes de gestión en los que se concretan las inversiones, proyectos y acciones a desarrollar con el objetivo de compatibilizar la conservación con el desarrollo del área de influencia socioeconómica (Anexo 7. Planes de desarrollo sostenible).

En 2018 la Junta de Andalucía aprobó la renovación de los planes de desarrollo sostenible<sup>45</sup>, y sus respectivos programas operativos, del Espacio Natural Sierra Nevada y de los parques naturales del Estrecho, los Alcornocales, Sierra de Aracena y Picos de Aroche, y Sierra Mágina.

---

45. Decreto 191/2018, de 16 de octubre, por el que se aprueba el II Plan de Desarrollo Sostenible del Espacio Natural de Sierra Nevada y su área de influencia socioeconómica y el Programa Operativo Horizonte 2020. Decreto 82/2018, de 17 de abril, por el que se aprueba el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Los Alcornocales y su Área de Influencia Socio-económica y el Programa Operativo Horizonte 2019. Decreto 79/2018, de 10 de abril, por el que se aprueba el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho y su Área de Influencia Socio-económica y el Programa Operativo Horizonte 2019. Decreto 85/2018, de 2 de mayo, por el que se aprueba el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche y su Área de Influencia Socio-económica y el Programa Operativo Horizonte 2019. Decreto 202/2018, de 30 de octubre, por el que se aprueba el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Sierra Mágina y su área de influencia socioeconómica y el Programa Operativo Horizonte 2020.

### **Cuadro 3. Desarrollo socioeconómico en el Parque Natural de Somiedo**

[Extracto de la ponencia de Belarmino Fernández, Alcalde de Somiedo, en EUROPARC-España, 2017]

La apuesta hace ya treinta años por el desarrollo socioeconómico en clave de sostenibilidad de Somiedo, fundamentada en herramientas como los planes de desarrollo socioeconómico entre otras, se ha ido cumpliendo, con sus luces y con sus sombras.

La ganadería sigue siendo la base de la economía del parque, con explotaciones muy profesionalizadas y modernas, que permiten que la media de vacas por explotación sea de unas 50, de una muy alta calidad, ganado de la raza asturiana de los valles y que comercializan a través de la IGP "Xata Roxa". Con la mejora de las condiciones muchos jóvenes se han incorporado a la actividad agraria. Se mantienen 5 ferias al año y el Certamen Nacional de Rebaños de Asturiana de los Valles.

El sector turístico tiene gran peso en la economía local y aglutina el 30% del empleo del parque. La oferta turística se concreta en unos 90 negocios de vecinos de Somiedo, que ha apostado por quedarse. Se trata de establecimientos con una muy alta calidad (Casas de Aldea, hoteles rurales, apartamentos rurales, campamentos de turismo, albergues o restaurantes) distribuidos por la mayoría de los pueblos del parque. Se cuenta con unas 1.400 plazas turísticas para dar servicios a los más de 100.000 visitantes anuales del parque.

Para valorar el buen estado de conservación del parque quizá el mejor termómetro que podemos usar sea su especie más emblemática, el oso pardo cantábrico, que en los comienzos del parque era muy difícil de ver, y que en la actualidad tiene una población que poco a poco se va consolidando y puede observarse en múltiples zonas del parque. Esto demuestra cómo es posible compatibilizar el desarrollo económico con la conservación del medio, es decir, el desarrollo sostenible.

### 5.3. Implicación de la sociedad a través de nuevos modelos de gobernanza

La UICN aporta un marco de posibles modelos de gobernanza, básicamente a partir de cuatro grandes tipos: gobiernos (a distintos niveles), gobernanza compartida (colaboración entre distintos agentes), gobernanza por entidades privadas y organizaciones y gobernanza por comunidades locales (Borrini-Feyerabend y otros, 2013). Si bien no hay un modelo mejor que otro a priori, y cualquiera de ellos puede implicar un buen o mal gobierno, cada vez se reconoce más la necesidad de diversificar los modelos de gobernanza, más adaptados a las realidades territoriales, ambientales, sociales y económicas.

El Programa Sociedad y Áreas Protegidas 2020 dedica una de sus ocho líneas estratégicas a la diversificación de los modelos de gobernanza (EUROPARC-España, 2016). Las administraciones públicas son las responsables de la planificación y la gestión, aunque desde hace algunos años han aparecido diferentes iniciativas de implicación social en la conservación en las que toman un protagonismo inédito los propietarios y usuarios de los recursos naturales, las empresas y la sociedad civil organizada. Aparecen figuras como los espacios naturales protegidos privados y espacios naturales protegidos impulsados y gestionados desde las administraciones locales. En los últimos congresos ESPARC (ver actas ESPARC 2016 y ESPARC 2018) se ha profundizado en la diversificación de fórmulas de gobernanza ensayadas y en el análisis de las distintas iniciativas colaborativas en la gestión de los espacios naturales.

Las administraciones locales se implican cada vez más en la gestión de áreas protegidas a las que las corporaciones locales aportan territorio. Además, desde hace ya algunos años se han consolidado los espacios naturales protegidos locales reconocidos en las leyes de conservación de la naturaleza de diversas comunidades autónomas (parques periurbanos en Andalucía y Extremadura, espacios naturales de interés local en Galicia, o los parajes naturales municipales en la Comunidad Valenciana).

Además se reconocen espacios naturales protegidos privados en Galicia, Andalucía y Extremadura.

Una de las fórmulas que mayor desarrollo está teniendo en estos años es la conocida como custodia del territorio, recogida en la Ley 42/2007, definida como "el conjunto de estrategias o técnicas jurídicas a través de las cuales se implica a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos".

**Cuadro 4. Vivencia Dehesa:  
Área Protegida Privada de Interés Ecológico de Extremadura**

Los propietarios de Valdepajares de Tajo comenzaron a gestionar la finca hace más de diez años con el objetivo de proteger los recursos naturales que alberga su principal ecosistema, la dehesa. Se llevó a cabo una reforma paisajística con la habilitación de una serie de humedales para aumentar la biodiversidad y dar pie a la sucesión ecológica hacia un estado más maduro y estable de los ecosistemas. En este marco surge el proyecto Vivencia Dehesa que establece como máxima la difusión de la importancia de la iniciativa privada en conservación de la biodiversidad, cuyos pilares básicos son la educación, la formación, la agricultura regenerativa y el ecoturismo. En estas áreas de actividad se han generado y consolidado ocho puestos de trabajo, principalmente jóvenes. En 2016 Valdepajares de Tajo se declaró Área Privada de Interés Ecológico, la primera de la Red de Áreas Protegidas de Extremadura. Con la declaración se aprueba el plan de gestión, donde se regulan las actividades cuyo rendimiento económico repercute en poder continuar el trabajo en la mejora de la dehesa y sus ecosistemas asociados.

La custodia del territorio surge como un movimiento para ampliar la base social a favor de la conservación de la naturaleza en el que la sociedad civil organizada, a través de las llamadas entidades de custodia, promueven acuerdos voluntarios entre los propietarios y usuarios de fincas y dichas entidades con el propósito de mantener o restaurar los valores relacionados con la naturaleza y el paisaje. Pueden actuar como entidad de custodia organizaciones tan diversas como una asociación de vecinos, una organización conservacionista, una fundación, un ayuntamiento, un consorcio, u otros tipos de entidades públicas o privadas.

**Cuadro 5. Tancat de la Pipa, una iniciativa de custodia del territorio es reconocida como experiencia inspiradora del Programa Sociedad y Áreas Protegidas**

La experiencia "El Tancat de la Pipa como modelo de gestión participativa, conservación e integración territorial a través de la custodia del territorio" resultó reconocida con el primer premio en la categoría de no miembros del Premio Experiencias Inspiradoras 2018 impulsado por EUROPARC-España. Es un ejemplo de nuevos modelos de gobernanza en el que varias organizaciones no gubernamentales, SEO y Acció Ecologista Agró, trabajan conjuntamente con diversas administraciones en la gestión para la conservación de un espacio natural protegido como el Parc Natural de la Albufera de Valencia. Este proyecto se ha convertido en un referente de gestión participativa, uso público y recuperación de la biodiversidad.

Para avanzar en la mejora de la custodia como herramienta eficaz de conservación en el marco de las políticas públicas se ha elaborado recientemente el *Libro blanco construimos el futuro de la custodia del territorio* (Ruiz y otros, 2018). En este documento se plantean cinco metas estratégicas con una visión de futuro a 2030 según la cual la custodia será una "estrategia de gestión colaborativa y participativa que contribuirá de forma eficaz, visible y clara a las políticas públicas de conservación de los valores naturales, culturas y paisajísticos".

Según el 5º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio del Estado español (Fundación Biodiversidad, 2018) el número total de acuerdos de custodia asciende a 2.403 (más 84 acuerdos cinegéticos). Destaca Cataluña que, con 766 acuerdos, representa casi el 32% del total de acuerdos. Por otro lado se registran 148 entidades de custodia (más 18 entidades cinegéticas). Algo más de la mitad de las entidades de custodia del territorio, un 53%, son asociaciones y organizaciones no gubernamentales (tabla 20).

La superficie terrestre bajo acuerdos de custodia asciende a 370.272 hectáreas (más casi 392.000 hectáreas cinegéticas), y un total de 308.200 hectáreas marinas. La superficie terrestre bajo acuerdos de custodia ha descendido unas 180.000 hectáreas respecto a las cifras recogidas en el Inventario de 2015 (Fundación Biodiversidad, 2018). Este descenso se explica, sobre todo, por modificaciones o finalización de proyectos vinculados a la custodia del territorio: la Junta de Andalucía ha pasado de aportar 185.644 hectáreas en 2015 a las 20.150 hectáreas que recoge el Inventario 2017; la Red Terrae no aporta superficie en el Inventario 2017 cuando en 2015 aportaba 41.183 hectáreas, y tampoco el Consell Insular de Menorca aporta superficie al Inventario 2017 cuando en 2015 aportaba 19.994 hectáreas.

En términos de superficie bajo acuerdos de custodia destacan Extremadura, Castilla y León y Andalucía.

Un 43% de los acuerdos de custodia del territorio se han realizado, total o parcialmente, en espacios de la Red Natura 2000, afectando a una superficie de algo más de 265.000 hectáreas.

Los objetivos finales de conservación más frecuentes recogidos en los acuerdos identificados incluyen la conservación de hábitats (23%), la conservación de especies de fauna (21%), la restauración y recuperación de hábitats (13%) y la gestión tradicional del territorio (12%).

Desde las administraciones competentes en espacios protegidos del País Vasco, Cataluña y Navarra, se han puesto en marcha medidas específicas de impulso de la custodia del territorio, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 42/2017, que establece que "las administraciones públicas fomentarán la custodia del territorio mediante acuerdos entre las entidades de custodia y propietarios de fincas privadas o públicas que por objetivo principal la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad". En los tres casos se ha apostado por la herramienta de las subvenciones, incluyendo entre los criterios de valoración para el apoyo a proyectos y acciones de conservación en acuerdos de custodia su desarrollo en áreas protegidas y espacios naturales de especial interés.

### **Cuadro 6. Recomendaciones para el impulso de las acciones de conservación en acuerdos de custodia en espacios naturales.**

El compromiso mínimo en los acuerdos de custodia por parte de propietarios y usuarios puede concretarse en el mantenimiento de los usos y aprovechamientos que contribuyen a la conservación, y por consiguiente el compromiso de no cambiar por otros usos que devengan un deterioro ambiental o perjuicio a los objetivos y elementos de conservación identificados, o, en su caso, el cese de actividades incompatibles.

Se valorará especialmente la participación activa de los propietarios y usuarios en la ejecución de determinadas actuaciones identificadas, en su caso, en el proyecto de conservación sobre el terreno.

La administración podrá promover acuerdos de custodia del territorio y apoyar proyectos de conservación activa en acuerdos de custodia del territorio en el que caso de que ya existan, dando prioridad especialmente a la conservación de elementos de interés internacional, nacional, regional y local, especialmente en terrenos de titularidad privada de elevado interés para la conservación donde la administración tiene una capacidad de gestión limitada.

Se promocionarán instrumentos como las subvenciones y otros apoyos públicos a proyectos de conservación activa en acuerdos de custodia del territorio. Los proyectos incorporarán una propuesta de planificación, ejecución y evaluación. Los contenidos mínimos para proyectos y acciones de conservación a ejecutar en el marco de acuerdos de custodia del territorio incluyen: análisis de la problemática ambiental detectada, objetivos generales y específicos, elementos de conservación identificados, contribución a planes y proyectos de ámbito superior, acciones identificadas (conservación, seguimiento y comunicación), y presupuesto por actuaciones.

Entre los posibles objetivos de los proyectos se podrán considerar los recogidos específicamente en el artículo 77 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad:

- La conservación, restauración y mejora del patrimonio natural, de la biodiversidad, geodiversidad y del paisaje en función de las medidas específicamente adoptadas para tal fin, con especial atención a hábitats y especies amenazados.
- La fijación de dióxido de carbono como medida de contribución a la mitigación del cambio climático.
- La conservación de los suelos y del régimen hidrológico como medida de lucha contra la desertificación, en función del grado en que la cubierta vegetal y las prácticas productivas que contribuyan a reducir la pérdida o degradación del suelo y de los recursos hídricos superficiales y subterráneos.
- La recarga de acuíferos y la prevención de riesgos geológicos.

Los criterios generales de valoración de proyectos de conservación activa en acuerdos de custodia del territorio deberían incluir los siguientes aspectos: calidad técnica y viabilidad del proyecto, calidad técnica del plan de seguimiento, e impacto social y comunicación. También se podrá valorar la inclusión de los terrenos en áreas protegidas, regímenes de protección sectoriales (como Montes de Utilidad Pública) y otros terrenos de especial interés para la conservación a escala regional y local. Finalmente será objeto de valoración la duración en el tiempo del acuerdo de custodia

**Tabla 20. Distribución por comunidades autónomas de los acuerdos de custodia del territorio y superficie afectada por los mismos en 2017.**

Fuente: Fundación Biodiversidad, 2018.

<b>Comunidad autónoma</b>	<b>Superficie (ha)</b>	<b>Número de acuerdos</b>
Andalucía	63.419	99
Aragón	14.718	24
Cantabria	5.402	49
Castilla y León	76.911	137
Castilla-La Mancha	23.629	224
Cataluña	40.091	766
Comunidad de Madrid	10.437	12
Comunidad Foral de Navarra	17	1
Comunidad Valenciana	5.562	215
Extremadura	94.361	182
Galicia	8.283	154
Illes Balears	2.010	27
Islas Canarias	484	9
La Rioja	400	1
País Vasco	2.465	143
Principado de Asturias	13.196	24
Región de Murcia	8.878	336



Parque Natural del Delta del Ebro. Foto: Javier Puertas



## 6 Consideraciones finales

Comenzábamos este Anuario recordando que en el año 2020 se revisarán las metas previstas en el Convenio de Diversidad Biológica. La principal meta relacionada con las áreas protegidas, la número 11, plantea un objetivo cuantitativo fácil de medir (alcanzar al menos el 17% de las zonas terrestres y aguas continentales y el 10% de las zonas marinas y costeras) y varios cualitativos cuya medición es mucho más compleja.

España ha alcanzado ya la parte cuantitativa de la meta 11. Se ha protegido un 27% de la superficie terrestre y casi un 13% de la superficie marina..

Respecto a los objetivos cualitativos relacionados con la eficacia de la gestión, aún es preciso seguir avanzando. Como se ha puesto de manifiesto en este Anuario, ha aumentado significativamente el número de planes de gestión aprobados tanto en parques y reservas como en los espacios Natura 2000. El hecho de contar con planes de gestión actualizados puede considerarse un indicador que contribuye a mejorar la eficacia de la gestión. También cabe destacar la reciente aprobación de planes integrados que presumiblemente aumentará la eficacia al integrar en un mismo instrumento de planificación espacios declarados bajo distintas figuras legales. Esta integración lleva aparejada la incorporación de los requisitos derivados de la Red Natura 2000, y por tanto mecanismos de seguimiento y evaluación que también ayudarán a constatar de forma más objetiva la eficacia de la gestión en términos de alcance de los objetivos de conservación.

En relación al componente de equidad existen numerosas experiencias que demuestran la calidad de la participación social, tanto en el funcionamiento de los órganos colegiados (donde existen) como en los procesos de planificación. Sin embargo, no existen aún indicadores consistentes recogidos de forma sistemática. Cabe destacar el esfuerzo que se está realizando en los procesos de participación social en la planificación de los espacios marinos gracias al ambicioso proyecto LIFE IP Intemares. Como es sabido, la verdadera participación social requiere de medios humanos y materiales y del tiempo adecuado para incorporar las visiones de todos los agentes implicados. Por tanto, podríamos concluir que se está en el camino de mejorar los aspectos de equidad en la gestión.

Por otro lado, el impacto de la crisis económica aún se detecta en los indicadores relacionados con los recursos humanos y económicos dedicados a la gestión. Las

inversiones y los recursos humanos siguen una tendencia negativa, lo cual dificulta alcanzar una gestión eficaz. Además, hay que señalar ciertas dificultades para armonizar la información sobre este tipo de indicadores ya que no existe un modelo estandarizado para las memorias de gestión, ni existen para todos los espacios protegidos. Por tanto, sigue siendo pertinente hacer un llamamiento hacia un sistema más estandarizado para la rendición de cuentas que permita visualizar de forma más clara los esfuerzos dedicados a la conservación de la naturaleza a través de los espacios naturales protegidos.

El tercer gran elemento de la meta 11 de Aichi se refiere a la conectividad y a la integración de las áreas protegidas en el territorio. En los últimos años se detectan varias iniciativas orientadas a reforzar la conectividad territorial, evitar la fragmentación y contribuir así a mejorar la eficacia de los esfuerzos de conservación realizados desde las áreas protegidas. La propia Estrategia de la Unión Europea sobre la biodiversidad hasta 2020 incluye como uno de sus objetivos la creación de “una infraestructura verde y la restauración de al menos el 15% de los ecosistemas degradados”. En 2013 la Comisión Europea aprobó la Comunicación “Infraestructura verde: mejora del capital natural de Europa”. En España, el Ministerio ha impulsado la elaboración de la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde y Conectividad y Restauración Ecológicas. En 2016 finalizó la elaboración del documento de bases científico técnicas elaborado por el CSIC, y en 2018 se aprobó un borrador de Estrategia (aprobado el enero de 2019 por la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad). Se espera por tanto que en los próximos años se avance decididamente en esta línea.

Además, varias comunidades autónomas están avanzando en esta línea. Por ejemplo, sin carácter exhaustivo, cabe citar el Plan Director para la mejora de la conectividad ecológica en Andalucía: una estrategia de infraestructura verde, cuya síntesis se publicó en mayo de 2018, las Directrices de Ordenación del Territorio en el País Vasco en las que se integra el concepto de infraestructura verde y se prevé su inclusión en los planes territoriales parciales de las áreas funcionales y en los Planes Generales de Ordenación Urbana, el Programa estratégico para la mejora de la infraestructura verde de Cataluña 2017-2021, o el Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral de la Comunidad Valenciana aprobado en 2018.

Por otro lado, la relación entre el cambio climático y la conservación de la biodiversidad seguirá siendo sin duda objeto de especial atención. La necesidad de incorporar mecanismos de adaptación al cambio climático en la planificación de la gestión, con ejemplos concretos, se ha recogido en la segunda edición revisada y ampliada del Manual 13, “Las áreas protegidas en el contexto del cambio global. Incorporación de la adaptación al cambio climático en la planificación y gestión” (EUROPARC-España, 2018).

Para finalizar, y en consonancia con el espíritu de integración planteado en el Programa Sociedad y Áreas Protegidas, no podemos terminar sin hacer una alusión explícita al papel de las generaciones más jóvenes en el presente y el futuro de las decisiones y las acciones. Así lo recogió en 2018 la Federación EUROPARC en el “Manifiesto de los jóvenes”, una llamada a la incorporación de sus perspectivas sobre los temas que les afectarán en su desarrollo futuro.



Parque Natural Sierra Norte de Guadalajara. Foto: Carlota Martínez

# 7 Síntesis de indicadores de evolución del estado de las áreas protegidas en España

## Indicadores relativos a la implantación de áreas protegidas (ENP, Red Natura 2000 e instrumentos internacionales)

Indicador	2009	2011	2013	2016	2018
Superficie terrestre protegida de ENP (%)	12,1	12,8	12,9	12,9	13
Superficie terrestre protegida (millones de hectáreas)	6,1	6,4	6,5	6,5	6,5
Superficie marina protegida (millones de hectáreas)	0,3	0,5	0,5	0,5	5,1
Superficie Red Natura 2000 terrestre (millones de hectáreas)				13.830	13.838
Superficie Red Natura 2000 marina (millones de hectáreas)				8.535	8.535
Humedales RAMSAR (número)		74	74	74	75
Reservas de la Biosfera (número)		39	45	48	49
OSPAR (número)		2	2	13	13
ZEPIM (número)		9	9	9	9
Geoparques (número)		7	8	11	12
Sitios Naturales de la Lista de Patrimonio Mundial (valores naturales y naturales-culturales) número		5	5	5	6

## Indicadores relativos a la transparencia (acceso a información relevante de gestión)

Indicador Parques nacionales	2010	2012	2014	2016
Publicación memorias de gestión (%)	100	100	100	100
Información de inversiones (cap. VI) (%)	100	100	93	100
Información sobre recursos humanos (%)	100	100	100	100
Información por régimen laboral (%)	100	100	93	100
Información por áreas de gestión (%)	100	100	93	100
Indicador Parques naturales	2010	2012	2014	2016
Publicación memorias de gestión (%)	25	32	40,3	42
Información de inversiones (cap. VI) (%)	30	36	42,3	33,5
Información sobre recursos humanos (%)	48	32	34,2	38
Información por régimen laboral (%)	48	32	13	
Información por áreas de gestión (%)	48	32	33,5	

## Indicadores relativos al desarrollo de la planificación

<b>Indicador</b>	<b>2011</b>	<b>2013</b>	<b>2016</b>	<b>2018</b>
Parques Nacionales con PRUG (%)	71	71	67	80
Parques Naturales con PORN (%)	84	84	85	92
Parques Naturales con PRUG (%)	52	52	52	61
Espacios Natura 2000 con plan de gestión (%)	6,3	15,7	65,6	70

#### **Indicadores relativos a los medios para la gestión (recursos económicos, recursos humanos)**

<b>Indicador</b>	<b>2010</b>	<b>2012</b>	<b>2014</b>	<b>2016</b>
Inversión media en parques nacionales (capítulo VI) (€/ha)	248	91	96	54
Inversión media en parques naturales (capítulo VI) (€/ha)	26	19	28	26
Media de trabajadores por Parque Nacional	94	44*	86	87
Media de trabajadores por Parque Natural	11	13	16	12
Trabajadores por régimen laboral en parques nacionales:				
—Funcionarios (%)	22	38	20	25
—Laborales (%)	32	33	32	22
—Externos (%)	44	33*	48	53

\*En 2012 los datos son incompletos para trabajadores externos.

#### **Indicadores relativos al uso público y turismo**

<b>Indicador</b>	<b>2009</b>	<b>2012</b>	<b>2014</b>	<b>2016</b>	<b>2018</b>
Visitantes a los parques nacionales (millones de personas)	10,1	9,5	13,7	14,4	15,4
Visitantes a los parques naturales (millones de personas)			8,5	11,5	16
Espacios protegidos certificados con la CETS (Fase I)	28	38	38	44	47
Espacios protegidos certificados con la CETS (Fase II)	7	25	25	27	28
Número de empresas adheridas a la CETS	92	364	383	411	460
Espacios naturales certificados con la Q turística	25	24	24	27	26

## Indicadores relativos al estado de conservación

<b>Indicadores de estado de conservación (Natura 2000)</b>	<b>2001- 2006</b>	<b>2007- 2012</b>
Estado de conservación de los hábitats favorable (%)	1	12
Estado de conservación de los hábitats inadecuado (%)	24	48
Estado de conservación de los hábitats desfavorable (%)	11	14
Estado de conservación de los hábitats desconocido (%)	64	26
Estado de conservación de las especies de interés comunitario favorable (%)	12	21
Estado de conservación de los especies de interés comunitario inadecuado (%)	28	33
Estado de conservación de los especies de interés comunitario desfavorable (%)	16	18
Estado de conservación de los especies de interés comunitario desconocido (%)	44	28

El próximo informe sexenal (periodo 2013-2018) estará disponible en 2020.



Parque Nacional Sierra de Guadarrama. Foto: Carlota Martínez

## 8 Referencias

- Borrini-Feyerabend, G., N. Dudley, T. Jaeger, B. Lassen, N. Pathak Broome, A. Phillips and T. Sandwith, 2013. Governance of Protected Areas: From understanding to action. Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 20, Gland, Switzerland: IUCN. XVI + 124pp. (versión en castellano: Gobernanza de áreas protegidas. De la comprensión a la acción).
- EUROPARC-España 2008. Anuario EUROPARC-España del estado de los espacios naturales protegidos 2007. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid. 224 páginas.
- EUROPARC-España 2016. Actas del XIX Congreso EUROPARC-España. ESPARC 2016. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid. 158 páginas.
- EUROPARC-España, 2016a. Programa Sociedad y Áreas Protegidas. Áreas protegidas para el bienestar humano. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid, 48 páginas.
- EUROPARC-España, 2016b. Guía de buenas prácticas para el desarrollo de carreras por montaña en espacios naturales protegidos. Ed. Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez. Madrid, 104 páginas.
- EUROPARC-España, 2017. Conclusiones de la Jornadas Conservación y Desarrollo Territorial celebradas en Ronda. ([http://www.redeuroparc.org/system/files/shared/Programa\\_2020/2017\\_Ronda/conclusiones\\_jornada\\_conservacion\\_y\\_desarrollo\\_territorial.pdf](http://www.redeuroparc.org/system/files/shared/Programa_2020/2017_Ronda/conclusiones_jornada_conservacion_y_desarrollo_territorial.pdf))
- EUROPARC-España, 2018. Actas del XX Congreso EUROPARC-España. ESPARC 2018. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid. 172 páginas.
- EUROPARC-España, 2018b. Las áreas protegidas en el contexto del cambio global. Incorporación de la adaptación al cambio climático en la planificación y gestión. Manual 13. Segunda edición, revisada y ampliada. Ed. Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez. Madrid, 168 páginas.
- European Environment Agency (EEA), 2018. Nationally designated areas (CDDA). <https://www.eea.europa.eu/data-and-maps/data/nationally-designated-areas-national-cdda-12#tab-metadata>
- Franks, J.D y Schreckengerg, K. 2016. Avanzando en la equidad en áreas protegidas. (<https://pubs.iied.org/pdfs/17344SIIED.pdf>)
- Fundación Biodiversidad. 2018. Informe del 5º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio del Estado español. Plataforma de Custodia del Territorio de la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 146 páginas.
- MITECO. 2018. Informe anual 2017 sobre el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España. Ministerio para la Transición Ecológica. Madrid.
- OAPN, 2018. Memoria de la Red de Parques nacionales 2015 y 2016.
- Ruiz, A., Navarro, A. y Sánchez, A. 2018. Libro blanco construyamos el futuro de la custodia del territorio. Madrid. Foro de Redes y Entidades de Custodia del Territorio.
- UNEP-WCMC y IUCN. 2018. Protected Planet Report 2018. UNEP-WCMC and IUCN: Cambridge UK and Gland, Switzerland.



## Anexos

- 96** Anexo 1. Parques naturales y figuras equivalentes por comunidades autónomas.
- 102** Anexo 2. Reservas de la Biosfera reconocidas por la UNESCO en España.
- 104** Anexo 3. Instrumentos planificación y gestión aprobados en el periodo 2017-2018 para parques y reservas.
- 106** Anexo 4. Resumen de las áreas protegidas por comunidades autónomas.
- 114** Anexo 5. Parques nacionales y naturales o equivalentes con PORN.
- 120** Anexo 6. Instrumentos de gestión en parques nacionales y naturales.
- 129** Anexo 7. Planes de desarrollo sostenible por comunidades autónomas y figuras de protección.



## Anexo 1. Parques naturales y figuras equivalentes por comunidades autónomas.

### Andalucía

Figura	Nombre	Año declaración	Superficie total (ha)
Parque Natural	Bahía de Cádiz	1989	10.522
	Cabo de Gata-Níjar	1988	49.512
	Del Estrecho	2003	18.931
	Despeñaperros	1989	7.649
	Doñana	1989	53.835
	La Breña y Marismas del Barbate	1989	4.863
	Los Alcornocales	1989	167.767
	Montes de Málaga	1989	4.762
	Sierra de Andújar	1989	74.774
	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	1989	186.827
	Sierra de Baza	1989	53.649
	Sierra de Cardeña y Montoro	1989	38.449
	Sierra de Castril	1989	12.696
	Sierra de Grazalema	1985	51.695
	Sierra de Hornachuelos	1989	60.032
	Sierra de Huétor	1989	12.428
	Sierra de las Nieves	1989	20.163
	Sierra de María-Los Vélez	1989	22.670
	Sierra Mágina	1989	19.961
	Sierra Nevada	1989	86.355
Sierra Norte de Sevilla	1989	177.484	
Sierras de Alhama, Tejeda y Almijara	1999	40.663	
Sierras de Cazorla, Segura y las Villas	1986	214.300	
Sierras Subbéticas	1988	31.568	

### Aragón

Figura	Nombre	Año declaración	Superficie total (ha)
Parque Natural	La Sierra y Cañones de Guara	1991	47.537
	Moncayo	1998	11.144
	Posets-Maladeta	1994	33.441
	Valles Occidentales	2006	27.090

## Cantabria

Figura	Nombre	Año declaración	Superficie total (ha)
Parque Natural	Collados del Asón	1999	4.740
	Dunas de Liencres	1986	194
	Marismas de Santoña, Victoria y Joyel	2006	6.679
	Oyambre	1988	5.758
	Saja-Besaya	1988	24.500

## Castilla y León

Figura	Nombre	Año declaración	Superficie total (ha)
Parque Natural	Arribes del Duero	2002	106.105
	Babia y Luna	2015	57.757
	Cañón del Río Lobos	1985	10.202
	Fuentes Carrionas y Fuente Cobre - Montaña Palentina	2000	78.179
	Hoces del Alto Ebro y Rudrón	2008	46.373
	Hoces del Río Duratón	1989	4.953
	Hoces del Río Riaza	2004	5.185
	Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto	1978	32.302,00
	Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión	2010	4.617
	Lagunas Glaciares de Neila	2008	6.290
	Las Batuecas - Sierra de Francia	2000	31.728
	Montes Obarenes-San Zadornil	2006	33.064
	Sierra Norte de Guadarrama	2010	83.620
	Parque Regional	Picos de Europa	1994
Sierra de Gredos		1996	86.394

## Castilla-La Mancha

Figura	Nombre	Año declaración	Superficie total (ha)
Parque Natural	Alto Tajo	2000	105.721
	Barranco del Río Dulce	2003	8.348
	Calares del Mundo y de la Sima	2005	19.192
	Las Lagunas de Ruidera	1979	3.772
	Serranía de Cuenca	2007	73.726
	Sierra Norte de Guadalajara	2011	117.898
	Valle de Alcudia y Sierra Madrona	2011	149.463

## Cataluña

Figura	Nombre	Año declaración	Superficie total (ha)
Parque Natural	Aiguamolls de l'Empordà	1983	4.726
	Alt Pirineu	2003	69.850
	Cadí-Moixeró	1983	41.060
	Cap de Creus	1998	13.834
	Capçaleres del Ter i del Freser	2015	14.548
	Delta de l'Ebre	1983	8.274
	Montgrí, les Illes Medes i el Baix Ter	2010	8.192
	Montserrat	1987	31.063
	Muntanya de Montserrat	1987	3.500
	Ports, els	2001	35.050
	Sant Llorenç del Munt i la Serra de l'Obac	1987	13.694
	Serra de Collserola	2010	8.295
	Serra del Montsant	2002	9.242
	Zona Volcànica de la Garrotxa	1982	15.285

## Comunidad de Madrid

Figura	Nombre	Año declaración	Superficie total (ha)
Parque Regional	Cuenca Alta del Manzanares	1985	52.796
	Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno	1999	22.650
	En torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama	1994	31.550

## Comunidad Foral de Navarra

Figura	Nombre	Año declaración	Superficie total (ha)
Parque Natural	Bardenas Reales	1999	40.000
	Señorío de Bértiz	1984	2.040
	Urbasa y Andía	1997	21.408

## Extremadura

Figura	Nombre	Año declaración	Superficie total (ha)
Parque Natural	Cornalvo	2004	11.396
	Tajo Internacional	2006	25.088

## Galicia

Figura	Nombre	Año declaración	Superficie total (ha)
Parque Natural	Baixa Limia-Serra do Xurés	1993	20.920
	Complejo Dunar de Corrubedo e Lagoas de Carregal e Vixán	1992	996
	Fragas do Eume	1997	9.126
	Monte Aloia	1979	746
	O Invernadeiro	1997	5.722
	Serra da Enciña da Lastra	2002	3.152

## Comunidad Valenciana

Figura	Nombre	Año declaración	Superficie total (ha)
Parque Natural	Carrascal de la Font Roja	1987	2.298
	Chera-Sot de Chera	2007	6.451
	Desert de les Palmes/Desierto de Las Palmas	2013	3.076
	El Fondó/El Hondo	1995	2.357
	El Montgó	1987	2.093
	Hoces del Cabriel	2005	31.446
	Lagunas de la Mata y Torrevieja	1996	3.743
	L'Albufera	1993	21.008
	Marjal de Pegó-Oliva	1995	1.249
	Penyagolosa	2006	1.094
	Penyal d'Ifac / Peñón de Ifac	1987	47
	Prat de Cabanes-Torreblanca	1989	865
	Puebla de San Miguel	2007	6.375
	Salines de Santa Pola	1995	2.492
	Serra Gelada i el seu entorn litoral	2005	5.564
	Sierra Calderona	2002	18.079
	Sierra de Irtá	2002	7.742
	Sierra Espadà /Espadán	1998	31.182
	Sierra Mariola	2002	12.544
	Tinença de Benifassà	2006	4.968
Turia	2007	4.693	

## Illes Balears

Figura	Nombre	Año declaración	Superficie total (ha)
Parque Natural	Marítimo terrestre es Trenc-Salobrar de Campos	2017	3.768
	Mondragó	1992	785
	Península de Llevant	2001	1.672
	S'Albufera de Mallorca	1988	1.688
	Sa Dragonera	1995	274
	s'Albufera des Grau	1995	5.067
	Ses Salines d Eiváa i Formentera	2001	15.397

## Islas Canarias

Figura	Nombre	Año declaración	Superficie total (ha)
Parque Natural	Archipiélago Chinijo	1994	46.351
	Corona Forestal	1994	41.082
	Corralejo	1994	2.618
	Cumbre Vieja	1994	7.522
	Islote de Lobos	1994	454
	Jandía	1994	14.973
	Las Nieves	1994	5.115
	Los Volcanes	1994	9.986
	Majona	1994	1.976
	Pilancónes	1994	5.777
	Tamadaba	1994	7.488
Parque Rural	Anaga	1994	14.265
	Betancuria	1994	16.177
	Doramas	1994	3.879
	Frontera	1994	11.832
	Nublo	1994	27.405
	Teno	1994	7.993
	Valle Gran Rey	1994	1.994

## La Rioja

Figura	Nombre	Año declaración	Superficie total (ha)
Parque Natural	Sierra de Cebollera	1995	17.824

## País Vasco

Figura	Nombre	Año declaración	Superficie total (ha)
Parque Natural	Aiako-Harria	1995	6.913
	Aizkorri-Aratz	2006	15.919
	Aralar	1994	10.971
	Armañon	2006	2.972
	Gorbeia	1994	20.016
	Izki	1998	9.044
	Pagoeta	1998	1.336
	Urkiola	1990	5.958
	Valderejo	1992	3.418
Reserva de la Biosfera	Urdaibai	1989	22.041

## Principado de Asturias

Figura	Nombre	Año declaración	Superficie total (ha)
Parque Natural	Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias	2002	47.589
	Las Ubiñas y de la Mesa	2006	32.630
	Ponga	2003	20.533
	Redes	1996	37.736
	Somiedo	1988	29.164

## Región de Murcia

Figura	Nombre	Año declaración	Superficie total (ha)
Parque Regional	Cabo Cope-Puntas de Calnegre	1992	2.666
	Calblanque, Monte de Las Cenizas y Peña del Águila	1992	2.472
	Carrascoy y El Valle	1992	16.686
	Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	1992	850
	Sierra de El Carche	2003	5.869
	Sierra de La Pila	1992	8.851
	Sierra Espuña	1992	17.693

## Anexo 2. Reservas de la Biosfera reconocidas por la UNESCO en España.

Fuente: Web Red española Reservas de la Biosfera, OAPN.

Nombre	Superficie terrestre (ha)	Superficie marina (ha)	Comunidad autónoma	Año declaración /ampliación
Área de Allariz	21.482	-	Galicia	2005
Babia	38.018	-	Castilla y León	2004
Bardenas Reales de Navarra	39.273	-	Comunidad Foral de Navarra	2000
Cabo de Gata-Níjar	38.000	12.000	Andalucía	1997
Cuenca Alta del río Manzanares	47.500	-	Comunidad de Madrid	1992
Dehesas de Sierra Morena	424.400	-	Andalucía	2002
Doñana	263.515	4.779	Andalucía	1980
El Alto de Bernesga	33.442	-	Castilla y León	2005
El Hierro	28.700	900	Islas Canarias	2000
Fuerteventura	166.452	187.833	Islas Canarias	2009
Gran Canaria	65.595	34.864	Islas Canarias	2005
Intercontinental del Mediterráneo	414.287	9.248	Andalucía	2006
La Gomera	37.178	47.344	Islas Canarias	2012
La Palma	70.832	9.870	Islas Canarias	1983 (2002)
Lanzarote	84.610	38.000	Islas Canarias	1993
Las Sierras de Béjar y Francia	199.140	-	Castilla y León	2006
Las Ubiñas-La Mesa	45.163	-	Principado de Asturias	2012
Los Ancares leoneses	56.786	-	Castilla y León	2006
Los Argüellos	33.260	-	Castilla y León	2005
Los Valles de Omaña y Luna	81.159	-	Castilla y León	2005
Macizo de Anaga	15.489	33.238	Islas Canarias	2015
Mancha Húmeda	418.087	-	Castilla-La Mancha	1980 (2014)
Mariñas coruñesas e Terras de Mandeo	113.970	2.755	Galicia	2013
Marismas del Odiel	7.158	-	Andalucía	1983
Menorca	69.441	1.745	Illes Balears	1993 (2003)
Meseta Ibérica	475.241 657.365 en Portugal	-	Castilla y León/ España y Portugal	2015
Monfragüe	116.160	-	Extremadura	2003
Montseny	50.167	-	Cataluña	1978 (2014)
Muniellos	55.657	-	Principado de Asturias	2000 (2003)
Ordesa-Viñamala	117.364	-	Aragón	1977 (2013)

<b>Nombre</b>	<b>Superficie terrestre (ha)</b>	<b>Superficie marina (ha)</b>	<b>Comunidad autónoma</b>	<b>Año declaración /ampliación</b>
Os Ancares Lucenses y Montes de Cervantes, Navía y Becerreá	53.664	-	Galicia	2006
Picos de Europa	64.315	-	Castilla y León, Principado de Asturias y Cantabria	2003
Ponga	20.506	-	Principado de Asturias	2018
Real Sitio de San Ildefonso-El Espinar	48.728	-	Castilla y León	2013
Redes	37.804	-	Principado de Asturias	2001
Río Eo, Osco y Terras de Burón	159.379	571	Galicia y Principado de Asturias	2007
Sierra de Cazorla, Segura y las Villas	190.000	-	Andalucía	1983
Sierra de Grazalema	51.695	-	Andalucía	1977
Sierra de las Nieves y su entorno	93.930	-	Andalucía	1995
Sierra del Rincón	15.231	-	Comunidad de Madrid	2005
Sierra Nevada	173.111	-	Andalucía	1986 (2012)
Somiedo	29.121	-	Principado de Asturias	2000
Tajo-tejo internacional	259.643 Extremadura, España y 168.533 Portugal	-	Extremadura/España y Portugal	2016
Terras do Miño	363.669	-	Galicia	2002
Terres de l'ebre	287.444	80.286	Cataluña	2013
Transfronteriza Gêres-Xurés	62.916 267.958 en Portugal	-	Galicia-España y Portugal	2009
Urdaibai	22.041	-	País Vasco	1989
Valle de Laciana	21.700	-	Castilla y León	2003
Valles de Leza, Jubera, Cidacos y Alhama	119.669	-	La Rioja	2003

### Anexo 3. Instrumentos de planificación y gestión aprobados en el periodo 2017-2018 para parques y reservas.

Comunidad autónoma	Tipo de instrumento	Norma
<b>Andalucía</b>		
Parque Natural Sierra de las Nieves	PORN y PRUG	Decreto 162/2018, de 4 de septiembre, por el que se aprueban el PORN del ámbito de Sierra de las Nieves y el PRUG del Parque Natural Sierra de las Nieves.
Parque Natural Sierras Cazorla, Segura y las Villas	PORN y PRUG	Decreto 191/2017, de 28 de noviembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (ES0000035) y se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.
Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz	PORN	Decreto 1/2017, de 10 de enero, por el que se declaran varias Zonas Especiales de Conservación en Andalucía, y se aprueban el PORN de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz, el PORN de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.
Reservas Naturales de las Lagunas de Málaga	PORN	Decreto 1/2017, de 10 de enero, por el que se declaran varias Zonas Especiales de Conservación en Andalucía, y se aprueban el PORN de las Reservas Naturales de las Lagunas de Málaga.
Reservas Naturales de las Lagunas de Sevilla	PORN	Decreto 1/2017, de 10 de enero, por el que se declaran varias Zonas Especiales de Conservación en Andalucía, y se aprueban el PORN de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz, el PORN de las Reservas Naturales de las Lagunas de Málaga, el PORN de las Reservas Naturales de las Lagunas de Sevilla.
Reserva Natural y el Paraje Natural Punta Entinas-Sabinar	PORN	Decreto 2/2017, de 10 de enero, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Punta Entinas-Sabinar (ES0000048) y se aprueba el PORN de la Reserva Natural y el Paraje Natural Punta Entinas-Sabinar.
<b>Cantabria</b>		
Parque Natural Dunas de Liencres	PORN	Decreto 60/2017, de 7 de septiembre, por el que se aprueba el PORN de las Dunas de Liencres, Estuario del Pas y Costa Quebrada.
Parque Natural Marismas de Santoña, Victoria y Joyel	PORN	Decreto 76/2018, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el PORN de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel.
<b>Cataluña</b>		
Parque Natural Montgrí, les Illes Medes i el Baix Ter	PRUG	Real Decreto 1005/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifica el PRUG del área protegida de las Islas Medes, aprobado por el Decreto 222/2008, de 11 de noviembre, se establecen las reglas de aplicación durante su vigencia transitoria y se crea el Consejo Científico del Parque Natural del Montgrí, las Islas Medes y el Baix Ter.

Comunidad autónoma	Tipo de instrumento	Norma
--------------------	---------------------	-------

### Comunidad Foral de Navarra

Reserva Natural Balsa del Pulguer	Plan de gestión /PRUG	Decreto Foral 108/2016, de 23 de noviembre, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado Balsa del Pulguer como Zona Especial de Conservación, se aprueba el Plan de Gestión de la ZEC y se actualiza el PRUG de la Reserva Natural Balsa del Pulguer.
Reserva Natural Laguna de Pitillas	Plan de gestión /PRUG	Decreto Foral 109/2016, de 23 de noviembre, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado Laguna de Pitillas como Zona Especial de Conservación, se aprueba el Plan de Gestión de la ZEC y se actualiza el PRUG de la Reserva Natural Laguna de Pitillas.
Reserva Natural Foz de Arbayún Reserva Natural Acantilados de la Piedra y San Adrián Reserva Natural Foz de Lumbier	Plan de gestión /PRUG	Decreto Foral 43/2017, de 24 de mayo, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado Sierra de Leire y Foz de Arbaiun como Zona Especial de Conservación, se aprueba el Plan de Gestión de la ZEC y se actualiza el PRUG de las Reservas Naturales Foz de Arbayún, Acantilados de la Piedra y San Adrián y Foz de Lumbier.
Reserva Natural Foz de Iñarbe Reserva Natural Poche de Chinchurrenea Reserva Natural Gaztelu	Plan de gestión /PRUG	Decreto Foral 45/2017, de 24 de mayo, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado "Sierra de Artxuga, Zarikietia y Montes de Areta como Zona Especial de Conservación, se aprueba el Plan de Gestión de la ZEC y se actualiza el PRUG de las Reservas Naturales Foz de Iñarbe, Poche de Chinchurrenea y Gaztelu.
Reserva Natural Peñalabeja	Plan de gestión /PRUG	Decreto Foral 46/2017, de 24 de mayo, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado Sierra de Codés como Zona Especial de Conservación, se aprueba el Plan de Gestión de la ZEC y se actualiza el PRUG de la Reserva Natural Peñalabeja.

### País Vasco

Parque Natural de Armañón	PRUG	Decreto 3/2017, de 10 de enero, por el que se aprueba la parte normativa del PRUG del Parque Natural de Armañón, y se ordena la publicación íntegra del PRUG y Documento de Directrices y Actuaciones de Gestión para el Parque Natural y la Zona Especial De Conservación (ZEC) Armañón.
Parque Natural de Valderejo	PRUG	Decreto 72/2018, de 15 de mayo, por el que se aprueba la parte normativa del PRUG del Parque Natural de Valderejo, y se ordena la publicación íntegra del documento de directrices y medidas de gestión del espacio Red Natura 2000 ZEC/ZEPA Valderejo-Sobrón-Sierra de Árcena (ES2110024) y III PRUG del Parque Natural de Valderejo.
Parque Natural Gorbeia	PRUG	Acuerdo 276/2018, del Consejo de Gobierno Foral de 29 de mayo. Aprobar con carácter definitivo el II PRUG y el documento de directrices y actuaciones de gestión para el Parque Natural y ZEC Gorbeia ES2110009.
Parque Natural de Izki	PRUG	Acuerdo 438/2017, del Consejo de Gobierno Foral de 18 de julio, que aprueba definitivamente el II PRUG y documento de directrices y actuaciones de gestión para el parque natural, la ZEC y ZEPA de Izki ES2110019.

## Anexo 4. Resumen de las áreas protegidas por comunidades autónomas.

### Andalucía

Superficie protegida	Porcentaje	Superficie total (ha)	Superficie terrestre (ha)	Superficie marina (ha)
Espacio natural protegido	20%	1.784.922	1.733.295	51.697
Red Natura 2000	30%	2.676.048	2.607.243	68.805
Resumen: espacios naturales protegidos	Número	Superficie total (ha)	Superficie terrestre (ha)	Superficie marina (ha)
Monumento Natural	49	1.368	1.270	98,00
Paisaje Protegido	2	19.664	19.664	-
Paraje Natural	32	91.088	63.240	27.848
Parque Nacional	2	140.135	140.135	-
Parque Natural	24	1.421.555	1.397.804	23.751
Parque Periurbano	21	5.995	5.995	-
Reserva Natural	28	14.558	14.558	-
Reserva Natural Concertada	5	804	804	-
Zona de Importancia Comunitaria	2	69.665	69.665	-

### Aragón

Superficie protegida	Porcentaje	Superficie total (ha)	Superficie terrestre (ha)	Superficie marina (ha)
Espacio natural protegido	3%	164.074	164.074	-
Red Natura 2000	29%	1.361.724	1.361.724	-
Resumen: espacios naturales protegidos	Número	Superficie total (ha)	Superficie terrestre (ha)	Superficie marina (ha)
Monumento Natural	6	4.329	4.329	-
Paisaje Protegido	4	28.461	28.461	-
Parque Nacional	1	15.696	15.696	-
Parque Natural	4	119.212	119.212	-
Reserva Natural Dirigida	3	3.623	3.623	-

### Cantabria

Superficie protegida	Porcentaje	Superficie total (ha)	Superficie terrestre (ha)	Superficie marina (ha)
Espacio natural protegido	28%	149.604	147.736	1.868
Red Natura 2000	27%	147.752	145.897	1.855

<b>Resumen: espacios naturales protegidos</b>	<b>Número</b>	<b>Superficie total (ha)</b>	<b>Superficie terrestre (ha)</b>	<b>Superficie marina (ha)</b>
Área Natural de Especial Interés	1	12	12	-
Monumento Natural	1	2	2	-
Parque Nacional	1	15.381	15.381	-
Parque Natural	5	41.871	40.003	1.868
Zona de la Red Ecológica Europea Natura 2000	29	216.665	216.665	-

## Castilla y León

<b>Superficie protegida</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Superficie total (ha)</b>	<b>Superficie terrestre (ha)</b>	<b>Superficie marina (ha)</b>
Espacio natural protegido	8%	796.427	796.427	-
Red Natura 2000	26%	2.464.944	2.464.944	-

<b>Resumen: espacios naturales protegidos</b>	<b>Número</b>	<b>Superficie total (ha)</b>	<b>Superficie terrestre (ha)</b>	<b>Superficie marina (ha)</b>
Monumento Natural	6	11.062	11.062	-
Parque Nacional	2	36.945	36.945	-
Parque Natural	13	500.375	500.375	-
Parque Regional	2	207.033	207.033	-
Reserva Natural	5	50.201	50.201	-

## Castilla-La Mancha

<b>Superficie protegida</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Superficie total (ha)</b>	<b>Superficie terrestre (ha)</b>	<b>Superficie marina (ha)</b>
Espacio natural protegido	7%	584.152	584.152	-
Red Natura 2000	23%	1.839.338	1.839.338	-

<b>Resumen: espacios naturales protegidos</b>	<b>Número</b>	<b>Superficie total (ha)</b>	<b>Superficie terrestre (ha)</b>	<b>Superficie marina (ha)</b>
Microrreserva	48	7.439	7.439	-
Monumento Natural	25	33.534	33.534	-
Paisaje Protegido	1	36	36	-
Parque Nacional	2	43.886	43.886	-
Parque Natural	7	478.120	478.120	-
Reserva Fluvial	6	4.308	4.308	-
Reserva Natural	22	14.834	14.834	-

## Cataluña

Superficie protegida	Porcentaje	Superficie total (ha)	Superficie terrestre (ha)	Superficie marina (ha)
Espacio natural protegido	10%	323.211	317.810	5.401
PEIN	32%	1.110.228	1.024.591	85.637
Red Natura 2000	31%	1.067.575	981.961	85.614

Resumen: espacios naturales protegidos	Número	Superficie total (ha)	Superficie terrestre (ha)	Superficie marina (ha)
Paraje Natural de Interés Nacional	7	12.011	12.011	-
Parque Nacional*	1	14.119	14.119	-
Parque Natural	14	269.998	265.949	4.049
Reserva Natural de Fauna Salvaje	14	2.187	2.187	-
Reserva Natural Integral	6	1.850	1.850	-
Reserva Natural Parcial	58	14.747	13.814	933

\*Si se incluye la Zona Periférica de Protección suma un total de 39.995 hectáreas.

## Comunidad de Madrid

Superficie protegida	Porcentaje	Superficie total (ha)	Superficie terrestre (ha)	Superficie marina (ha)
Espacio natural protegido	15%	120.964	120.964	-
Red Natura 2000	40%	319.577	319.577	-

Resumen: espacios naturales protegidos	Número	Superficie total (ha)	Superficie terrestre (ha)	Superficie marina (ha)
Monumento Natural de Interés Nacional	1	3	3	-
Paraje Pintoresco	1	1.539	1.539	-
Parque Nacional	1	21.734	21.734	-
Parque Regional	3	106.996	106.996	-
Refugio de Fauna	1	47	47	-
Reserva Natural	1	629	629	-
Sitio Natural de Interés Nacional	1	250	250	-

## Comunidad Foral de Navarra

Superficie protegida	Porcentaje	Superficie total (ha)	Superficie terrestre (ha)	Superficie marina (ha)
Espacio natural protegido	8%	86.449	86.449	-
Red Natura 2000	27%	281.046	281.046	-

<b>Resumen: espacios naturales protegidos</b>	<b>Número</b>	<b>Superficie total (ha)</b>	<b>Superficie terrestre (ha)</b>	<b>Superficie marina (ha)</b>
Área Natural Recreativa	2	460	460	-
Enclave Natural	28	1.048	1.048	-
Monumento Natural	47	-	-	-
Paisaje Protegido	4	3.321	3.321	-
Parque Natural	3	63.448	63.448	-
Reserva Integral	3	487	487	-
Reserva Natural	38	9.259	9.259	-
Zona Especial de Conservación	10	71.196	71.196	-

## Comunidad Valenciana

<b>Superficie protegida</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Superficie total (ha)</b>	<b>Superficie terrestre (ha)</b>	<b>Superficie marina (ha)</b>
Espacio natural protegido	11%	264.820	250.683	14.137
Red Natura 2000	38%	898.187	880.304	17.884

<b>Resumen: espacios naturales protegidos</b>	<b>Número</b>	<b>Superficie total (ha)</b>	<b>Superficie terrestre (ha)</b>	<b>Superficie marina (ha)</b>
Cuevas	134	-	-	-
Microrreserva de Flora	301	2.275	2.275	-
Monumento Natural	1	241	241	-
Paisaje Protegido	8	37.440	37.440	-
Paraje Natural Municipal	75	29.722	29.722	-
Parque Natural	21	169.367	164.447	4.920
Reserva de Fauna	35	1.645	1.645	-
Reserva Natural	1	4.457	22	4.434
Reserva Natural Marina	3	4.836	43	4.792
Zonas Húmedas	48	44.848	44.848	-

## Extremadura

<b>Superficie protegida</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Superficie total (ha)</b>	<b>Superficie terrestre (ha)</b>	<b>Superficie marina (ha)</b>
Espacio natural protegido	8%	316.697	316.697	-
Red Natura 2000	30%	1.264.267	1.264.267	-

<b>Resumen: espacios naturales protegidos</b>	<b>Número</b>	<b>Superficie total (ha)</b>	<b>Superficie terrestre (ha)</b>	<b>Superficie marina (ha)</b>
Árbol Singular	47	120	120	-
Área Protegida Privada de Interés Ecológico	1	256	256	-
Corredores Ecoculturales	1	4	4	-
Corredor Ecológico y de Biodiversidad	4	6.124	6.124	-
Lugar de Interés Científico	10	177	177	-
Monumento Natural	4	1.458	1.458	-
Paisaje Protegido	2	1.471	1.471	-
Parque Nacional	1	18.396	18.396	-
Parque Natural	2	36.484	36.484	-
Parque Periurbano de Conservación y Ocio	11	5.359	5.359	-
Reserva Natural	1	7.244	7.244	-

## **Galicia**

<b>Superficie protegida</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Superficie total (ha)</b>	<b>Superficie terrestre (ha)</b>	<b>Superficie marina (ha)</b>
Espacio natural protegido	12%	398.609	352.059	46.550
Red Natura 2000	12%	391.010	355.320	35.689

<b>Resumen: espacios naturales protegidos</b>	<b>Número</b>	<b>Superficie total (ha)</b>	<b>Superficie terrestre (ha)</b>	<b>Superficie marina (ha)</b>
Espacio Natural de Interés Local	3	554	554	-
Espacio Privados de Interés Natural	1	7	7	-
Humedal Protegido	5	7.749	7.749	-
Monumento Natural	8	1.395	1.375	20
Paisaje Protegido	2	903	903	-
Parque Nacional	1	8.480	1.195	7.285
Parque Natural	6	40.662	40.662	-
Sitio Natural de Interés Nacional	3	57	57	-
Zona de Especial Protección de los Valores Naturales	73	384.053	341.157	42.896

## **Illes Balears**

<b>Superficie protegida</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Superficie total (ha)</b>	<b>Superficie terrestre (ha)</b>	<b>Superficie marina (ha)</b>
Espacio natural protegido	15%	103.135	75.635	27.500
Red Natura 2000	23%	221.909	115.437	106.472

<b>Resumen: espacios naturales protegidos</b>	<b>Número</b>	<b>Superficie total (ha)</b>	<b>Superficie terrestre (ha)</b>	<b>Superficie marina (ha)</b>
Lugar de Interés Científico	62	-	-	-
Monumento Natural	2	496	496	-
Paraje Natural	1	63.084	61.961	1.123
Parque Nacional	1	90.794	1.318	89.476
Parque Natural	7	28.651	10.977	17.674
Reserva Natural	23	653	653	-
Reserva Natural Especial	2	3.668	3.668	-
Reserva Natural Integral	1	58	58	-

## Islas Canarias

<b>Superficie protegida</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Superficie total (ha)</b>	<b>Superficie terrestre (ha)</b>	<b>Superficie marina (ha)</b>
Espacio natural protegido	42%	347.298	310.147	37.151
Red Natura 2000	47%	361.327	347.928	13.400

<b>Resumen: espacios naturales protegidos</b>	<b>Número</b>	<b>Superficie total (ha)</b>	<b>Superficie terrestre (ha)</b>	<b>Superficie marina (ha)</b>
Monumento Natural	52	30.387	30.387	-
Paisaje Protegido	27	38.907	38.907	-
Parque Nacional	4	32.771	32.771	-
Parque Natural	11	143.342	106.191	37.151
Parque Rural	7	83.545	83.545	-
Reserva Natural Especial	15	14.726	14.726	-
Reserva Natural Integral	11	7.066	7.066	-
Sitio de Interés Científico	19	1.341	1.341	-

## La Rioja

<b>Superficie protegida</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Superficie total (ha)</b>	<b>Superficie terrestre (ha)</b>	<b>Superficie marina (ha)</b>
Espacio natural protegido	34%	169.221	169.221	-
Red Natura 2000	33%	167.539	167.539	-

<b>Resumen: espacios naturales protegidos</b>	<b>Número</b>	<b>Superficie total (ha)</b>	<b>Superficie terrestre (ha)</b>	<b>Superficie marina (ha)</b>
Área Natural Singular	5	2.736	2.736	-
Parque Natural	1	17.824	17.824	-
Reserva Natural	1	477	477	-
Zona de Especial Conservación de Importancia Comunitaria	6	165.984	165.984	-

## País Vasco

Superficie protegida	Porcentaje	Superficie total (ha)	Superficie terrestre (ha)	Superficie marina (ha)
Espacio natural protegido	14%	106.228	102.294	3.934
Red Natura 2000	21%	152.381	150.932	1.449
Resumen: espacios naturales protegidos	Número	Superficie total (ha)	Superficie terrestre (ha)	Superficie marina (ha)
Árbol Singular	25	-	-	-
Biotopo Protegido	8	7.758	3.824	3.934
Parque Natural	9	76.547	76.547	-
Reserva de la Biosfera	1	22.041	22.041	-

## Principado de Asturias

Superficie protegida	Porcentaje	Superficie total (ha)	Superficie terrestre (ha)	Superficie marina (ha)
Espacio natural protegido	21%	223.968	219.890	4.078
Red Natura 2000	27%	305.627	285.828	19.799
Resumen: espacios naturales protegidos	Número	Superficie total (ha)	Superficie terrestre (ha)	Superficie marina (ha)
Monumento Natural	39	2.866	2.866	-
Paisaje Protegido	2	19.136	15.150	3.986
Parque Nacional	1	27.027	27.027	-
Parque Natural	5	167.652	167.652	-
Reserva Natural Integral	1	5.488	5.488	-
Reserva Natural Parcial	6	1.799	1.707	92

## Región de Murcia

Superficie protegida	Porcentaje	Superficie total (ha)	Superficie terrestre (ha)	Superficie marina (ha)
Espacio natural protegido	5%	61.969	61.849	120
Red Natura 2000	24%	293.721	266.651	27.070
Resumen: espacios naturales protegidos	Número	Superficie total (ha)	Superficie terrestre (ha)	Superficie marina (ha)
Monumento natural	1	586	586	-
Paisaje Protegido	5	6.633	6.633	-
Parque Regional	7	55.087	54.967	120,26
Reserva Natural	1	249	249	-

## Ciudad autónoma de Ceuta

<b>Superficie protegida</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Superficie total (ha)</b>	<b>Superficie terrestre (ha)</b>	<b>Superficie marina (ha)</b>
Espacio natural protegido				
Red Natura 2000	32%	1.466	630	836

## Ciudad autónoma de Melilla

<b>Superficie protegida</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Superficie total (ha)</b>	<b>Superficie terrestre (ha)</b>	<b>Superficie marina (ha)</b>
Espacio natural protegido				
Red Natura 2000	3%	91	46	45

## Competencia del Ministerio

	<b>Número</b>	<b>Superficie total (ha)</b>	<b>Superficie terrestre (ha)</b>	<b>Superficie marina (ha)</b>
Área Marina protegida	2	4.896.316	-	4.896.316
Red Natura 2000	94	8.156.286	544	8.156.286

## Anexo 5. Parques nacionales y naturales o equivalentes con PORN.

### Andalucía

Figura	Nombre	Año de declaración	Año 1er PORN	Año PORN vigente
Parque Nacional	Doñana	1969	2005	2016
	Sierra Nevada	1999	1994	2011
Parque Natural	Bahía de Cádiz	1989	1994	2004
	Cabo de Gata-Níjar	1988	1994	2008
	Del Estrecho	2003	2002	2007
	Despeñaperros	1989	1994	2004
	Doñana	1989	1997	2005
	La Breña y Marismas del Barbate	1989	1994	2005
	Los Alcornocales	1989	1994	2004
	Montes de Málaga	1989	1994	2003
	Sierra de Andújar	1989	1994	2003
	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	1989	1994	2003
	Sierra de Baza	1989	1994	2004
	Sierra de Cardeña y Montoro	1989	1994	2003
	Sierra de Castril	1989	1994	2005
	Sierra de Grazalema	1985	1988	2006
	Sierra de Hornachuelos	1989	1994	2003
	Sierra de Huétor	1989	1994	2004
	Sierra de las Nieves	1989	1994	2018
	Sierra de María-Los Vélez	1989	1994	2005
	Sierra Mágina	1989	1994	2004
	Sierra Nevada	1989	1994	2011
	Sierra Norte de Sevilla	1989	1994	2004
	Sierras de Alhama, Tejada y Almijara	1999	1999	2016
	Sierras de Cazorla, Segura y las Villas	1986	1999	2017
	Sierras Subbéticas	1988	1994	2004

### Aragón

Figura	Nombre	Año de declaración	Año 1er PORN	Año PORN vigente
Parque Natural	La Sierra y Cañones de Guara	1991	1997	2001
	Moncayo	1998	1998	2007
	Posets-Maladeta	1994	2005	2006
	Valles Occidentales	2006	2005	2006

## Cantabria

Figura	Nombre	Año de declaración	Año 1er PORN	Año PORN vigente
Parque Nacional	Picos de Europa	1995	1994	-
Parque Natural	Collados del Asón	1999	2004	2004
	Dunas de Liencres	1986	2017	2017
	Marismas de Santoña, Victoria y Joyel	2006	1997	2018
	Oyambre	1988	2010	2010

## Castilla y León

Figura	Nombre	Año de declaración	Año 1er PORN	Año PORN vigente
Parque Nacional	Picos de Europa	1995	1994	-
	Sierra de Guadarrama	2013	2009	2009
Parque Natural	Arribes del Duero	2002	2001	2001
	Babia y Luna	2015	2014	2014
	Fuentes Carrionas y Fuente Cobre - Montaña Palentina	2000	1998	2006
	Hoces del Alto Ebro y Rudrón	2008	2007	2007
	Hoces del Río Riaza	2004	2003	2003
	Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto	1978	2013	2013
	Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión	2010	2008	2008
	Lagunas Glaciares de Neila	2008	2007	2007
	Las Batuecas - Sierra de Francia	2000	1998	2007
	Montes Obarenes-San Zadornil	2006	2005	2005
	Sierra Norte de Guadarrama	2010	2010	2010
Parque Regional	Picos de Europa	1994	1994	-
	Sierra de Gredos	1996	1995	1995

## Castilla-La Mancha

Figura	Nombre	Año de declaración	Año 1er PORN	Año PORN vigente
Parque Natural	Alto Tajo	2000	1999	1999
	Barranco del Río Dulce	2003	2002	2002
	Calares del Mundo y de la Sima	2005	2002	2002
	Serranía de Cuenca	2007	2006	2006
	Sierra Norte de Guadalajara	2011	2010	2010
	Valle de Alcudia y Sierra Madrona	2011	2010	2010

## Cataluña

<b>Figura</b>	<b>Nombre</b>	<b>Año de declaración</b>	<b>Año 1er PORN</b>	<b>Año PORN vigente</b>
Parque Natural	Aiguamolls de l'Empordà	1983	2010	2010
	Cap de Creus	1998	2006	2006
	Montseny	1987	1977	1977
	Muntanya de Montserrat	1987	1988	1988
	Sant Llorenç del Munt i la Serra de l'Obac	1987	1973	1998
	Zona Volcànica de la Garrotxa	1982	1994	2010

## Comunidad de Madrid

<b>Figura</b>	<b>Nombre</b>	<b>Año de declaración</b>	<b>Año 1er PORN</b>	<b>Año PORN vigente</b>
Parque Nacional	Sierra de Guadarrama	2013	2009	2009
Parque Regional	Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno	1999	1999	2002
	En torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama	1994	1999	1999

## Comunidad Foral de Navarra

<b>Figura</b>	<b>Nombre</b>	<b>Año de declaración</b>	<b>Año 1er PORN</b>	<b>Año PORN vigente</b>
Parque Natural	Urbasa y Andía	1997	1996	1996
	Bardenas Reales	1999	1998	1998

## Comunidad Valenciana

Figura	Nombre	Año de declaración	Año 1er PORN	Año PORN vigente
Parque Natural	Carrascal de la Font Roja	1987	2004	2004
	Chera-Sot de Chera	2007	2007	2007
	El Fondó/El Hondo	1995	2010	2010
	El Montgó	1987	2002	2002
	Hoces del Cabriel	2005	2005	2005
	Lagunas de la Mata y Torrevieja	1996	2010	2010
	L'Albufera	1993	1995	1995
	Marjal de Pego-Oliva	1995	1999	2004
	Penyagolosa	2006	2006	2006
	Prat de Cabanes-Torreblanca	1989	2003	2003
	Puebla de San Miguel	2007	2007	2007
	Salines de Santa Pola	1995	2010	2010
	Serra Gelada i el seu entorn litoral	2005	2005	2005
	Sierra Calderona	2002	2001	2001
	Sierra de Irlta	2002	2001	2001
	Sierra Espadà /Espadán	1998	1997	1997
	Sierra Mariola	2002	2001	2001
	Tinença de Benifassà	2006	2006	2006
	Turia	2007	2007	2007

## Extremadura

Figura	Nombre	Año de declaración	Año 1er PORN	Año PORN vigente
Parque Nacional	Monfragüe	2007	2005	2005
Parque Natural	Cornalvo	2004	2005	2005
	Tajo Internacional	2006	2005	2014

## Galicia

Figura	Nombre	Año de declaración	Año 1er PORN	Año PORN vigente
Parque Nacional	Marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia	2002	1999	1999
Parque Natural	Baixa Limia-Serra do Xurés	1993	1993	2009
	Complejo Dunar de Corrubedo e Lagoas de Carregal e Vixán	1992	1992	1992
	Fragas do Eume	1997	1996	1996
	Monte Aloia	1979	2001	2001
	O Invernadeiro	1997	1999	1999
	Serra da Enciña da Lastra	2002	2002	2002

## Illes Balears

Figura	Nombre	Año de declaración	Año 1er PORN	Año PORN vigente
Parque Nacional	Archipiélago de Cabrera	1991	1992	1992
Parque Natural	Mondragó	1992	1992	1992
	Península de Llevant	2001	2001	2001
	Sa Dragonera	1995	1995	1995
	s'Albufera des Grau	1995	1995	2003

## Islas Canarias

Figura	Nombre	Año de declaración	Año 1er PORN	Año PORN vigente
Parque Nacional	Caldera de Taburiente	1954	2011	2011
	Garajonay	1981	2011	2011
	Teide	1954	2002	2011
	Timanfaya	1974	1991	1991
Parque Natural	Archipiélago Chinijo	1994	1991	1991
	Corona Forestal	1994	2002	2011
	Corralejo	1994	2001	2001
	Cumbre Vieja	1994	2011	2011
	Islote de Lobos	1994	2001	2001
	Jandía	1994	2001	2001
	Las Nieves	1994	2011	2011
	Los Volcanes	1994	1991	1991
	Majona	1994	2011	2011
	Pilancónes	1994	1995	2003
Parque Rural	Tamadaba	1994	1995	2003
	Anaga	1994	2002	2011
	Betancuria	1994	2001	2001
	Doramas	1994	1995	2003
	Frontera	1994	2000	2000
	Nublo	1994	1995	2003
	Teno	1994	2002	2011
Valle Gran Rey	1994	2011	2011	

## La Rioja

<b>Figura</b>	<b>Nombre</b>	<b>Año de declaración</b>	<b>Año 1er PORN</b>	<b>Año PORN vigente</b>
Parque Natural	Sierra de Cebollera	1995	1994	1994

## País Vasco

<b>Figura</b>	<b>Nombre</b>	<b>Año de declaración</b>	<b>Año 1er PORN</b>	<b>Año PORN vigente</b>
Parque Natural	Aiako-Harria	1995	1995	1995
	Aizkorri-Aratz	2006	2006	2006
	Aralar	1994	1994	1994
	Armañon	2006	2006	2006
	Gorbeia	1994	1994	1994
	Izki	1998	1998	1998
	Pagoeta	1998	1998	1998
	Urkiola	1990	1994	2002
	Valderejo	1992	1992	1992

## Principado de Asturias

<b>Figura</b>	<b>Nombre</b>	<b>Año de declaración</b>	<b>Año 1er PORN</b>	<b>Año PORN vigente</b>
Parque Natural	Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias	2002	1994	1994
	Las Ubiñas y de la Mesa	2006	1994	1994
	Ponga	2003	1994	1994
	Redes	1996	1994	1994
	Somiedo	1988	1994	1994

## Región de Murcia

<b>Figura</b>	<b>Nombre</b>	<b>Año de declaración</b>	<b>Año 1er PORN</b>	<b>Año PORN vigente</b>
Parque Regional	Calblanque, Monte de Las Cenizas y Peña del Águila	1992	1995	1995
	Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	1992	1995	1995
	Sierra de El Carche	2003	2002	2002
	Sierra de La Pila	1992	2004	2004
	Sierra Espuña	1992	1995	1995

## Anexo 6. Instrumentos de gestión en parques nacionales y naturales.

### Andalucía

Figura	Nombre	Tipo de instrumento de gestión	Año 1 <sup>er</sup> instrumento de gestión	Año del instrumento de gestión vigente
Parque Nacional	Doñana	PRUG	1984	2016
	Sierra Nevada	PRUG	1994	2011
Parque Natural	Bahía de Cádiz	PRUG	1994	2012 <sup>1</sup>
	Cabo de Gata-Níjar	PRUG	1994	2008
	Del Estrecho	PRUG	2007	2007
	Despeñaperros	PRUG	1994	2012 <sup>1</sup>
	Doñana	PRUG	1997	2016
	La Breña y Marismas del Barbate	PRUG	1994	2005
	Los Alcornocales	PRUG	1994	2017
	Montes de Málaga	PRUG	1994	2011 <sup>2</sup>
	Sierra de Andújar	PRUG	1994	2011 <sup>2</sup>
	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	PRUG	1994	2011 <sup>2</sup>
	Sierra de Baza	PRUG	1994	2012 <sup>1</sup>
	Sierra de Cardeña y Montoro	PRUG	1994	2011 <sup>2</sup>
	Sierra de Castril	PRUG	1994	2005
	Sierra de Grazalema	PRUG	1988 <sup>3</sup>	2015 <sup>4</sup>
	Sierra de Hornachuelos	PRUG	1994	2011 <sup>2</sup>
	Sierra de Huétor	PRUG	1994	2012 <sup>1</sup>
	Sierra de las Nieves	PRUG	1994	2018
	Sierra de María-Los Vélez	PRUG	1994	2005
	Sierra Mágina	PRUG	1994	2012 <sup>1</sup>
	Sierra Nevada	PRUG	1994	2011
Sierra Norte de Sevilla	PRUG	1994	2012 <sup>1</sup>	
Sierras de Alhama, Tejada y Almijara	PRUG	2016	2016	
Sierras de Cazorla, Segura y las Villas	PRUG	1999	2017	
Sierras Subbéticas	PRUG	1994	2012 <sup>5</sup>	

1. En 2012 se hace una prórroga del PRUG de 2004.

2. En 2011 se hace una prórroga del PRUG de 2003.

3. Decreto 340/1988, de 27 de diciembre, se aprobó el Plan de Uso y Protección del Parque Natural Sierra de Grazalema y se modificó parcialmente el Decreto 316/1984, de 18 de diciembre, de declaración del citado Parque Natural.

4. En 2015 se hace una modificación del PRUG 2006.

5. En 2012 se realiza una modificación del PRUG de 2004 que fue prorrogado en el 2011.

## Aragón

Figura	Nombre	Tipo de instrumento de gestión	Año 1 <sup>er</sup> instrumento de gestión	Año del instrumento de gestión vigente
Parque Nacional	Ordesa y Monte Perdido	PRUG	1995	2015
Parque Natural	Moncayo	PRUG	2002	2014
	La Sierra y Cañones de Guara	PRUG	2014	2014
	Posets-Maladeta	PRUG	2014	2014
	Valles Occidentales	PRUG	2014	2014

## Cantabria

Figura	Nombre	Tipo de instrumento de gestión	Año 1 <sup>er</sup> instrumento de gestión	Año del instrumento de gestión vigente
Parque Nacional	Picos de Europa	PRUG	2002 <sup>6</sup>	Tramitación <sup>7</sup>
Parque Natural	Collados del Asón	-	-	-
	Dunas de Liencres	PRUG	1987	1987
	Marismas de Santoña, Victoria y Joyel	-	-	-
	Oyambre	-	1998	1998
	Saja-Besaya	PRUG	1990	2000

6. Fue aprobado en el 2002 y suspendido transitoriamente por Sentencia del Tribunal Supremo 2002.

7. *En Cantabria*: Resolución por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Viernes, 1 de marzo de 2019 - BOC NÚM. 43. *Principado de Asturias*: Resolución de 26 de febrero de 2019 Por la que se acuerda someter a trámite de información pública la propuesta de Decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa. Castilla y León: [https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/jcyl/GobiernoAbierto/es/Plantilla100/1284485250562/\\_/\\_/\\_](https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/jcyl/GobiernoAbierto/es/Plantilla100/1284485250562/_/_/_)

## Castilla y León

Figura	Nombre	Tipo de instrumento de gestión	Año 1 <sup>er</sup> instrumento de gestión	Año del instrumento de gestión vigente
Parque Nacional	Picos de Europa	PRUG	2002 <sup>1</sup>	Tramitación <sup>2</sup>
	Sierra Guadarrama	PRUG	-	Tramitación <sup>8</sup>
Parque Natural	Arribes del Duero	-	-	-
	Babia y Luna	-	-	-
	Cañón del Río Lobos	-	-	-
	Fuentes Carrionas y Fuente Cobre - Montaña Palentina	-	-	-
	Hoces del Alto Ebro y Rudrón	-	-	-
	Hoces del Río Duratón	-	-	-
	Hoces del Río Riaza	-	-	-
	Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto	-	-	-
	Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión	-	-	-
	Lagunas Glaciares de Neila	-	-	-
	Las Batuecas - Sierra de Francia	-	-	-
	Montes Obarenes-San Zadornil	-	-	-
	Sierra Norte de Guadarrama	-	-	-
Parque Regional	Picos de Europa	-	-	-
	Sierra de Gredos	-	-	-

## Castilla-La Mancha

Figura	Nombre	Tipo de instrumento de gestión	Año 1 <sup>er</sup> instrumento de gestión	Año del instrumento de gestión vigente
Parque Nacional	Cabañeros	PRUG	1991	Tramitación <sup>9</sup>
	Tablas de Daimiel	PRUG	2017	2017
Parque Natural	Alto Tajo	PRUG	2005	2010
	Barranco del Río Dulce	-	-	-
	Calares del Mundo y de la Sima	-	-	-
	Las Lagunas de Ruidera	PRUG	1995	1995
	Serranía de Cuenca	-	-	-
	Sierra Norte de Guadalajara	-	-	-
	Valle de Alcudia y Sierra Madrona	-	-	-

8. El 27 de diciembre de 2017 se ha publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León la resolución por la que se abre un periodo de información pública durante un plazo de cuarenta y cinco días del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

9. Resolución de 25/04/2016, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia a los interesados e información pública en el procedimiento de aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Cabañeros, en la provincia de Ciudad Real y Toledo.

## Cataluña

Figura	Nombre	Tipo de instrumento de gestión	Año 1 <sup>er</sup> instrumento de gestión	Año del instrumento de gestión vigente
Parque Nacional	Aiguüestortes y lago Sant Maurici	PRUG	1993	2003
Parque Natural	Aiguamolls de l'Empordà	Programa Anual (PA) de Gestión	2003	2010
	Alt Pirineu	PA de Gestión	2004	2012
	Baix Llobregat	-	-	-
	Cadí-Moixeró	PA de Gestión	2003	2012
	Cap de Creus	Plan especial de protección	2003	2006
	Capçaleres del Ter i del Freser	-	-	-
	Collserola	PA de Gestión	-	-
	Delta de l'Ebre	PA de Gestión	2003	2012
	Montgrí, les Illes Medes i el Baix Ter	PRUG	2008	2017 <sup>10</sup>
	Montseny	PA de Gestión	-	-
	Muntanya de Montserrat	PA de Gestión	-	2010
	Ports, els	PA de Gestión	2003	2012
	Sant Llorenç del Munt i l'Obac	PA de Gestión	-	-
	Serra del Montsant	PA de Gestión	2003	2012
	Zona Volcànica de la Garrotxa	PA de Gestión	2003	2010

## Comunidad de Madrid

Figura	Nombre	Tipo de instrumento de gestión	Año 1 <sup>er</sup> instrumento de gestión	Año del instrumento de gestión vigente
Parque Nacional	Sierra de Guadarrama	PRUG	2003 <sup>11</sup>	Tramitación <sup>12</sup>
Parque Regional	Cuenca Alta del Manzanares	PRUG	1987	1995
	Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno	-	-	-
	En torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama	-	2009 <sup>13</sup>	-

10. PRUG de las islas Medes no abarca la superficie de todo el parque natural.

11. Como Parque natural: Acuerdo de 22 de mayo de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba definitivamente el Plan rector de uso y gestión del Parque Natural de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara.

12. RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2017, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León. BOCYL: 246, miércoles, 27 de diciembre de 2017.

13. Anulado por el TS en 2012.

## Comunidad Foral de Navarra

Figura	Nombre	Tipo de instrumento de gestión	Año 1 <sup>er</sup> instrumento de gestión	Año del instrumento de gestión vigente
Parque Natural	Bardenas Reales	-	-	-
	Señorío de Bértiz	PRUG	1991	2008
	Urbasa y Andía	PRUG	2002	2002

## Comunidad Valenciana

Figura	Nombre	Tipo de instrumento de gestión	Año 1 <sup>er</sup> instrumento de gestión	Año del instrumento de gestión vigente
Parque Natural	Carrascal de la Font Roja	PRUG	1993	2004
	Chera-Sot de Chera	-	-	-
	Desert de les Palmes/Desierto de Las Palmas	PRUG	1995	1995
	El Fondó/El Hondo	PRUG	1994	1994
	El Montgó	PRUG	2007	2007
	Hoces del Cabriel	PRUG	2011	2011
	Lagunas de la Mata y Torrevieja	PRUG	1995	2010
	L'Albufera	PRUG	1990	2004
	Marjal de Pego-Oliva	-	-	-
	Penyagolosa	-	-	-
	Penyal d'Ifac / Peñón de Ifac	PRUG	1994	1994
	Prat de Cabanes-Torreblanca	PRUG	2003	2003
	Puebla de San Miguel	-	-	-
	Salines de Santa Pola	PRUG	1994	2010
	Serra Gelada i el seu entorn litoral	-	-	-
	Sierra Calderona	PRUG	2006	2006
	Sierra de Irta	PRUG	2007	2007
	Sierra Espadà /Espadán	PRUG	2005	2005
	Sierra Mariola	PRUG	2007	2007
	Tinença de Benifassà	-	-	-
	Turia	-	-	-
	Islas Columbretes	PRUG	1994	1994

## Extremadura

Figura	Nombre	Tipo de instrumento de gestión	Año 1 <sup>er</sup> instrumento de gestión	Año del instrumento de gestión vigente
Parque Nacional	Monfragüe	PRUG	2014	2014
Parque Natural	Cornalvo	PRUG	2009	2009
	Tajo Internacional	PRUG	2015	2015

## Galicia

Figura	Nombre	Tipo de instrumento de gestión	Año 1 <sup>er</sup> instrumento de gestión	Año del instrumento de gestión vigente
Parque Nacional	Islas Atlánticas de Galicia	PRUG	2019	2019
Parque Natural	Baixa Limia-Serra do Xurés	PRUG	1998	1998
	Complejo Dunar de Corrubedo e Lagoas de Carregal e Vixán	-	-	-
	Fragas do Eume	-	-	-
	Monte Aloia	PRUG	2009	2009
	O Invernadeiro	-	-	-
	Serra da Enciña da Lastra	-	-	-

## Illes Balears

Figura	Nombre	Tipo de instrumento de gestión	Año 1 <sup>er</sup> instrumento de gestión	Año del instrumento de gestión vigente
Parque Nacional	Archipiélago de Cabrera	PRUG	1995	2006
Parque Natural	Marítimo terrestre es Trenc-Salobrar de Campos	-	-	-
	Mondragó	-	-	-
	Península de Llevant	-	-	-
	S'Albufera de Mallorca	PRUG	1990	1999
	Sa Dragonera	PRUG	2001	2001
	s'Albufera des Grau	-	-	-
	Ses Salines d'Eivissa i Formentera	PRUG	2005	2005

## Islas Canarias

Figura	Nombre	Tipo de instrumento de gestión	Año 1 <sup>er</sup> instrumento de gestión	Año del instrumento de gestión vigente
Parque Nacional	Caldera de Taburiente	PRUG	1986	2005
	Garajonay	PRUG	1986	1986
	Teide	PRUG	1984	2002
	Timanfaya	PRUG	1990	1990
Parque Natural	Archipiélago Chinijo	PRUG	2006	2006
	Corona Forestal	PRUG	2012	2012 <sup>14</sup>
	Corralejo	PRUG	2006	2009
	Cumbre Vieja	PRUG	2001	2010
	Islote de Lobos	PRUG	2000	2007
	Jandía	PRUG	2006	2009
	Las Nieves	PRUG	2006	2006
	Los Volcanes	-	-	-
	Majona	PRUG	2000	2004
	Pilancónes	PRUG	2006	2006
	Tamadaba	PRUG	2003	2003
Parque Rural	Anaga	PRUG	1996	2007
	Betancuria	PRUG	2009	2009
	Doramas	PRUG	-	-
	Frontera	PRUG	2006	2006
	Nublo	PRUG	2002	2010
	Teno	PRUG	2000	2008
	Valle Gran Rey	PRUG	2006	2006

## La Rioja

Figura	Nombre	Tipo de instrumento de gestión	Año 1 <sup>er</sup> instrumento de gestión	Año del instrumento de gestión vigente
Parque Natural	Sierra de Cebollera	PRUG	2000	2000

14. Aprobación Definitiva de Modo Parcial de Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Corona Forestal, publicado el 27/02/2012 en el BOC 040/12 (984) (27 de Febrero de 2012)

## País Vasco

Figura	Nombre	Tipo de instrumento de gestión	Año 1 <sup>er</sup> instrumento de gestión	Año del instrumento de gestión vigente
Parque Natural	Aiako-Harria	PRUG	2002	2002
	Aizkorri-Aratz	-	-	-
	Aralar	-	-	-
	Armañon	PRUG	2017	2017
	Gorbeia	PRUG	1998	2018
	Izki	PRUG	2000	2018
	Pagoeta	-	-	-
	Urkiola	PRUG	1996	2019
	Valderejo	PRUG	1995	2018
Reserva de la Biosfera	Urdaibai	PRUG	1993	2016

## Principado de Asturias

Figura	Nombre	Tipo de instrumento de gestión	Año 1 <sup>er</sup> instrumento de gestión	Año del instrumento de gestión vigente
Parque Nacional	Picos de Europa	PRUG	2002 <sup>15</sup>	Tramitación <sup>16</sup>
Parque Natural	Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias	PRUG	2007	-
	Las Ubiñas y de la Mesa	PRUG	2011	2011
	Ponga	PRUG	2007	2007
	Redes	PRUG	1999	2006
	Somiedo	PRUG	1989	2007

15. Fue aprobado en el 2002 y suspendido transitoriamente por Sentencia del Tribunal Supremo 2002.

16. *En Cantabria*: Resolución por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Viernes, 1 de marzo de 2019 - BOC NÚM. 43. *Principado de Asturias*: Resolución de 26 de febrero de 2019 Por la que se acuerda someter a trámite de información pública la propuesta de Decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa. Castilla y León.

## Región de Murcia

Figura	Nombre	Tipo de instrumento de gestión	Año 1 <sup>er</sup> instrumento de gestión	Año del instrumento de gestión vigente
Parque Regional	Cabo Cope-Puntas de Calnegre	-	-	-
	Calblanque, Monte de Las Cenizas y Peña del Águila	-	-	-
	Carrascoy y El Valle	-	-	-
	Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	-	-	-
	Sierra de La Pila	-	-	-
	Sierra Espuña	-	-	-
	Sierra de El Carche	-	-	-

## Anexo 7. Planes de desarrollo sostenible por comunidades autónomas y figuras de protección.

### Andalucía

Figura	Nombre	Año PDS	Norma
Parque Nacional	Doñana	2010	Decreto 313/2010, de 22 de junio
	Sierra Nevada	2018	Decreto 191/2018, de 16 de octubre
Parque Natural	Bahía de Cádiz	2006	Decreto 177/2006, de 10 de octubre
	Cabo de Gata-Níjar	2011	Acuerdo de 27 de septiembre de 2011
	Del Estrecho	2018	Decreto 85/2018, de 2 de mayo
	Despeñaperros	2006	Decreto 198/2006, de 7 de noviembre
	La Breña y Marismas del Barbate	2003	Acuerdo 7 de octubre de 2003
	Los Alcornocales	2018	Acuerdo del 13 de marzo de 2001
	Montes de Málaga	2006	Decreto 135/2006, de 4 de julio
	Sierra de Andújar	2006	Decreto 197/2006, de 7 de noviembre
	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	2018	Decreto 85/2018, de 2 de mayo
	Sierra de Baza	2006	Acuerdo de 26 de julio de 2016
	Sierra de Cardena y Montoro	2005	Decreto 207/2006, de 28 de noviembre
	Sierra de Castril	2006	Decreto 209/2006, de 28 de noviembre
	Sierra de Grazalema	2006	Decreto 89/2006, de 18 de abril
	Sierra de Hornachuelos	2006	Decreto 209/2006, de 28 de noviembre
	Sierra de Huétor	2006	Decreto 196/2006, de 7 de noviembre
	Sierra de las Nieves	2003	Acuerdo 7 de octubre de 2003
	Sierra de María-Los Vélez	2016	Acuerdo de 13 de septiembre de 2016
Sierra Mágina	2018	Decreto 202/2018	
Sierra Norte de Sevilla	2003	Acuerdo 7 de octubre de 2003	
Sierras de Alhama, Tejada y Aljara	2006	Decreto 134/2006, de 4 de julio	
Sierras de Cazorla, Segura y las Villas	2003	Acuerdo 7 de octubre de 2003	
Sierras Subbéticas	2004	Acuerdo de 27 de enero de 2004	

### Cataluña

Figura	Nombre	Año PDS	Norma
Parque Natural	Alt Pirineu	2006	Plan de Desarrollo Local Sostenible de La Vall Ferrera

## Islas Canarias

Figura	Nombre	Año PDS	Norma
Parque	Anaga	2002	-
Rural	Teno	1999	-

## País Vasco

Figura	Nombre	Año PDS	Norma
Reserva de la Biosfera	Urdaibai	1998	Decreto 258/1998, de 29 de septiembre

## Principado de Asturias

Figura	Nombre	Año PDS	Norma
Parque Natural	Las Ubiñas y de la Mesa	2011	Decreto 40/2011, de 11 de mayo
	Ponga	2007	
	Redes	2006	
	Somiedo	2007	



# Anuario 2018 del estado de las áreas protegidas en España

PROGRAMA  
**2020**  
SOCIEDAD

ÁREAS PROTEGIDAS



Fundación Interuniversitaria  
Fernando González Bernáldez  
PARA LOS ESPACIOS NATURALES